Resultado de Investigación

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia:

Aportes para pensar la paz histórica

Carlos Lasso Urbano

Autor

Universidad Mariana

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia: aportes para pensar la paz histórica

Carlos Lasso Urbano

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

LASSO URBANO, C. *Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia*: aportes para pensar la paz histórica [online]. San Juan de Pasto: Editorial Unimar, 2024, 219 p. Resultado de investigación collection. ISBN: 978-628-7548-51-0. Available from: https://books.scielo.org/id/zxmq9. https://doi.org/10.31948/editorialunimar.196.

All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International license.

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribição 4.0.

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimento 4.0.

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia:

Aportes para pensar la paz histórica

Carlos Lasso Urbano

Autor

Universidad Mariana
Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983

Editorial Unimar

Colección Resultado de Investigación

2024

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia:

Aportes para pensar la paz histórica

Carlos Lasso Urbano

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia:

Aportes para pensar la paz histórica

Carlos Lasso Urbano
Autor

Universidad Mariana
2024

Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Lasso Urbano, Carlos, autor

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia: aportes para pensar la paz histórica / Carlos Lasso Urbano. -- San Juan de Pasto, Nariño: Editorial Unimar, 2024.

1 recurso en línea. -- (Resultado de investigación)

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 978-628-7548-51-0

1. Construcción de la paz - Nariño 2. Construcción de la paz - Colombia 3. Conflicto armado - Nariño - Siglos XX-XXI 4. Conflicto armado - Colombia - Siglos XX-XXI 5. Procesos de paz - Colombia - Siglos XX-XXI 6. Acuerdos de paz - Colombia - Siglo XXI

CDD: 303.690986158 ed. 23 CO-BoBN– a1143058

Universidad Mariana

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983

Título del libro: *Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia: Aportes para pensar la paz histórica*

e-ISBN: 978-628-7548-51-0

Formato: 16 x 23 cm

Páginas: 221

Año: 2024

© Editorial UNIMAR, Universidad Mariana
© Carlos Lasso Urbano
© Leonardo Agudelo Jayzks, prologuista
© Paris Alejandro Cabello Tijerina, prologuista

Pares evaluadores

Dra. **Reyna Vázquez Gutiérrez**
Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Mag. **Ricardo Andrés Delgado Cardona**
Universidad de Caldas, Colombia

Dra. **Glenia Mercedes Oñate Diaz**
Universidad de La Guajira, Colombia

Editorial UNIMAR

Luz Elida Vera Hernández
Coordinadora editorial

Ana Cristina Chavez López
Corrección de estilo

Santiago Lasso Riascos
Diseño y diagramación

Correspondencia:

Editorial UNIMAR, Universidad Mariana
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia, Calle 18 No. 34 – 104
Tel: 6027244460 - Ext. 185
E-mail: editorialunimar@umariana.edu.co

Depósito Digital

Biblioteca Nacional de Colombia, Grupo Procesos Técnicos, Calle 24, No. 5 - 60 Bogotá D.C., Colombia.

Biblioteca Hna. Elisabeth Guerrero N. f.m.i. Calle 18 No. 34 - 104 Universidad Mariana, San Juan de Pasto, Colombia.

Disponible en: http://editorial.umariana.edu.co/libros

Cítese como: Lasso-Urbano, C. (2024). *Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia: Aportes para pensar la paz histórica*. Editorial UNIMAR. https://doi.org/10.31948/editorialunimar.196

Las opiniones contenidas en el presente libro no comprometen a la Editorial Unimar ni a la Universidad Mariana, puesto que son responsabilidad única y exclusiva de los autores; de igual manera, ellos han declarado que, en su totalidad, es producción intelectual propia, en donde aquella información tomada de otras publicaciones o fuentes, propiedad de otros autores, está debidamente citada y referenciada, tanto en el desarrollo del documento como en las secciones respectivas a la bibliografía.

El material de este libro puede ser reproducido sin autorización para uso personal o en el aula de clase, siempre y cuando se mencione como fuente su título, autores y editorial.

Este libro está bajo licencia internacional:
CC BY-NC-SA Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia:

Aportes para pensar la paz histórica

Dedicatoria

Este libro está dedicado especialmente a las organizaciones sociales y populares, a los líderes y lideresas sociales, a los defensores y defensoras de Derechos Humanos, a las víctimas del conflicto armado colombiano, a todos y todas aquellas que han vivido y siguen viviendo la infamia de la guerra tanto en el departamento de Nariño, como en las diversas regiones del país, incluso posterior a la firma del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016; son ellos quienes, a pesar de un conflicto armado de más de 60 años, siguen con la esperanza de alcanzar la paz real, aquella que dé respuestas a los problemas estructurales y que permita transitar desde un proyecto histórico hacia una sociedad fundada en la dignidad humana y la justicia social.

Carlos Lasso Urbano

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia:

Aportes para pensar la paz histórica

Agradecimientos

En primer lugar, a la Universidad Mariana, a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, al programa de Trabajo Social, a las víctimas del conflicto armado, a defensores y defensoras de Derechos Humanos del departamento de Nariño, a los firmantes del Acuerdo de Paz, a líderes y lideresas sociales de la región, quienes a través de sus aportes lograron materializar este proyecto derivado de mis estudios de formación doctoral, para que se constituya en un gran insumo para pensar desde los territorios y desde la acción colectiva, la búsqueda y la construcción de la paz histórica.

Gracias a ustedes, pero también a los excluidos, a los invisibilizados, a todos los que sueñan con vivir en una sociedad garante de derechos, de dignidad y de justicia social. Son la inspiración para aportar desde esta obra a la visibilización del conflicto armado, de las luchas sociales y populares, de la necesidad de edificar un proyecto histórico colectivo para avanzar en la construcción de una paz histórica.

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia:

Aportes para pensar la paz histórica

Contenido

Prólogo 1 15

Prólogo 2 18

Introducción 21

Capítulo 1. La paz como estrategia en la combinación de todas las formas de lucha 24

1.1. El conocimiento de la guerra como condición fundamental para comprender la paz 25

1.2. Dinámicas, complejidad y particularidades de la política moderna 28

1.3. La paz perpetua de Kant y su forma de objetivación en la sociedad moderna 32

1.4. La paz histórica como apuesta ontológica para enfrentar los problemas estructurales del conflicto armado 36

1.4.1. Principios fundamentales para la construcción de la paz histórica 42

Capítulo 2. Abordaje histórico del conflicto sociopolítico y armado en Colombia 54

2.1. La génesis de los conflictos agrarios y la disputa por la tierra 55

2.2. La época de transición de la Colombia rural al proceso de industrialización 59

2.3. La Ley 200 de 1936 y sus impactos políticos en tiempos de conflictos agrarios 68

2.4. La profundización de las contradicciones de clase y el estallido de la violencia política en Colombia 72

Capítulo 3. Dinámicas territoriales del conflicto sociopolítico y armado en el departamento de Nariño 88

3.1. Conflicto armado, marginalidad y pobreza: una relación de nunca acabar en el departamento de Nariño 101

3.2. El conflicto armado en el departamento de Nariño luego de seis años de la firma del 'Acuerdo de Paz' 106

Capítulo 4. Los procesos de paz en Colombia como estrategia en la combinación de todas las formas de lucha 120

4.1. La amnistía de Rojas Pinilla para las Guerrillas Liberales y las Autodefensas Campesinas en 1953 121

4.2. El proceso de paz de Belisario Betancur (Los Acuerdos de La Uribe) 126

4.3. La política de paz del gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) 136

4.4. La Constitución de 1991 y la paz por rendición en el gobierno de César Gaviria Trujillo 142

4.5. Los diálogos del Caguán entre las FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana Arango 147

Capítulo 5. El 'Acuerdo de Paz' entre las FARC-EP y el Estado colombiano, seis años después de la firma final 153

5.1. Estado de la implementación del 'Acuerdo de Paz' 159

5.1.1. Principales logros en la implementación del 'Acuerdo de Paz' 162

5.1.2. Incumplimientos en la implementación del 'Acuerdo de Paz' 171

5.2. Estado de la implementación del 'Acuerdo de Paz' en el departamento de Nariño 183

Capítulo 6. Desafíos frente a la construcción de paz en Nariño y Colombia 190

Conclusiones 200

Referencias 203

Prólogo 1

Hacer este prólogo obliga a pensar, primero que todo, en el carácter de este libro y su autor. Si bien es el resultado de un ejercicio académico, su autor lo hace con una clara finalidad política o, mejor, comprende que no hay cosa más política que la construcción académica. Y, esto es necesario para entender la magnitud de lo desarrollado y su importancia. No estamos ante un libro cualquiera que redunda en temas de moda para comodidad y beneplácito de su autor y una clientela de lectores; todo lo contrario: estamos ante una obra hecha para generar el incómodo, pero necesario debate político cuestionando uno de los pilares morales, políticos y jurídicos de la sociedad moderna: el concepto de paz. Es claro, en tiempos de lo políticamente correcto, que cuestionar el concepto de paz es absolutamente incorrecto; sin embargo, al final de cuentas, como lo expresaría Bourdieu al referirse a la sociología, la ciencia debe ser molesta, incomodar, generar debate.

De testamentos y testamentarios, el fin de una época miserable.

La gran virtud del trabajo que se expone a continuación, más allá de la ingente labor de investigación, la rigurosidad metodológica y la precisión conceptual de su autor, es el ir a contrapelo del discurso imperante en la academia y las posturas oficiales respecto al entendimiento de la 'paz'. Este libro es, por lo tanto, un cantar de gallo, que llama a despertar intelectualmente del sopor y adormecimiento al cual nos llevó la postmodernidad y sus epígonos, anclados en su reino de supuestos y verdades relativas o convenientes.

Cuando me refiero a supuestos y verdades relativas y convenientes, es ante todo, a la imposición durante más de 30 años de un cierto deber ser de la realidad a la realidad misma; y, este deber ser tiene su expresión en dos condiciones esencialmente dogmáticas: la imposición vía legitimación por autoridad de ciertos conceptos, como por ejemplo: el fin de las naciones, la ilusión de la aldea

global, el fin de las ideologías, la inexistencia de la lucha de clases, la paz basada en las reglas del mundo occidental, entre otros más.

El concepto de paz construido por Occidente desde el Imperio Romano, afincado por la filosofía política moderna, esgrimido desde la academia y los *think tank*, sobre preceptos morales esencialmente cristianos, los ideales del capitalismo y su sistema de libertades, tuvo su colofón en la fetichización del derecho; por ende, la propiedad privada y el mercado en tiempos del neoliberalismo. La paz, ese concepto elevado a la categoría de ideal, la armonización de los conflictos se transformó en un velo que oculta los horrores de la modernidad, la pobreza, exclusión y expoliación, dado que no hay nada distinto en sus contenidos, no en su forma burguesa.

De la paz como ideología o falsa conciencia, a la paz histórica.

La obra desarrollada por el Dr. Lasso hace lo que corresponde en tiempos donde los ídolos mueren: descubre los fundamentos de la paz como falsa conciencia, en una apuesta que arriesga no solo el prestigio de su autor; plantea la incómoda, pero necesaria discusión respecto a los supuestos que fundamentaron nuestra sociedad.

Se recorre un duro camino estableciendo la necesaria relación entre paz con la guerra y la política, sobremanera en el caso colombiano. La paz no es aquí ese imperativo depurado de la sociedad política y, mucho menos, como expresión de la guerra; nada más alejado de la realidad. La paz, como lo concluye el autor, responde a condiciones políticas resultantes de la guerra; pretender que esta deviene del resultado de los 'consensos' o acuerdos entre partes racionales que logran conciliar sus distintos intereses, solo es posible en los deseos del liberalismo. La verdad, la única posible que es la historia, muestra como todo proceso de paz, implica la sumisión o el sometimiento de una parte respecto a otra, independiente de las circunstancias; alguien en la guerra termina cediendo; como lo examina el autor, se da la denominada rendición condicionada. Algo se pierde, alguien renuncia a sus pretensiones por la fuerza, y las consecuencias son vividas por toda la sociedad. El

cumplimiento de los 'acuerdos' están condicionados al respeto del perdedor de las reglas impuestas y, del vencedor, de respetar la vida del vencido.

La condición histórica en el caso colombiano, como lo expone el Dr. Lasso, tanto a nivel regional como nacional, lleva a procesos cíclicos de paz y guerra, rendición y rearme, para expresarlo mejor. La muerte de los vencidos y el rearme de los sobrevivientes, ahorro para el vencedor. La paz formal queda en evidencia entonces cuando esta solo reduce sus implicaciones a la dimensión jurídica, pero el código penal no defiende la vida ni resuelve la pobreza ni todo el conjunto de contradicciones fundamentales de la sociedad; en palabras más claras, la paz formal niega la lucha de clases, aunque la lucha de clases haga hervir cada segundo la vida social y, parafraseando a Marx, escurra sangre y sudor por todos poros.

Por último, se arriesga a una apuesta conceptual y política, el concepto de paz histórica, pero ¿qué es? la propuesta es clara en este libro: vaciar los contenidos o presupuestos del concepto paz reconciliándola con la realidad, así con ello se deba reconocer los horrores del mundo, legislar y actuar desde ello. La transformación de las contradicciones fundamentales, su superación hacia algo nuevo; en todo caso, esta forma de paz no puede construirse sobre los actuales valores; mucho menos se recoge en las figuraciones políticas que hoy dan vida a los actuales movimientos sociales y políticos, puesto que está planteado sobre la condición del reconocimiento general de la sociedad consigo misma, el rescate de la identidad colectiva más allá de la actual fragmentación que nos ha llevado al reino hipersubjetivo. El concepto de paz histórica nos envía de nuevo al campo de la nación, la lucha general y la construcción del proyecto histórico como país. No existe entonces la posibilidad de la paz histórica, sin proyecto histórico.

Leonardo Agudelo Jayzks
Sociólogo, Magíster en Ciencias Sociales
Profesor Universidad de Caldas

Prólogo 2

Los estudios para la paz y los conflictos encuentran en Colombia un terreno fértil para el análisis y abordaje de investigaciones que puedan contribuir al establecimiento de estrategias sociales para la pacificación de conflictos. Relevantes son los estudios que se han enfocado en los procesos del conflicto armado y de construcción de la paz que, desde distintas perspectivas aportan resultados que pueden ser extrapolados en otros espacios y latitudes de Latinoamérica.

La obra que tiene usted entre sus manos forma parte de los esfuerzos por implantar una paz estable y duradera que contribuya a transitar de una idea de paz lejana, intangible y en ocasiones utópica, herencia de la cultura greco-romana que le confiere características que hacen que la misma pueda ser tergiversada para la obtención de fines particulares y no sociales, hacia una paz más cercana, tangible y humana enfocada en la satisfacción de las necesidades humanas.

El Dr. Carlos Lasso logra articular tenazmente los elementos a considerar para lograr lo anterior, al describir un nuevo tipo de paz que se integra a la tipología de la paz de otros investigadores y, señalar que la paz histórica es entendida como aquella que no solamente se centra en la erradicación de la guerra y/o de la violencia directa, sino aquella que evita las injusticias sociales, la exclusión, las inequidades y las violencias invisibles que hacen, deterioran y debilitan el tejido social.

Es destacable el análisis que se realiza a los procesos de paz que han surgido en Colombia en distintos periodos históricos y que el autor logra plasmar con gran elocuencia hasta llegar al Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Estado Colombiano, donde realiza una reflexión crítica sobre la eficacia del mismo; lo anterior muestra su profundo interés por ayudar a construir las paces que necesita Colombia.

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia: Contribución para pensar la Paz histórica, surge como un proyecto que pretende transformar las estructuras y las culturas que el conflicto armado en Colombia ha arraigado y que permiten la aparición de algún tipo de violencia. El establecimiento de la paz histórica requiere de un nivel de bienestar social caracterizado por la prestación de servicios de salud, salubridad y educativos de calidad; el reparto equitativo de los recursos; la protección de los derechos humanos; la disminución de las inequidades sociales; el fortalecimiento de las instituciones; entre otros aspectos que mejoren la calidad de vida de todas las personas. Lo anterior se constituye en uno de los retos del Acuerdo de Paz firmado en el año de 2016; es decir, materializar los beneficios de la paz en todos los rincones del país.

La propuesta presentada por el Dr. Carlos Lasso en este libro cuenta con un fundamento teórico que fortalece su planteamiento, aunado a una investigación rigurosa con metodología mixta que muestra la concordancia entre la teoría y los resultados de su investigación.

Dr. **Paris Alejandro Cabello Tijerina**
Eirene, Estudios de Paz y Conflictos

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia:

Aportes para pensar la paz histórica

Introducción

El libro resultado de la investigación desarrollada en el marco de la formación doctoral pretende demostrar que los elementos principales que debe contener la paz histórica en una región como la del departamento de Nariño y, en sí, en Colombia, son: democracia participativa, justicia social, dignidad humana y presencia integral del Estado. Con lo anterior, se procura exponer el por qué en Colombia y especialmente en la región nariñense, en ningún momento se ha llevado a cabo la implementación del 'Acuerdo de Paz', pues lo que se firmó en noviembre de 2016 entre el Estado y las FARC-EP fue una rendición condicionada tanto en términos políticos como jurídicos.

Hablar de paz en Colombia, una vez se dio la firma del 'Acuerdo de Paz' entre la extinta guerrilla de las FARC-EP y el Estado Colombiano, se constituyó en tema de gran relevancia para los diversos sectores de la sociedad, incluyéndose el sector académico. Sin embargo, luego de más de seis años de la firma del Acuerdo, se sigue esperando que la tan anhelada paz llegue a los territorios, especialmente a esas regiones del país que históricamente han estado excluidas de las políticas estatales, donde el conflicto sociopolítico y armado, antes que reducirse, se ha recrudecido considerablemente, situándose en niveles muy alarmantes; resultado de ello son las masacres perpetuadas de manera sistemática, el asesinato de líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz, los desplazamientos masivos de comunidades, al igual que los despojos de tierras en departamentos como Nariño, Putumayo, Cauca, Antioquia, entre otros. Estos hechos ponen en evidencia que la paz en el país se quedó simplemente en la retórica.

El principal error ha sido pensar la paz simplemente desde el escenario de la guerra, desde lo subjetivo, desligada de las injusticias sociales, de las condiciones históricas de exclusión social provocadas por el modelo económico-político imperante. Alcanzar la paz estable y

duradera implica generar transformaciones estructurales, combatir las causas históricas que durante varias décadas se han encargado de configurar la guerra en los diversos ámbitos de la vida cotidiana; hablar de paz no solamente es garantizar que la sociedad no se polarice, hasta el punto que llegue a una confrontación político-militar, sino que, efectivamente, como sociedad, construya condiciones históricas de convivencia real; pero, esa convivencia implica que no haya individuos con hambre, que los niños tengan escuela, que las personas accedan al derecho a la salud, a la educación, que los adultos mayores puedan gozar de una vejez digna y decente, que las personas no tengan que trabajar hasta los 67 años o más y, que el sistema productivo se construya pensando en la gente, no en los dueños del capital. Si bien es cierto que en los aspectos señalados estaríamos inmersos en un escenario de paz que sigue siendo imperfecto, al menos sería mucho más cercano a una paz histórica cristalizable.

Más allá de lo pactado, los desafíos consisten en definir las estrategias mediante las cuales se pondrá en marcha los seis puntos que constituyen dicho acuerdo, en aras de dar cumplimiento a cada uno de los mismos; han transcurrido más de seis años desde aquel 24 de noviembre de 2016, fecha en que se da la firma del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto en la ciudad de Bogotá y, para nadie es un secreto, que existe bastante incertidumbre respecto a su implementación, en cierta medida, producto de la posición que tomó el gobierno de Iván Duque Márquez, representante del Centro Democrático, partido político que se ha opuesto de manera tajante a dicho acuerdo, además de haber incumplido en varios aspectos de lo pactado; sin embargo, también existe gran expectativa con lo que pueda pasar con el actual gobierno de Gustavo Petro Urrego.

La paz no solo debe estar presente en el discurso y, mucho menos, ser reducida a un estado emocional y subjetivo; requiere cambios estructurales, reformas institucionales que posibiliten la existencia real de la democracia, la defensa y el respeto de los derechos humanos, al igual que, garantías para la participación

activa de la sociedad civil, de los diversos sectores sociales y políticos en su construcción. El concepto de paz se objetiva y esa objetivación se da en la medida en que se cristaliza en los hechos históricos, en la vida de los individuos; es decir, cuando se enfrenta la inequidad y las injusticias sociales y se construye con la participación activa de la sociedad. Con el fin de brindar mayor claridad a lo expuesto, se analizará de manera detallada, cómo se ha avanzado en cada uno de los puntos del actual 'Acuerdo de Paz' en Colombia; asimismo, se examinará los diferentes 'Acuerdos de Paz' que se ha firmado con la insurgencia desde la década de los 50 del siglo XX para, de ese modo, identificar los elementos que se relacionan al respecto, además, de los incumplimientos que se ha dado frente a lo pactado.

El libro se encuentra constituido por seis capítulos; en el primero, se desarrolla los aspectos teóricos; para eso se aborda las categorías guerra, política, democracia, *pax* romana, paz histórica; en el segundo capítulo se lleva a cabo un abordaje histórico del conflicto sociopolítico y armado en Colombia, con el fin de aportar a su contextualización desde componentes como la violencia, el modelo de sociedad, la lucha por la tierra y la movilización obrera y campesina; mientras tanto, en el tercer capítulo se realiza una descripción minuciosa de la forma como se configuró el conflicto armado en el departamento de Nariño, sin desconocer, claro está, los aspectos que han caracterizado al conflicto armado en el país. En el capítulo cuatro se presenta los procesos de paz que se ha tenido en Colombia desde los años 50 del siglo XX entre los grupos guerrilleros y el Estado, en aras de reconocer los acuerdos alcanzados, así como los incumplimientos y elementos reiterativos en los mismos. En el quinto capítulo se hace la presentación de los lineamientos que integran el 'Acuerdo de Paz' firmado en el año 2016; adicionalmente, se describe los avances e incumplimientos que se tiene luego de conmemorarse seis años de la firma final; luego se presenta los desafíos existentes frente a la construcción de paz en el departamento de Nariño y Colombia, luego de seis años de la firma del Acuerdo Final; por último, se expone las conclusiones frente al tema abordado.

Capítulo 1

La paz como estrategia en la combinación de todas las formas de lucha

1.1. El conocimiento de la guerra como condición fundamental para comprender la paz

Para entender la paz, es necesario conocer la guerra; es una tesis que es oportuno plantearse en la contemporaneidad, máxime si se tiene en cuenta que es un concepto dialéctico que no es posible comprender desligado del componente histórico, filosófico y político. Pero ¿qué es la guerra?, ¿en qué consiste?, son preguntas que invitan a discutir el concepto desde el abordaje sociológico, a partir de una noción ontológica, para así vislumbrar aquellas dicotomías tan predominantes en la realidad concreta.

De acuerdo con Clausewitz (2002), la guerra consiste básicamente en un duelo que se presenta en una escala de mayor amplitud, caracterizándose por ser un acto de fuerza, de violencia que se da con el fin de forjar al rival a aceptar la voluntad del adversario, además, "constituye, por así decir, un embate regular de violencia, de mayor o menor intensidad y vehemencia, y que, a consecuencia de ello, libera las tensiones y agota las fuerzas de una forma más o menos rápida" (p. 19). Por lo general, se da por medio de la fuerza física; en especial, a través de la acción militar, adquiere diversas connotaciones y características, de acuerdo con las particularidades y circunstancias en las que se desarrolla. El autor también considera que la guerra es un medio serio mediante el cual se pretende lograr un fin serio que nace de una situación política determinada; en suma, antes que nada, es un acto político orientado hacia los límites extremos.

Por su parte, Bouthoul (1971) expresa que la guerra implica el que exista un enemigo activo y que se encuentre organizado, de modo que se caracteriza por ser un fenómeno colectivo; señala además, que esta "se distingue de la lucha universal y de los crímenes individuales por dos otros rangos muy importantes: un elemento subjetivo, la intención, y un elemento político, la organización" (p. 32). En efecto, el sociólogo francés considera que la guerra es, ante todo, una lucha armada y sangrienta que se presenta entre sectores organizados, constituyéndose así, como un tipo de violencia que se identifica por manifestarse de forma metódica y organizada, encontrándose limitada

en términos del tiempo y del espacio, sujeta a cierto tipo de reglas jurídicas; es más: señala que la guerra es un fenómeno social; ha conllevado que, como individuos, nos acostumbremos a él, por lo que no nos parece algo extraño, convirtiéndose en la más notoria y acelerada de todas las expresiones de transición que enfrenta la vida social. En ese sentido, Bouthoul, según alude Molina (2014), entiende la guerra como un fenómeno político, recurrente, que se evidencia en momentos determinados, pero también de acuerdo con ciertos ritmos, con el fin de generar una reducción demográfica por medio de la eliminación del excesivo número de vidas humanas.

Por otro lado, la guerra se destaca porque requiere ser preparada de forma estratégica, así que necesita del tiempo suficiente y preciso para evitar caer en la improvisación e inmediatez; en ella es menester conocer la capacidad de resistencia del adversario, con el objetivo de lograr una ventaja respecto a él; ahora bien, la guerra continúa adquiriendo niveles desorbitantes en el plano de las relaciones sociales; de acuerdo con Nievas (2009), evoluciona en el marco de la contemporaneidad en devastación y crueldad, convirtiéndose en una actividad común de los seres humanos; es la expresión del poder por medio de la fuerza. A su vez, el autor sostiene que "en la guerra se [pone] en juego todas las destrezas, capacidades, conocimientos, habilidades y astucia que se [tenga]. Toda situación de guerra es una puesta en escena de las condiciones fundacionales de un orden social" (p. 27) e incluso, va mucho más allá, al defender aquella tesis de que en el conflicto armado se busca imponer la voluntad política mediante el uso de la violencia.

La guerra es una herramienta que continúa utilizándose para doblegar al enemigo, para así generar el ambiente propicio y hacerse con el poder que aparece como condición fundamental. A través de la guerra se debilita al adversario con el objetivo de obligarlo a negociar, sometiéndose a las condiciones que imponga el vencedor; incluso, Clausewitz (2002), al referirse a la acción militar, manifiesta que el principal objetivo de esta consiste en desarmar al rival y así trasladarlo hacia una posición de desventaja, para que se sienta amenazado y afectado en su nivel de resistencia;

solo de esa manera se logrará reconocer la dimensión de los medios con los que cuenta.

Además, la guerra siempre se orienta hacia los intereses de un sector político; no puede pensarse como un aspecto aislado de la vida política, en tanto requiere examinarse en las relaciones sociales, a partir de sus aspectos políticos, económicos, sociales e incluso culturales, pues en ningún momento aparece como un hecho aislado o elemento abstracto. Pese a estar intrínsecamente relacionada con la política, sostiene Clausewitz (2002), no se reduce solamente a un acto político; se identifica por ser, antes que nada, una herramienta política, lo que significa, la continuación de la actividad política por medio de otros medios. En consecuencia, para el autor, la guerra también es un medio serio con el que se pretende lograr un fin sensato: alcanzar los objetivos políticos que nacen de una situación política; es decir, que tiene una causa fundamental: el objetivo político que se busca lograr mediante la acción militar, de modo que:

> La guerra es sólo una parte del intercambio político y, por lo tanto, de ninguna manera constituye algo independiente en sí mismo. Sabemos, por supuesto, que la guerra solo se produce a través del intercambio político de los gobiernos y de las naciones. Pero en general, se supone que ese intercambio queda interrumpido con la guerra y que sigue un curso de las cosas totalmente diferente, no sujeto a ley alguna fuera de las suyas propias. (p. 162)

Así pues, el autor enfatiza en el papel que desempeña la política en aquella acción que se emprende durante la guerra, ejerciendo así una acción constante sobre la misma. Independientemente de la circunstancia que la derive, la guerra siempre actuará como instrumento político, en la medida en que es menester comprender las relaciones que se configura a su alrededor por parte de aquellos sectores que participan de esta.

A propósito de esa relación que existe entre guerra y política, aparece la necesidad de examinar la guerra desde la dialéctica de la historia, reconociéndola como un fenómeno político, en tanto que, como expone Elía (2007),

su barbarie en la modernidad se constituye en un horror de gran transcedencia que, nada más la política prudente y moderada está en condiciones de lograr evitar. Al respecto, coincide con Clausewitz al señalar que la guerra es un medio de la política, puesto que "toda guerra es política y en toda guerra permanece la política. La política no se suspende durante las hostilidades; las impregna y recubre" (p. 116).

Los argumentos expuestos por Clausewitz, en especial cuando refiere que la guerra no es más que un medio para alcanzar los objetivos de la política (como se ha insistido), siguen siendo válidos en la contemporaneidad, pues la historia se ha encargado de vislumbrar aquella tesis evidenciada de forma reiterada acerca de cómo la política se sirve de estrategias, haciendo de la guerra una de sus principales formas de manifestación e instrumento de dominación. Tan pertinente para comprender dicho argumento, resultan los aportes de Norbert Elias (1981), quien enfatiza que la guerra y la violencia han sido determinantes en la sociedad, no solamente para reproducir las relaciones de dominación y poder, sino además, para legitimar los modelos de sociedad imperantes en los tiempos en los que estas han tenido lugar; son los débiles, los sometidos, los explotados, quienes enfrentan directamente las secuelas de la guerra y la violencia; por ende, se constituyen en los principales sujetos que anhelan y defienden la paz.

1.2. Dinámicas, complejidad y particularidades de la política moderna

Para dar claridad con respecto a la relación que se presenta entre la guerra y la política, es clave desarrollar teóricamente el concepto de política desde diversas perspectivas, en aras de aportar elementos sustanciales a la discusión, para así entender la tesis de Clausewitz en la que tanto se ha enfatizado, de que la guerra es la política, por otros medios.

Ciertamente, la política aparece como aquel embrión del que surge la guerra tanto en el ámbito objetivo como subjetivo; se caracteriza por ser dialéctica y por surgir de lo social. Clausewitz (2002) hace énfasis en que la política en esas relaciones orgánicas que establece con la guerra,

se presenta como aquella facultad inteligente, mientras que la guerra simplemente es el instrumento. En el Estado moderno, la política se constituye en elemento determinante, pues no se puede ejercer ninguna clase de gobierno si esta no se adopta como medio y como fin. Además de ser la forma de poder o práctica de producción y reproducción de distintos órdenes sociales, la acción y movimiento en el tiempo es el proceso en donde el individuo y, por tanto, la forma de la sociedad, definirán las esferas a ocupar por la misma que, por lo general, terminan siendo escenarios limitados, de manera que, existen en la modernidad, dos escenarios en los que se expresa: el primero se refiere a las elecciones y al sistema de partidos; y el segundo, lo integra el campo del conflicto social, materializándose en un campo de lucha y confrontaciones.

Del mismo modo, Weber (1972, como se cita en Nosetto, 2014) destaca que la política se asocia con la orientación o la influencia que se tiene con respecto a la dirección de una asociación de carácter político, especialmente del Estado; por lo tanto, enfatiza que la política se realiza con la cabeza; de ninguna forma con las demás partes del cuerpo o incluso del alma. Por su parte, Arendt (1997) señala que existen prejuicios en lo que refiere a la política, por quienes no son políticos de profesión; sin embargo, esos prejuicios representan de por sí algo político, pero también llevan a confundir con política todo aquello que acabaría con este aspecto tan importante; es decir, que la política adicionalmente se encuentra asociada con la aclaración de prejuicios. Asimismo, manifiesta que uno de los fines de la política es la búsqueda de la libertad, de modo que se constituye en una necesidad para la vida del hombre; a través de ella los individuos tienen la posibilidad real de actuar, de construir desde lo diverso, desde la pluralidad, en tanto nace de la relación que se presenta entre los hombres en sí; de ahí se deriva su esencia como individuos. Así pues, para esta filósofa alemana:

La política se constituye en una necesidad para el hombre; es decir, no se reduce solamente al gobierno, a los asuntos públicos o aspectos de carácter socio-político; también es el escenario en el que se articula diálogo y acción de los hombres libres e iguales; surge a partir de la relación que

establecen los individuos entre sí, basándose, claro está, en la pluralidad que tienen como seres humanos y que conlleva que adelanten acciones conjuntas encaminadas hacia la realización de la libertad.

Por otro lado, Deutsch (1976) afirma que la política se asocia con la toma de decisiones a través de medios públicos y, debido a los impactos que pueden generar esas decisiones en el marco de las relaciones sociales, ella aparece actualmente como una cuestión de vida o muerte; por lo tanto, se vale de diversos medios para obtener la dirección y autodirección de las sociedades, al igual que el lograr inculcar determinados valores en las mismas. Como aspecto adicional, expresa que esta se expresa mediante la toma de decisiones comunes de los individuos en torno a su destino; es más: sostiene que, por lo general, los seres humanos se muestran poco activos en política, de modo que confían a pequeñas organizaciones o grupos de intereses su representación; no obstante, a medida que aumentan los niveles de politización, crece el número de grupos interesados en la política.

Mientras tanto, para Sánchez-Vázquez (1984), la política hace referencia a las relaciones que establecen los individuos (clases sociales, pueblos o naciones), integrando además las acciones que desarrollan dichas clases o grupos sociales por medio de sus organizaciones, orientadas hacia aspectos como el fortalecimiento, desarrollo, fragmentación o transformación del régimen político-social predominante. Así pues, en la política se expone directamente los intereses tan disímiles de los grupos sociales -especialmente los económicos- frente a la conquista del poder estatal de quienes buscan reformar o cambiar el orden social existente y, de aquellos grupos que orientan sus acciones al mantenimiento del mismo. A su vez, sostiene:

> La actividad política implica, asimismo, la participación consciente y organizada de amplios sectores de la sociedad; de ahí la existencia de proyectos y programas que fijan los objetivos mediatos o inmediatos, así como los medios o métodos para conseguirlo. Así, pues, aunque se den también actos espontáneos de los individuos o

> grupos sociales, la política es una forma de actividad práctica, organizada y consciente. (p. 89)

En esa medida, la política como actividad práctica debe desarrollarse desde la acción colectiva no solo de forma consciente, sino también desde la voluntad colectiva. En otra de sus obras, Sánchez Vázquez (2003) enfatiza en que la política se caracteriza por encontrarse constituida de dos aspectos: el ideológico-valorativo y el práctico-instrumental; el primero está conformado en especial por los fines que se tiene por valiosos; de hecho, destaca que, cuando se trata de una política realmente emancipatoria, esos fines son: igualdad, justicia social, libertades individuales y colectivas, democracia efectiva, dignidad humana y defensa de los derechos humanos. En la política a la cual se hace alusión, la moral encuentra las condiciones idóneas para materializarse. Por su parte, en el práctico-instrumental se ubica la relación que establece la política con el poder, tanto como objetivo que se pretende alcanzar, como medio para lograr determinado fin último. De esa manera, concibe la política "como acción colectiva para mantener, reformar o transformar, según los casos, el poder con vistas a realizar ciertos fines o valores" (p. 283); sostiene de igual modo que, la tarea fundamental que debe cumplir la política es conllevar la articulación del pensamiento y la acción; es decir, hacia la praxis política.

Ahora bien, la principal forma de la política moderna es el Estado, escenario de dominación y conducción política donde se presenta la correlación de fuerzas, de bloques y clases sociales; a su vez, el Estado, como un tipo de relación social, es el campo de legitimación política o, mejor, como expresa Bourdieu (2000), es el monopolio del poder simbólico; por lo tanto, el monopolio de la política ha definido los escenarios (alrededor y por fuera del Estado) en las diversas formas de vida.

Mientras tanto, Coutinho (como se cita en Gianna, 2013) refiere que la política no es más que un elemento relativamente independiente que se encuentra en constante relación tanto con la producción como la reproducción general del hombre como ser social. Por su parte, Gianna (2013) sostiene que la política para Lukács no es otra

cosa que "un complejo social que existe en la sociedad de clases y, en todo caso, la ideología, en su acepción restricta, actúa sobre los conflictos de clase, permitiendo volverlos conscientes y objetivando acciones que actúen sobre el mismo" (p. 16); así, también para Gramsci (1980) la política es una acción que se desarrolla de forma constante, lo que conlleva el surgimiento de organizaciones permanentes, teniendo una relación muy intrínseca con el aspecto económico.

Para hacerse a una idea más amplia en torno a la relación que se presenta entre la guerra y la política, es importante integrar al debate filosófico, el abordaje del concepto de paz en su expresión real, puesto que su significado o contenido no se va a lograr comprender en términos dialécticos, si se extrae del sistema de relaciones sociales; esto implica tener en cuenta el conjunto de intereses, la lucha por acceder al poder y las condiciones políticas y económicas, no solamente de la sociedad moderna, sino incluso, desde el imperio romano.

1.3. La paz perpetua de Kant y su forma de objetivación en la sociedad moderna

La paz durante la sociedad moderna se constituye en factor relevante, teniendo en cuenta la concepción que se ha venido construyendo respecto a la misma, pero también en torno a su manifestación real en las relaciones sociales. Kant (2003) va a ser determinante a partir del desarrollo que realiza en el marco de la 'paz perpetua', dado el direccionamiento que se le da al concepto de paz en la sociedad burguesa. Para el filósofo prusiano la paz perpetua aparece como la posibilidad de pacificar los conflictos; entonces, es una paz que, de acuerdo con su postulado, se alcanza en un Estado republicano.

Para avanzar en la comprensión dialéctica del concepto de paz en la modernidad, es menester desarrollar su abordaje a partir del conjunto de intereses que prevalecen en el sistema de relaciones sociales imperantes, donde las confrontaciones políticas, al igual que la lucha por el poder del Estado, son una constante. El problema de Kant con respecto a su concepción de paz es que no trasciende

más allá del pacifismo jurídico, debido a que no es posible regular la paz, al igual que la guerra a través de este. En este sentido, plantea que:

> La paz entre hombres que viven juntos no es un Estado de naturaleza -*status naturalis*-; el estado de naturaleza es más bien la guerra; es decir, un estado en donde, aunque las hostilidades no hayan sido rotas, existe la constante amenaza de romperlas. Por tanto, la paz es algo que debe ser 'instaurado', pues, abstenerse de romper las hostilidades no basta para asegurar la paz, y si los que viven juntos no se han dado mutuas seguridades -cosa que sólo en el Estado 'civil' puede acontecer-, cabrá que cada uno de ellos, habiendo previamente requerido al otro, lo considere y trate, si se niega, como a un enemigo. (p. 6)

Para Kant, dar fin al estado de naturaleza no solamente permite avanzar hacia el orden cosmopolita, sino también, brindar a los ciudadanos de un determinado país, la oportunidad de acceder a una vida en libertad, garantizada a través de medios legales; es ahí donde la constitución política para él representa un papel trascendental. Por tal motivo, de acuerdo con lo que expone, existen varios aspectos de gran relevancia para la sociedad moderna, entre ellos, la ciudadanía, el entramado jurídico, Estado, derechos y sociedad civil, los cuales solamente pueden ser materializados en el marco de un escenario de paz. Así pues, concibe la paz, como la armonización de las relaciones sociales y, la configuración de la sociedad civil y el imperio del derecho cosmopolita racionalmente constituido por donde transita el pacifismo jurídico, donde el Estado asume la función de mediador o árbitro frente a los múltiples intereses de los individuos y/o grupos/clases sociales.

Por lo tanto, Kant considera que la forma de acceder a la paz perpetua es guiando a los pueblos y a las naciones hacia un ordenamiento jurídico de carácter global que tenga como principal objetivo, unir a los ciudadanos y abolir la guerra como instrumento político; sin embargo, el problema de la paz de la que habla, radica en que pretende reducirla a la juridificación del entramado de relaciones sociales; además, parte de una visión limitada y

reduccionista de la guerra, tal como lo sostiene Habermas (1997) cuando señala que la culminación de la guerra es la que se encarga de establecer el estado que adquiere la paz. En esa medida, la paz presenta aspectos limitantes, tal como ocurre con la guerra.

De ahí que, para Habermas, Kant solamente pensaba en guerras con objetivos políticos muy limitados, con restricciones en términos técnicos, carentes del aspecto ideológico, sin prever aquellas tensiones sociales y lucha de clases profundizadas a partir de la acelerada industrialización y madurez del capitalismo, de manera que el derecho burgués es el que termina direccionando la regulación de la paz.

En suma, Kant se pensaba una paz subordinada a los lineamientos impuestos por la sociedad moderna, supeditada al orden burgués (orden republicano); esto es, una paz que responde al orden moral, político, económico, pero también jurídico, con principios objetivados a través de instituciones, normas y la moral, negándose todo tipo de acontecimientos que pongan en riesgo o alteren el orden cosmopolita y el entramado de relaciones armónicas, expresados por medio de la sociedad civil, el Estado, el derecho y la moral. No obstante, cabe preguntarse si el reconocimiento real de las relaciones sociales configuradas en el marco del mundo burgués definitivamente posibilita la materialización de la paz, máxime si se tiene en cuenta que una de las características determinantes de la sociedad burguesa son los conflictos sociopolíticos y económicos provocados por las relaciones de dominación.

Empero, en la realidad concreta, las contradicciones sociales en las múltiples manifestaciones que identifican a la sociedad moderna, conllevan el enfrentamiento de los individuos en los ámbitos económico, político, social y cultural, de suerte que, en este contexto, la paz es el resultado del triunfo de un sector sobre otro, lo que significa que se presenta la imposición de una voluntad; es decir, su dominación. La paz que manifiesta Kant es la paz burguesa; para ello destaca aspectos asociados con el gobierno representativo, con el Estado republicano; habla de una constitución republicana, lo que significa que, desde su concepción, la paz 'verdadera' es la paz formal.

No obstante, es menester interrogarse sobre ¿cómo conservar la armonía de las relaciones sociales sin dar respuesta a aquellos aspectos detonantes de la violencia y de la contradicción? Pensarse en la paz perpetua sin atender los antagonismos de clase resulta un asunto difícil de alcanzar, especialmente, cuando la paz para alcanzar su materialización debe trascender del escenario ideal al real. En ese orden de ideas, el estado de paz al que alude Kant, difícilmente podrá instaurarse en la sociedad del capital, puesto que el mundo burgués carece de las condiciones para garantizar la culminación de la guerra. Al fin y al cabo, en la sociedad burguesa la paz se encuentra altamente limitada, producto del desarrollo alcanzado por la guerra como acto político, por la misma política y por los objetivos individuales que caracterizan a la ideología burguesa. De ese modo, la sociedad de clases se convierte en una amenaza permanente hacia la paz y, de la misma pacificación (Habermas, 1997).

A medida que el capitalismo ha profundizado no solo el desarrollo industrial, sino también los procesos de acumulación del capital, las tensiones sociales se evidencian de forma más recurrente y abierta, con lo cual la lucha de clases se ha trasladado hacia ámbitos como el económico, el político, el cultural e, incluso, el militar; claro ejemplo de ello es lo acontecido en el marco de la contemporaneidad, donde la sociedad del capital se expresa de modo más violento y represivo contra aquellos que han sido despojados de sus derechos.

Al respecto de la violencia, varios pensadores expresan la necesidad de descifrar sus aspectos causales al momento de estudiarla; discutir sobre violencia directa, dejando de lado las carencias y la satisfacción de necesidades básicas derivadas de la exclusión, desigualdad, pobreza, difícilmente logrará alcanzar un grado de aprehensión frente a la misma. En efecto, para Muñoz y López (2004):

> La mayor parte de las víctimas de la violencia, lo son por causas estructurales, y no por la propia guerra. Esto explica que los sistemas están organizados de tal [forma] que los conflictos se regulan de manera tan insatisfactoria e irracional, que pequeños grupos privan a muchos grupos de lo esencial, generando con

> ello muchas formas interrelacionadas de violencia, produciendo a veces daños irreparables. (p. 62)

Lo que significa que, la consecución de la paz implica primero que todo, brindar respuesta a los problemas estructurales que generan la violencia causal, puesto que, si en realidad se desea su materialización, debe enfrentarse las causas de la guerra que han conllevado su profundización y reproducción, por ende, la opresión. Mientras dichas causas continúen presentes, la confrontación y la violencia directa estarán ahí, como resultado del descontento social.

A decir verdad, Kant no se alcanzó a imaginar las guerras civiles, en el terror de las bombas, de las masacres, de las disputas sociales, pues pensaba en los conflictos que se daba entre los Estados; su análisis no trascendió de ahí. En ningún momento pensó en guerras con objetivos políticos, ideológicos y causantes de miles de desplazamientos y, de los impactos psicológicos derivados de las mismas. Para comprender la necesidad de ver la paz más allá de la juridificación, es necesario preguntarse: ¿qué es la paz para las comunidades subordinadas, explotadas?, ¿qué es la paz para quienes han vivido la guerra de manera constante? Son interrogantes que más adelante se buscará responder.

1.4. La paz histórica como apuesta ontológica para enfrentar los problemas estructurales del conflicto armado

El debate teórico (e incluso el filosófico) frente a la paz, ha posibilitado que desde diversas posturas y concepciones se plantee aportes de gran relevancia, sea para discernir o enriquecer su discusión conceptual; sin embargo, desde esta postura histórico-dialéctica se logra inferir que la verdadera paz se consigue con cambios estructurales, lo que implica ya, refiriéndose al contexto colombiano, en un cambio de modelo de sociedad, donde los individuos puedan ser ciudadanos, accedan a las oportunidades reales y logren desarrollar sus capacidades para así enfrentar las necesidades en los ámbitos sociales, político, económico, cultural. En suma, la paz no solamente implica cambios subjetivos; también requiere cambios objetivos; por lo

tanto, quienes negocian la paz deben estar dispuestos a promover tales transformaciones. En la búsqueda de la paz, el Estado no puede restringir aspectos que conlleven su materialización, como el negarse a negociar, respecto al modelo económico-político principal y causante de las desigualdades e inequidades que enfrentan diversos sectores sociales.

La construcción de la paz en el país continúa siendo un asunto que genera múltiples interrogantes, dados los fracasos recurrentes no solo en su búsqueda, sino también para su implementación. Más allá de los intereses de los individuos, de los sectores sociales, económicos y políticos, está la dinámica de las relaciones sociales predominantes, principal obstáculo para avanzar hacia la consecución colectiva de una paz real, máxime en un país como Colombia, donde el conflicto sociopolítico y armado es producto de las expresiones derivadas de la configuración del capitalismo industrial con sus múltiples manifestaciones y, por ende, de la democracia representativa o burguesa, la cual es un tema de discordia entre amplios sectores de la sociedad civil y de quienes históricamente han administrado los intereses del Estado.

En esa medida, pensarse la paz sin discutir tales aspectos, no deja de ser una acción infructuosa, sobre todo, cuando existen dinámicas estructurales del orden social imperante de tinte político, económico, social, cultural y normativo que han provocado problemas históricos como las injusticias sociales, desigualdad, exclusión e inequidad, entre otros (Jiménez y Zuluaga, 2021), catalogándose como elementos determinantes desde los que se debe partir al momento de sentarse a negociar frente a la paz. Alcanzar su materialización sin generar transformación del modelo económico, sin enfrentar la concentración de la propiedad (incluyendo la tierra) y en sí la apropiación individual de la riqueza producida socialmente, sin ampliar la democracia ni brindar serias garantías para la participación activa, se constituye en un factor ilusorio e imposible de lograr; claro ejemplo de ello es lo acontecido con el 'Acuerdo de Paz' firmado entre la extinta guerrilla de las FARC-EP y el Estado colombiano, donde ha sido constante el incumplimiento de lo pactado,

por lo cual Estrada (2021) señala que se está ante una 'paz ausente' o 'paz simulada', como resultado del sinnúmero de obstáculos en los ámbitos económico, político y cultural que han imposibilitado su implementación.

Así pues, en una democracia representativa o burguesa como la colombiana, es imposible la construcción de la paz real, puesto que se requiere oportunidades para que los ciudadanos ejerzan su derecho a la política, participen activamente en la toma de decisiones, asuman la dirección del Estado y no sean vistos como simples espectadores o votantes, aspectos que encuentran limitantes en el marco de este tipo de democracia. La paz, antes que nada, es una edificación colectiva; por eso, se requiere tener en cuenta al momento de trazar la ruta de su búsqueda e implementación, las complejas expresiones que ha generado el conflicto armado en el país. Pensar la paz sin la configuración de una sociedad diferente y/o de un Estado garante de derechos, significa desentenderse de uno de sus principales objetivos, que consiste en promover condiciones de vida digna para los distintos sectores sociales (Jiménez y Zuluaga, 2021); de igual modo, la paz implica la gestación de una organización social fortalecida, en aras de defenderla y, en esa medida, ser garante de la misma; no se puede negar el tinte político que ha alcanzado la confrontación armada en Colombia; así que, reducir un Acuerdo de Paz tan solo a la entrega de armas, sin buscar acuerdos reales frente a las condiciones sociales, políticas y económicas de la sociedad colombiana, evidencia grandes obstáculos; entre estos, la falta de voluntad para avanzar en la consecución de la paz.

De acuerdo con Muñoz y López (2004), la mayoría de individuos que son víctimas de la violencia, lo son debido a las causas estructurales, y no como consecuencia de la guerra, puesto que grupos muy limitados que ostentan el poder, privan a los sujetos de lo esencial, con lo que aparecen múltiples manifestaciones interrelacionadas de violencia. De igual modo, los autores enfatizan en que son los conflictos los que llevan a que se desarrolle la capacidad adaptativa de los sujetos a situaciones diversas. Ahora bien, para abordar la paz, es necesario reconocer la existencia de la violencia, de sus diversas manifestaciones

(explotación, guerra, marginación, entre otros aspectos), dado que la violencia ha sido una constante en la historia de la sociedad.

A decir verdad, no es posible eliminar el conflicto, pero sí se requiere un tipo de paz que garantice cambios estructurales, combata la violencia, la explotación, las desigualdades e injusticias sociales, sea garante de la participación activa y política de los individuos en la toma de decisiones y en sí, en la administración del Estado. Para tal fin, se necesita configurar una paz que aporte a "desarrollar el análisis de las causas, estructuras y dinámicas que generan conflictos" (Muñoz y López, 2004, p. 51); es decir que, es transcendental estudiar las causas estructurales del conflicto en la contemporaneidad, pues los conflictos deben ser regulados desde la paz, no desde la violencia; esa es una de las grandes lecciones que nos ha dado la historia, como señalan los autores. El estudio de la violencia ha permitido entender que es necesario enfrentar las causas que la producen; eso implica transformaciones de fondo en los componentes social, político, económico y cultural, considerando que la violencia estructural conlleva la gestación de respuestas estructurales a la misma.

En ese sentido, para Cifuentes-Patiño (2019), la consecución de la paz no es posible simplemente con la voluntad de parar la violencia para atender los conflictos sociales, pues primero que todo, se debe generar transformaciones en los diversos ámbitos sociales, en la medida en que son las desigualdades y las exclusiones las que ocasionan opresión y violencia. La paz implica encaminar acciones y políticas edificadoras de la justicia social. Lo expresado por esta autora aporta mayores argumentos respecto a la tesis expuesta a lo largo del capítulo en cuanto a que, alcanzar la paz con justicia social requiere de transformaciones sociales, económicas, jurídicas y políticas de fondo, en aras de que los individuos logren obtener la libertad; también, debe garantizarse la participación protagónica y plural del pueblo colombiano en la construcción de paz.

Ahora bien, la paz, no solo como concepto, sino también como derecho de la sociedad colombiana, requiere

plantearse a partir del abordaje de las contradicciones históricas, tan predominantes en el país; eso implica integrar en el debate el modelo de sociedad imperante; es decir, el neoliberalismo, la materialización de la paz real; significa garantizar las transformaciones fundamentales para que aspectos como la violencia sociopolítica, la guerra, entre otros, no continúen su curso, tal como acontece con el 'Acuerdo de Paz' firmado en noviembre de 2016. En el país, como sociedad, no se ha dado la discusión frente a qué se entiende por la paz, ni cómo avanzar en su construcción colectivamente desde un proyecto social histórico, a partir de las necesidades del pueblo colombiano, desde los territorios e, integrando en el debate, lineamientos particulares de carácter histórico.

Los aspectos expuestos hasta este punto permiten clarificar que la paz debe concebirse como un constructo social, de carácter histórico, plural, donde están en juego diversos intereses que, sin lugar a dudas, hay que tener en cuenta para su reconceptualización. Las formas de violencia y de guerra persistirán si la sociedad continúa en su dinámica de exclusión de la mayor parte de los individuos, de la participación democrática y de la distribución de los bienes producidos socialmente; el principal objetivo de la paz debe encaminarse a promover la adopción de valores, entre ellos, la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua, la cimentación de acciones colectivas desde el pluralismo como valor social y político, que aporte significativamente a la construcción democrática de un proyecto común de sociedad (Coutinho, como se cita en Gianna, 2013).

Se plantea como principal concepto la paz histórica, dado que se considera que es el tipo de paz que requiere configurarse en Colombia, en concordancia con la dinamicidad del conflicto armado, de la violencia sociopolítica, según las particularidades del modelo económico-político imperante. Por lo tanto, la paz debe concebirse como un factor que orienta los cambios estructurales de las sociedades injustas, desiguales, explotadoras y violentas. No puede haber paz si no se avanza en la garantía de una sociedad más justa en los ámbitos social, político, económico, cultural y ambiental; es una condición que necesariamente puede garantizar el tránsito hacia la reconciliación; la construcción

de paz en el siglo XXI exige que se integre el análisis de los aspectos estructurales que han provocado las guerras y la violencia sociopolítica.

Por consiguiente, es urgente repensar el concepto de paz, más allá de la armonización de los conflictos, de los aspectos meramente subjetivos, de modo que la praxis de la paz histórica debe ser una constante y, partir de la puesta en práctica de una sociedad digna y justa. No es posible pensar la paz real en una sociedad tan desigual, que explota a los individuos, donde la miseria y el hambre crecen a ritmos incontrolables, donde los cúmulos de riqueza son apropiados por un sector muy reducido de la población. La praxis de la paz histórica debe posibilitar la garantía de derechos a todos los sectores poblacionales; de ese modo se alcanza la verdadera paz, así que la construcción de la paz histórica es un proceso constante, alcanzable en la medida en que se pone fin a la violencia directa, cultural, estructural y política.

A partir de lo anterior, se infiere que se necesita transitar hacia la edificación plural de una verdadera paz, una paz que responda a las necesidades colectivas de los individuos, que enfrente los problemas estructurales que han derivado en el conflicto armado en nuestro país. El tratado de paz se caracteriza por aniquilar y eliminar totalmente aquellas causas que conlleven una futura guerra. De esa manera, la paz como condición histórica:

> Se cristaliza en la medida en que se cuente con una democracia que no esté al servicio del mercado o de los dueños del capital, que propicie escenarios de acción política, promueva incansablemente la igualdad política, para que los individuos se apropien de la ciudadanía, por ende, del poder del Estado y, de ese modo, la toma de decisiones no sea un aspecto a cargo de un sector privilegiado de la sociedad. (Lasso-Urbano y Cabello-Tijerina, 2022, p. 10)

Para la búsqueda de la paz, no se puede fijar o establecer limitantes; debe existir total disposición y voluntad política para avanzar hacia su encuentro. Una de las condiciones elementales a tener en cuenta para su materialización, es

la democracia participativa, la cual además de promover la participación activa de los ciudadanos, garantice el desarrollo de todas las libertades, funcione como un todo (democracia política, económica, social, cultural) organizada como un sistema de vida (García-Nossa, 2013). A decir verdad, para la consecución de la paz histórica, es necesario que los colombianos se apropien y hagan suya la política en todos sus niveles.

1.4.1. Principios fundamentales para la construcción de la paz histórica

Pensar la paz histórica desde el ámbito filosófico implica necesariamente, partir del abordaje de sus principios praxeológicos, dado que es esencial definir aquellos aspectos que la configuran y contribuyen a su materialización. Como se señaló en líneas arriba, la edificación de la paz histórica en una sociedad tan conflictiva como la colombiana, caracterizada por sus particularidades sociales, políticas, económicas y culturales, requiere de respuestas reales a los aspectos causantes del conflicto sociopolítico y armado, al igual que a las manifestaciones de la 'cuestión social'. De esa manera, la discusión acerca de la paz histórica debe comenzar con la reflexión frente al modelo de sociedad y el tipo de democracia que se quiere, entre otros aspectos, para su puesta en práctica. Con el fin de brindar mayor claridad, es importante el desarrollo conceptual frente a la misma.

Uno de los principios fundamentales para encaminar la construcción de la paz histórica es la ciudadanía; claro está, que dicha ciudadanía se reconoce por ser crítica, orientada en completa relación con la política. Para conquistar la paz, el ciudadano debe lograr una ciudadanía plena, en tanto se requiere de un ciudadano preocupado por dar respuesta al bien común, quien entienda que su interés individual es inseparable del interés colectivo (Cortina, 2009), lo que significa que es condición esencial, forjar la formación de un ciudadano político, colectivo, con el deseo de transformar el orden impuesto por la sociedad del capital y así, aportar a la construcción de un mundo digno y justo.

Para que los sujetos sociales ejerzan la ciudadanía política es esencial que desarrollen la conciencia; de

acuerdo con Iasi (2008), esta se comprende como un movimiento que se alcanza a través de un proceso; de ahí que la formación política sea determinante para su consecución; la conciencia tiene que ver con la capacidad de comprender la realidad concreta (conciencia en sí) y así, proceder a su transformación (conciencia para sí) con el objetivo de alcanzar su emancipación como individuo.

La conciencia trasciende más allá de lo inmediato; conlleva "la búsqueda de la comprensión de las causas, el desvelar de las apariencias y el análisis de la esencia del funcionamiento de la sociedad y sus relaciones. Buscar saber cómo funciona la sociedad para saber cómo es posible transformarla" (Iasi, 2008, pp. 50-51); en suma, para avanzar en la construcción de una sociedad distinta a la actual, se requiere de un ciudadano que desarrolle la conciencia; esto es, que tenga la capacidad de pensar el mundo, que construya una visión del mismo, que cuestione la realidad, que tenga la libertad para pensarla críticamente; de esa forma se configura una ciudadanía autónoma. Sin embargo, se necesita ciudadanos disciplinados, orgánicos, que se junten desde la pluralidad, en aras de pensarse los intereses colectivos, puesto que:

> Cuando nos organizamos para reivindicar algo, sabemos que no será de inmediato, pero el movimiento sólo se mantiene en cuanto perdura la esperanza de alcanzar la victoria lo más rápido posible. Así como cuando ya se presenta la conciencia de la necesidad de constituir niveles de organización más permanentes, imaginamos las posibilidades de realización dentro de los límites de nuestra temporalidad. Ahora, sin embargo, la conciencia nos apunta una tarea que trasciende nuestra vida individual. (Iasi, 2008, p. 56)

No solo basta con que el individuo sepa que es necesario construir la paz histórica; se requiere también la generación de condiciones para alcanzarla; es decir, que la consecución de dicha paz implica la existencia de otro tipo de individuo; no el que se ha configurado en el marco de las relaciones sociales de dominación, que piensa simplemente en sus intereses, que es individualista, que ha sido formado a través de los valores burgueses y liberales;

por el contrario, se debe forjar un sujeto solidario, que tenga como principal objetivo la garantía de los intereses colectivos, mediante la puesta en práctica de un proyecto social histórico, que comprenda la realidad objetiva desde sus múltiples complejidades y contradicciones, que la cuestione, pero además, que encamine acciones colectivas para su transformación; un ciudadano crítico con capacidad de promover la emancipación social como condición primordial que conlleva la libertad política. No es suficiente conocer y querer la paz; hay que actuar en consecuencia para alcanzarla.

El ciudadano político es el que comprende las injusticias, la exclusión social, las desigualdades sociales, políticas y económicas, la violencia sociopolítica, entre otros aspectos, desde el desarrollo de la conciencia, para así abolir mediante el trabajo conjunto, este tipo de elementos y dar paso a la permanente búsqueda de la paz histórica. Con base en lo expuesto, se logra inferir que la paz implica que los sujetos desarrollen su capacidad política y combatan la negación de sus derechos; se necesita una intervención constante de los ciudadanos en los asuntos comunales, expresando reiteradamente sus ideas, al igual que la defensa de sus intereses colectivos, pues la universalización del poder es más que necesario.

Por otra parte, se requiere un ciudadano consciente, que cuente con capacidades políticas y organizativas, que articule la política con la ética, que comprenda la relevancia de la unidad política, exija el derecho permanente de control del Estado y construya comités de vigilancia hacia el mismo, pues es la acción política colectiva la que lleva a la emancipación. La existencia de un ciudadano crítico, autónomo, que desarrolle sus libertades políticas, su derecho político, es decir, que goce de un derecho igual, aparece como condición para avanzar hacia la emancipación social. Un ciudadano que comprenda que la paz es un bien colectivo, que le permita avanzar hacia la acción colectiva para su materialización, que cuestione permanentemente como individuo, el carácter de la sociedad de mercado, que se movilice con el fin de trasformar las injusticias sociales y, que reivindique reiteradamente la transformación de la sociedad (Iasi, 2008).

A decir verdad, una ciudadanía sin el desarrollo de la conciencia, no es lo suficientemente completa y orgánica. En consecuencia, la paz histórica no llegará por sí sola; se debe construir, ganando posiciones, inyectándola de política, de acción colectiva; es trascendental formar ciudadanos dotados de una subjetivación ampliada de la política; es decir, que tengan como objetivo, la dirección y gestión de lo común (García-Linera, 2013).

Otro de los principios relevantes para la configuración de la paz histórica es la democracia; por lo tanto, es pertinente preguntarse: ¿de qué democracia hablamos? Por supuesto que nos referimos a la democracia participativa, donde los ciudadanos desempeñan un papel sumamente activo para el direccionamiento y administración social y política de los bienes del Estado, sintiéndose parte del mismo para la defensa de sus intereses colectivos.

Como expone García-Nossa (2013), la democracia de ninguna manera debe reducirse a un concepto precario y carente de contenido; su función consiste en posibilitar la organización política como forma de promover la participación efectiva de la ciudadanía en las decisiones de interés público y en la administración política del Estado. Solo así se impulsará una democracia comprometida con la búsqueda de transformaciones profundas, principio elemental si en realidad se está pensando en la edificación de una sociedad en la dignidad y la justicia social, promotora y garante del acceso a los derechos al conjunto de la sociedad. La democracia debe ser entendida como un sistema integrado, un sistema de vida que se caracteriza por ser un todo orgánico, coherente, histórico, así como contradictorio y visto como una totalidad; trasciende más allá de las relaciones económicas, políticas, ambientales, culturales y jurídicas; por lo tanto, debe fundamentarse en una política humanista. Empero, la democracia que se tiene actualmente, es decir la democracia representativa, obstaculiza la participación de la mayor parte del pueblo colombiano en todos los niveles, lo que afecta considerablemente el ejercicio de la ciudadanía; después de todo, la democracia no debe negar, limitar o restringir los derechos sociales, políticos y económicos de ningún sujeto social. Entonces, la democracia:

> Es total, en el sentido de que no puede existir a medias ni como una suma de partes desordenadas y sueltas, ni como un sistema contrahecho que declara a los hombres libres, pero les niega los medios económicos, culturales y políticos de ejercicio de la libertad. Si quiere mantenerse nada más que la democracia política, sin democracia en la economía ni ordenación abierta de clases y partidos, ni formación de una conciencia que funcione por dentro de la voluntad electoral del pueblo, ni Estado construido para abolir las estructuras de dominación y privilegio, la 'democracia' no pasará de ser una ficción de libertad y de representación de pueblos sin voluntad propia. (García-Nossa, 2013, pp. 28-29)

En efecto, la construcción de la paz histórica implica la existencia de la democracia protagónica, donde sea posible la participación orgánica de los pueblos, en la planificación social, direccionamiento del Estado, lo que significa garantías reales para las estructuras de participación popular. No es posible construir una democracia participativa desde una estructura de poder cerrada, pues va a limitar la participación activa y plural de los sectores urbano-populares, imposibilitando la edificación de un Estado de derecho. En esa medida, es necesario transfigurar las condiciones estructurales que han legitimado las bases económicas, políticas, jurídicas y culturales del neoliberalismo.

Adicionalmente, la democracia participativa promueve la garantía del sistema de derecho, al igual que el pluralismo, en tanto, implica una transformación del sistema tradicional de poder, puesto que un Estado de derecho debe construirse en la práctica; no solamente en la teoría. Si se observa detenidamente los fundamentos de la democracia tradicional o representativa, se encontrará que es una democracia política que no posibilita la participación popular, pues se fundamenta en un tipo de participación limitada; tampoco garantiza que se genere cambios estructurales, identificándose, además, por la negación de derechos políticos. En otras palabras:

> La llamada "democracia burguesa" ha dejado de vivir como una auténtica democracia, porque ha remplazado

> la libertad económica por los grupos de poder y la cerrada construcción de los monopolios; porque ha matado la ética de solidaridad con la implacable moral de la ganancia privada; porque ha substituido el principio del servicio, por el "evangelio del éxito"; porque ha sacrificado la libertad al privilegio; porque ha vaciado y alienado la conciencia del pueblo por medios de los mecanismos de la publicidad y del control ideológico sobre los medios de comunicación de masas. Dentro de este marco histórico, la "representación popular" deja de ser un método de consulta para transformarse en una técnica de manipulación política de un mercado electoral, siguiendo las normas psicológicas que tipifican a la moderna sociedad del consumo. (García-Nossa, 2013, p. 79)

A diferencia de la democracia burguesa, la democracia política promueve la participación popular en los distintos niveles del Estado, con el fin de avanzar hacia la preservación del desarrollo humano y la práctica de las libertades; por su parte, la democracia económica busca garantizar el pleno empleo, en aras de garantizar el bienestar individual y colectivo de los sujetos, al igual que el acceso a la seguridad social y a los derechos sociales; también, en lo que respecta a la distribución del ingreso, de acuerdo con las necesidades a nivel social y económico; finalmente, la democracia social requiere posibilitar el desmantelamiento de la estructura de poder que favorece a sectores privilegiados de la sociedad, garantizando oportunidades reales para todos los individuos, para promover de ese modo, el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas (García-Nossa, 2013).

Hay que estudiar la democracia dialécticamente como un problema de medios y como un problema de fines, puesto que ella debe garantizar la participación directa del pueblo en la conducción política del Estado y, articularse con la capacidad consciente de decisión. Para García-Linera (2013) la democracia es:

> Una manera de organizar la gestión del bien común de una sociedad, el modo de esa gestión, la amplitud de ese bien común y las propias características de la

> comunidad que quiere definirse en torno a ese bien. En este sentido, es una forma política de proceder sobre los recursos e intereses colectivos; es un proceso de renovación de los modos de decidir sobre ese bien común; es una voluntad para redistribuir los recursos comunes. (p. 31)

Existe democracia en la medida en que se garantiza el debate público en relación con qué es lo que une a los individuos desde las diferencias políticas e ideológicas, de qué forma es posible alcanzarla y cómo se debe gestionar la configuración de dicha unidad. La democracia se convierte en un aspecto real y alcanzable cuando hay mayor cantidad de ciudadanos interesados en hacer parte activa de la dirección general de la sociedad, así pues, la democracia se caracteriza por ser la ampliación de lo político y de la capacidad de decidir e incidir en la toma de decisiones, al igual que en la ejecución de aquellas decisiones que involucran a todos los individuos, conllevando a la presencia de responsabilidades ampliadas de distintos sectores sociales; la democracia es producto de la apropiación que adquieren las personas, grupos y colectividades en unidad de la construcción del escenario público, así como de sus funciones, con el fin de direccionar los espacios de decisión y gestión, promover otros espacios de acción política, los cuales sean aprobados y apropiados por todos los ciudadanos (García-Linera, 2013).

En virtud de lo anterior, la democracia se identifica por ser un proceso de promoción de la igualdad política, lo que significa que, cada ciudadano se encuentra en condición y cuenta con la capacidad para incidir en el escenario político, teniendo la posibilidad de hacer parte activa en la esfera pública, asumiéndose como ciudadano y como Estado. De acuerdo con esto, se requiere que el Estado garantice la configuración de los espacios políticos por medio de los cuales los ciudadanos desarrollen su capital político para que intervengan en la apropiación del Estado y, por ende, en la toma de decisiones.

Asimismo, la democracia, al concebirse como formación de igualdad, implica que el ciudadano se reconozca y se tenga en cuenta, independientemente de su condición,

oficio o trayectoria, posibilitándose hacer parte activa en el campo político, para así incidir en el direccionamiento que se le da al Estado, garantizando, además, el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos como principio creador de la acción política y, en consecuencia, del poder político, como sostiene García-Linera (2013). A partir de los aspectos desarrollados, cabe señalar que, la paz histórica, al igual que la democracia, debe constituirse en una responsabilidad constante de los ciudadanos, participando activamente en la toma de decisiones y en su ejecución, haciendo suyo el Estado. Como expresa este autor boliviano, es una comunitarización de la política, que busca que los individuos como ciudadanos hagan suya no solamente la práctica política, sino también, la dirección del Estado.

La participación no solamente debe expresarse en la toma de decisiones, sino, además, en la ejecución de esas decisiones que involucran a todos. La paz histórica no deviene de las estructuras estatales que se tiene actualmente; surge de los procesos de movilización social que se gesta al exterior del escenario político dominante; es decir, en los movimientos y organizaciones sociales, en las comunidades organizadas; he ahí la importancia de apropiarse de la ciudadanía, de la formación del ciudadano, de no delegar el poder, sino de tomárselo para sí, no permitiendo que la toma de decisiones recaiga en un sector limitado de la sociedad, sino, por el contrario, de ejercer la praxis política y de asumir la responsabilidad en los asuntos públicos, siendo responsable de sus decisiones.

Al respecto del ciudadano en la democracia participativa, es de enfatizar que se necesita que sea un ciudadano político, no un actuante jurídico, teniendo claridad que él es el Estado y como Estado lo expresa y lo objetiva; es decir, se apropia del Estado, se asume como Estado, lo conoce, se reconoce como ciudadano y, como Estado, logra superar la ruptura entre Estado y ciudadano; existe una apropiación del ciudadano; esto es, el poder popular asume el Estado, de modo que, el Estado está subordinado al servicio del ciudadano, pues este se apropia de él; es un ciudadano político.

El concepto de paz se objetiva y, esa objetivación se da en la medida en que se cristaliza en los hechos históricos, en la vida de los individuos, pues todo concepto tiene su expresión específica. Ahora bien, se parte de un aspecto relevante al momento de estudiar el conflicto y es, que este nunca desaparece, como consecuencia de que el hombre de por sí, es un ser conflictivo; no obstante, lo que hace la sociedad a través de la norma y la moral es regular el conflicto; un primer elemento indicador de la cristalización de la paz es la efectividad del derecho; es decir, hasta qué punto la sociedad acude al marco jurídico, político y moral para regular las relaciones sociales que se caracterizan por ser conflictivas. De todo lo que se resuelva en ese ámbito jurídico, político y moral, se presenta la reafirmación o cristalización de la paz, pero ¿qué tipo de paz? aquella que la política liberal o la filosofía política burguesa han planteado.

Bajo el criterio burgués, lo que se hace es regular el conflicto. Mientras todo este se resuelve en el marco jurídico, se está en un escenario de paz social, de paz perfecta; ese es el ideal burgués, el ideal que estableció la modernidad. El carácter preventivo del derecho en donde se trata de evitar el conflicto, pese a que se sabe que el conflicto es inevitable, pero se trata de evitarlo y, en cierta manera, existe una formación moral del sujeto donde ciertos interactivos sí son cumplidos, porque hay personas que sí cumplen. Se supone que es un proceso que hace parte de la formación cultural; es un ciudadano normatizado, que no piensa, sino que cumple a rajatabla la norma para garantizar la paz social; así las normas sean injustas, las acata, pues tiene que ver con la construcción jurídico-político de la sociedad.

Resumiendo, existe una correspondencia entre la construcción del derecho y las relaciones sociales, lo cual se presenta cuando el derecho se construye pensando en el deber ser de la sociedad; sin embargo, en algún momento este se enajena de la sociedad, quedándose reducido en un simple deber ser, mientras que las condiciones sociales van por otro lado, en especial, cuando no todo el conjunto de la sociedad tiene acceso al derecho de la educación, a la satisfacción de las necesidades básicas. Tiene las mismas

oportunidades, cuando un amplio sector de la sociedad es arrojado a la marginalidad, al hambre, a la desesperación. A esos individuos no les importan las normas, les importa sobrevivir, de tal manera que con ello se evidencia dos aspectos problemáticos: uno, concerniente con la conceptualización del derecho; dos, con respecto al apellido que tiene la paz, la paz burguesa y lo que esta pretende con el ordenamiento jurídico político moral; es decir, que existe un orden jurídico, pero también un orden político que determina ese orden jurídico; además, se tiene un trasfondo que es económico y una estructura moral que se impone.

En la sociedad moderna, el buen ciudadano es el que cumple a toda costa la ley, hasta el punto de acatar la norma y no reflexionar al respecto, dado que ha elevado la norma al estadio moral; es una construcción que se ha objetivado históricamente en dos momentos: el primero, donde no se tiene una cristalización de la paz, en la medida en que es posible armonizar ciertas relaciones sociales; sin embargo, cuando entra en crisis, hay un sector de la sociedad que no se representa, no se expresa en dicho marco jurídico-político; por lo tanto, salta la norma y hace todo lo contrario, en tanto se puede pensar que la cristalización de esa paz burguesa es una cristalización opresiva, puesto que existe un ocultamiento de las injusticias sociales, de la pobreza, de la lucha de clases; no se puede armonizar algo que resulta imposible de armonizar, como aquellos aspectos mencionados.

Por lo general, siempre se pone de ejemplo a las sociedades escandinavas, Noruega, Finlandia y Suecia con respecto a la cristalización de la paz burguesa; es una cristalización opresiva, porque hay un ocultamiento de las injusticias sociales, de la pobreza, de la lucha de clases; siempre nos ponen de ejemplo a estas sociedades escandinavas, porque allá no muere gente, casi no hay atracos, pero, por nuestra ignorancia, no sabemos las fuerzas oscuras que se ocultan en esa sociedad, la alienación que viven de la explotación de pueblos asiáticos, de Sudáfrica, a costa de la espoliación en otro lado; entonces, ¿qué paz es esa? cuando gozan de un sistema de seguridad que nosotros les pagamos, por la plusvalía que generamos a sus multinacionales, a sus empresas. Es claro que no son

un modelo a seguir, pero ese es el criterio burgués que se vende y es la idea que se pretende adoptar en los demás países, siendo empíricamente imposible.

Otro de los principios que caracteriza a la paz histórica y que guarda relación con la ciudadanía y la democracia participativa es la justicia social; tiene que ver con enfrentar la mercantilización de la vida y de los derechos sociales, con combatir la dominación, la opresión, la explotación del individuo. Está directamente relacionada con dar respuesta a la marginalización económica, a la privación de las libertades, a las injusticias sociales y, está intrínsecamente articulada con la idea de justicia; frente a esta última, Fraser (2015) expone que:

> El significado más general de justicia, desde mi punto de vista, es paridad de participación. De acuerdo con esta interpretación democrática radical del principio de igual valor moral, la justicia exige disposiciones sociales que permitan a todos participar como iguales en la vida social. Superar la injusticia significa desmantelar los obstáculos institucionales que impiden a algunas personas participar a la par que otras, como interlocutores plenos en la interacción social. (p. 225)

Bajo este entendimiento, la justicia social no solo implica transformaciones sociales, sino transformaciones estructurales. En tal sentido, la esfera política es el escenario en el que el ciudadano logra ser parte activa del Estado, para enfrentar así las injusticias sociales, políticas, económicas, culturales, pues la justicia tiene que ser un eslabón al servicio de los ciudadanos, no de intereses particulares o del mercado. Extender la justicia necesariamente significa ampliar la democracia, dado que la democracia representativa no puede ser sinónimo de justicia. Separar la justicia de la política conlleva quitarle el verdadero sentido de construcción de paz; así pues, pensar la justicia dejando de lado la política, no tiene sentido en la contemporaneidad, máxime cuando se aborda con un carácter histórico y transformador, dado que existe la relación directa entre justicia social, democracia y política (Cifuentes-Patiño, 2019), en especial cuando se discute sobre aspectos como la paz histórica.

Retomando la discusión sobre la justicia social, es pertinente traer a colación los aportes de Fraser (2008), quien la asocia en la contemporaneidad con la igualdad social; es decir, con la redistribución de los recursos y de las riquezas, así como con el reconocimiento de la diferencia, de las minorías étnicas, sexuales, raciales, entre otras. Por su parte, para Cifuentes-Patiño (2021) la justicia social hace referencia a las relaciones con las y los otros en la vida en común, asunto que ya reconocía Aristóteles al considerarla como una virtud relacional que involucra no solo los intereses propios sino los de los otros; en consecuencia, justicia social sin colectividad ni participación, sin un papel protagónico de los individuos, sin ampliar la democracia y sin permitir la formación de sujetos políticos, se convierte en simple falacia al momento de avanzar en la construcción de paz.

En el capitalismo global, asentado sobre bases económicas cada vez más preponderantemente neoliberales sujetas a las lógicas del mercado, las desigualdades aumentan y las injusticias se multiplican y profundizan en lo que parece ser una enfermedad crónica de nuestro mundo. No son únicamente las injusticias económicas lo que deviene del caldo de cultivo de la desigualdad y de la inequidad; son también las injusticias engendradas en los modelos políticos y culturales y en el remedo de regímenes democráticos con los que contamos. Me refiero especialmente a Colombia, por ser el contexto desde y para el cual hablo. En razón de tales injusticias, hoy, en el espacio público nacional hay una eclosión dispar de movimientos sociales con demandas heterogéneas, que han saltado a la esfera de lo público, campo de la política por excelencia.

Efectivamente, la construcción de la paz no es posible en el marco de un orden social injusto y que se opone a cualquier tipo de cambio respecto a lo establecido; las injusticias, en ningún momento van a posibilitar que el individuo se desarrolle como individuo, pensar la paz sin enfrentar la explotación, exclusión social, desigualdad, en sí, las injusticias sociales; entonces, cabe preguntarse: ¿de qué tipo de paz se está hablando?

Capítulo 2

Abordaje histórico del conflicto sociopolítico y armado en Colombia

2.1. La génesis de los conflictos agrarios y la disputa por la tierra

Para comprender las causas del conflicto sociopolítico y armado en Colombia, se requiere examinar a profundidad aquellos aspectos sustanciales que derivaron en el surgimiento de la violencia política; entre ellos, lo que respecta al control sobre el Estado y la problemática agraria o la tenencia y lucha por la tierra (Molano, 2015). No obstante, ambos aspectos continúan estando presentes y en ningún momento se ha logrado o, mejor, se ha buscado, resolver de fondo. Develar la verdad del conflicto se convierte básicamente en una necesidad para esclarecer sus causas, manifestaciones, impactos y consecuencias, sobre todo cuando se piensa en la edificación de la paz histórica, la cual es el resultado de la resolución de los problemas estructurales, detonantes de un conflicto de más de 60 años en el país.

Para Tovar (1975), el proceso de colonización desarrollado durante el siglo XIX en el país, al igual que la adjudicación de baldíos, en ningún momento estuvo orientado a responder las demandas de la población campesina sin tierra, sino que, por el contrario, lo que hizo fue fortalecer a los terratenientes que lograron consolidarse como clase con los cultivos del café, convirtiéndose en ese sentido, en una clase media, dueños del campo; a su vez, los empresarios urbanos[1] aumentaron sus ganancias, producto de la comercialización de los terrenos baldíos, que habían convertido en propiedades privadas. Dichos empresarios capitalistas se encargaron de hacer la entrega de las tierras a los colonos, para que las desmontaran y cultivaran, aunque luego de esto fueron expulsados de las mismas.

A propósito de los baldíos[2], cabe mencionar que una cifra muy significativa de estos fue tomada ilegalmente por parte de terratenientes y empresarios agrícolas a lo

[1] Se caracterizaban por provenir básicamente de los sectores medio y alto de la sociedad colombiana y por hacerse con los derechos de propiedad sobre amplias extensiones de terrenos baldíos a partir de sus fuertes sumas de dinero y a través de sus relaciones políticas.
[2] Cabe aclarar que los baldíos son propiedades en tierras y que se caracterizan por ser bienes del Estado o de dominio público.

largo del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, para convertirlos en propiedades privadas, a través del uso de títulos fraudulentos que comúnmente eran aceptados por parte de los tribunales, de modo que, por medio de títulos defectuosos, terminaron asumiendo el control de las tierras de dominio público. A su vez, muchas de las parcelas que pertenecían a los colonos fueron absorbidas por las grandes haciendas, las cuales se expandían muy rápidamente (Legrand, 1988).

Tal como se señaló, la concentración de la tierra comenzó a intensificarse en el país en pleno siglo XIX. Ante ello, los campesinos optaron por desplazarse a aquellas regiones de colonización, establecer acuerdos con los hacendados mediante la firma de contratos, concerniente al arrendamiento de tierras e, incluso, la concreción de acciones colectivas enmarcadas en la organización y la resistencia en torno a los hechos de expulsión y despojo violento devenido desde los latifundistas. En suma, las organizaciones campesinas se formaron por medio de las denominadas ligas campesinas; en primer lugar, en aquellas zonas donde prevalecía la inversión extranjera, en regiones donde existían las plantaciones de café y en aquellos territorios habitados por las comunidades indígenas. En consecuencia, las luchas del campesinado por acceder a la tierra comenzaron a gestarse en regiones donde predominaba la presencia de un alto número de tierras sin propietarios, como fue el caso en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Valle del Cauca y de la costa del Caribe.

En Colombia, la segunda década del siglo XX se caracterizó, de acuerdo con Fajardo (2015), por el alto número de inversiones provenientes de Estados Unidos, con lo que se fue configurando unas relaciones de dependencia hacia las inversiones norteamericanas. De igual forma, fue una década donde el valor de la tierra creció considerablemente, al igual que la acumulación por parte de terratenientes y de personas cercanas a los gobiernos conservadores; si bien es cierto, hubo profundas transformaciones en términos económicos en el país entre los años 1918-1930, Colombia continuó siendo,

durante la época señalada, una región principalmente agraria. Según señala Vega-Cantor (2004), la estructura agraria del país se destacaba por ser bastante variopinta, conformada especialmente por el latifundio ganadero en diferentes regiones del país.

Los latifundios ganaderos fueron configurados gracias a la expropiación de amplias extensiones de tierra por parte de los hacendados, lo que implicó que miles de campesinos fueran expulsados sin que existiera ningún tipo de retribución; por su parte, en lo que refiere a las haciendas cafeteras, los trabajadores eran sometidos a condiciones laborales bastante precarias; la tierra para ese momento se encontraba en manos de los hacendados, lo que limitaba que el campesino lograra acceder a la misma. La lucha por la tierra tuvo sus primeros estallidos sociales para 1920, cuando los indígenas, liderados por Manuel Quintín Lame, se revelaron al régimen político al no hacer el pago de lo que se conocía como 'terraje'. Por otra parte, Giraldo (2015) afirma que para 1928 los campesinos optaron una actitud ofensiva, dejando de lado la actitud defensiva que los había caracterizado.

No obstante, luego de diez años de 'crecimiento económico', en octubre de 1929 se dio inicio a la gran depresión económica con el desplome de la bolsa de Nueva York, con lo que miles de inversionistas perdieron su capital económico, muchas personas quedaron endeudadas con los bancos, varios negocios quebraron, presentándose además el aumento de los niveles de desempleo, la reducción en la circulación del dinero y el deterioro de las condiciones de vida. Los efectos de esta crisis fueron sentidos no solo en Estados Unidos, sino en Europa, que no terminaba aún de recuperarse de los daños provocados por la guerra. Si bien en Suramérica también fue así, los efectos no fueron tan profundos; aun así, en Colombia "la crisis obligó a muchos obreros a regresar al campo. Unos, a las haciendas bajo las formas de aparcería, colonato y arrendamiento, y otros a ocupar baldíos" (Molano, 2015, p. 9).

Ahora bien, los dueños de las haciendas, por su parte, se encargaron de establecer una serie de condiciones a

los colonos para de ese modo poder rentarles sus tierras, ante lo cual estos optaron por hacerse con aquellas cubiertas de monte, pero que limitaban con las tierras de los hacendados. En diversas zonas del país hubo situaciones en donde los arrendatarios que firmaron tales convenios se declararon en contra de hacer el respectivo pago de los mismos e, incluso, en algunas regiones ocurrieron hechos de invasión de terrenos no explotados al interior de las haciendas.

Un aspecto importante para mencionar es que, a lo largo de la segunda década del siglo XX tuvo lugar el crecimiento de la lucha campesina, en especial enfocada hacia el latifundio y contra el abuso devenido desde los terratenientes; una amplia masa de jornaleros e indígenas emprendió su lucha por el acceso a la tierra. A partir de ello, según Zuleta y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (1973) se presentó la disputa por la tierra, principalmente en Cundinamarca, en el sur del Tolima y en el departamento del Cauca, en cabeza de Manuel Quintín Lame. Emergieron diferentes movimientos de lucha agraria a lo largo y ancho del país, pero el de mayor protagonismo fue el que tuvo lugar en el norte del Tolima, denominado 'Movimiento de los Bolcheviques del Líbano', convirtiéndose en la primera expresión revolucionaria del sector campesino en Colombia, conformado por jornaleros y arrendatarios de las grandes haciendas de la zona.

Aunque los colonos lograron invadir predios pertenecientes a las grandes haciendas, fueron expulsados violentamente, con lo que aumentó de forma considerable la privatización de aquellos baldíos. Los altos precios del café derivaron en una gran bonanza, especialmente entre los años 1926-1929, es decir, en pleno gobierno del conservador Miguel Abadía Méndez, lo cual llevó a que aumentase la demanda de mano de obra en las haciendas cafeteras, que también había crecido para ese momento, debido a las obras de carácter público financiadas con préstamos de Estados Unidos, a la extensión de la planta industrial y a la manufactura presentes en el país. Pese a que las mismas son desarrolladas en el sector urbano, "los trabajadores necesarios para todas estas actividades

sólo podían proceder del campo. Para atraerlos era necesario ofrecerles salarios elevados, único medio que los capitalistas tenían para desligarlos de las haciendas cafeteras" (Vega-Cantor, 2004, p. 15).

Si bien los hechos señalados evidenciaban los niveles de crecimiento en el ámbito económico, la economía colombiana aún se encontraba lejos de dejar de ser una economía principalmente agrícola y exportadora, debido a la poca circulación mercantil y monetaria que para ese momento se tenía.

2.2. La época de transición de la Colombia rural al proceso de industrialización

Mientras que las ciudades crecían como resultado del desarrollo industrial, algo similar acontecía con la descomposición del campesinado, pues la tierra cada vez se encontraba más concentrada en pocas manos, incluso para ello, utilizando acciones como la violencia y el despojo que terminaron legitimándose durante las siguientes décadas; aunado a lo dicho, se dio la proletarización de amplios sectores de la población que dependían de la venta de su fuerza de trabajo, lo que generó la configuración de la burguesía industrial, quien establecería una relación muy intrínseca con la burguesía estadounidense.

Para los años 30 del siglo XX, la unificación geográfica alcanzada a partir del crecimiento de las vías de comunicación y de la construcción de ferrocarriles fue un aspecto importante que fortaleció el desarrollo del mercado nacional, dado que hasta el momento el consumo era básicamente local; además, por el aumento en las exportaciones de café, se requirió de vías para el transporte del mismo hasta los principales puertos, por lo que Legrand (1988) infiere que el valor de las exportaciones creció a ritmos considerables a finales de esta época.

Por su parte, Molano (2015) manifiesta que, a pesar de que el café se caracterizaba para la época por ser un producto que iba a potenciar el fortalecimiento comercial del país debido al incremento de su precio y de la

demanda interna, provocó un sinnúmero de conflictos agrarios en las regiones donde se cultivaba, en las que prevalecía el arriendo y donde se presentó procesos de colonización de baldíos. Así que "a partir de 1925, los arrendatarios comienzan a exigir el derecho de plantar cafetos en sus parcelas. Durante diez años esta exigencia va a estar en el centro de innumerables enfrentamientos" (Pécaut, 2012, p. 113). En efecto, nada más en 1928 se movilizaron aproximadamente diez mil campesinos entre arrendatarios y colonos, para exigir el derecho a sembrar café en sus parcelas, en tanto, sus reivindicaciones adquirieron una connotación política. Más adelante comenzaron a configurarse sindicatos agrarios en regiones como El Líbano (Tolima), Viotá (Cundinamarca), Sumapaz (Cundinamarca), entre otras.

Las protestas de los arrendatarios, aparceros, jornaleros y colonos en las haciendas cafeteras estallaban constantemente, principalmente cuando llegaban las cosechas del grano de café, impulsadas por las condiciones laborales, salarios precarios, forma de tenencia de la tierra, por acceder al derecho de sembrar plantas de café, así como otros cultivos. Aunado a esto, los colonos se oponían a abandonar aquellas tierras que habían cultivado. La forma como los hacendados enfrentaron las huelgas fue por medio de la violencia, de modo que contrataron 'matones a sueldo', o a militares, para asesinar o reprimir a los manifestantes. Nada más unos días después de que Alfonso López asumiera la presidencia de la república en 1934, 17 jornaleros agrarios fueron asesinados al interior de un latifundio en el departamento de Tolima (Pécaut, 2012).

Durante la década de 1930, el movimiento campesino colombiano alcanzó mayor reconocimiento y protagonismo político, producto de su lucha reivindicativa que había venido consolidándose y fortaleciéndose en términos organizativos a partir del primer congreso obrero-campesino realizado en la ciudad de Bogotá en 1924. Efectivamente, este movimiento se encargó de fundar en diferentes regiones del país, organizaciones encaminadas a la lucha por el acceso a la tierra, enfrentar la estructura latifundista y, por ende, para resistir la ola de violencia

devenida desde los terratenientes, quienes aumentaron su poder con el gobierno conservador de Miguel Abadía Méndez. Como resultado de la lucha campesina, innumerables latifundios fueron parcelados.

A su vez, se logró el fortalecimiento del movimiento obrero, el cual se identificaba a partir del alto número de sindicatos que fueron fundados a medida que avanzaban las huelgas; claro ejemplo de ello fue lo acontecido con la huelga de las bananeras[3] en la región del Magdalena, y la primera huelga petrolera desatada en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander. Un aspecto para destacar es que gran parte de estas luchas obreras tenía un carácter revolucionario y, fueron inspiradas por el triunfo obtenido mediante la revolución rusa por parte de los obreros bolcheviques. A medida que la industria manufacturera iba a en ascenso, lo hacían también los bancos y las finanzas que beneficiaban en especial, a grupos bastante selectos de la población. No obstante, la gran depresión económica de 1929 provocó ciertas afectaciones en la economía nacional (Martínez et al., 1981).

El impacto de la crisis generada por la gran depresión, se sintió igualmente en el precio del café, que comenzó a bajar a principios de 1928; a partir de ello, los salarios en el sector rural cayeron considerablemente. Se estima que estos tuvieron una reducción entre el 50 y el 60 %; asimismo, los dueños de las haciendas buscaron imponer contratos bastante precarios, con lo que se dio el deterioro de las condiciones laborales. Con el fin de enfrentar la situación que se presentaba en el país, el gobierno conservador se encargó de imponer el control de cambio, para así restringir las importaciones y, de ese modo, proteger la industria nacional; sin embargo, también se dio el debilitamiento de la demanda interna. El Estado, por supuesto, vio impactada su capacidad financiera, lo que provocó afectaciones en las inversiones públicas; por otro lado, los empleos fueron reducidos extensamente, así como ocurrió con los salarios; en tal sentido, hubo más

[3] La forma como el Estado colombiano puso fin a la huelga fue a través de una matanza indiscriminada de los trabajadores a manos del ejército entre el 5 y 6 de diciembre de 1928, dejando como saldo, el asesinato de aproximadamente 2 000 personas y cientos de heridos.

despidos de los trabajadores que adelantaban sus labores en obras públicas, convirtiéndose en una problemática adicional para el país.

La forma como el gobierno del liberal Enrique Olaya Herrera buscó dar solución a los altos niveles de desempleo que afectaban a un número considerable de la población fue mediante el reordenamiento de la distribución de la riqueza, principalmente en el sector agropecuario, para lo cual, a inicios de la década de los 30 ideó diversas estrategias enfocadas en la parcelación de las tierras baldías y de aquellas que se encontraban aún sin colonizar. Como resultado de este tipo de acciones, se dio la emigración de población urbana y el retorno hacia el campo, con el fin de adelantar actividades relacionadas con la agricultura, ahora en el papel de pequeños propietarios. Por supuesto que se presentó un incremento en la producción agrícola, empero, esto trajo consigo una sobreproducción y, a la vez, la reducción amplia de los precios de los productos. Aunado a ello, como enfatiza Tovar (1975), amplias masas de colonos se ubicaron en regiones montañosas y en tierras baldías, en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, lo que provocó conflicto entre los propietarios de los predios y los colonos.

Los programas de parcelación de tierras fueron adelantados mediante la ejecución de la Ley 77 de 1931, por medio de la cual se autorizó la entrega del dominio de los terrenos que hasta ese momento pertenecían al Estado colombiano. Un aspecto necesario a mencionar es que, a través del proceso de parcelación, el gobierno lo que hizo fue desconocer el conflicto agrario en su naturaleza. Según expresa Tovar (1975), las fincas que fueron parceladas correspondían a un número muy ínfimo, teniendo en cuenta que más del 60 % de la población carecía de la propiedad de la tierra. También señala que, con la parcelación se pretendía reducir los conflictos entre campesinos y patronos, al igual que, frenar el impulso alcanzado por la agitación política en las distintas regiones del país, constituyéndose en una amenaza latente para las grandes haciendas.

Con el fin de eludir la reforma agraria, además de evitar la presión de campesinos por ocupar las tierras 'trabajadas' y así conservar la estructura latifundista, para inicios de la década de los 30 el Estado recomendó a la masa de campesinos que retornaban al campo, la colonización de territorios marginales, principalmente ubicados en los departamentos de Caquetá, Putumayo y toda la región de la Amazonía. De esa manera, la colonización de tierras ubicadas en regiones alejadas de los centros de producción y consumo se convirtió en la respuesta que ofrecía el gobierno al problema de la tierra y del desempleo. Lo mismo aconteció en 1935, cuando López Pumarejo promulgó la colonización de otras zonas alejadas como es el caso de la región de Bahía Solano (departamento del Chocó), región del Catatumbo (departamento de Norte de Santander) y la región de Urabá (ubicada en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó). Aun así, mediante la colonización, no fue posible que el gobierno lograse bajar la presión ejercida por parte de la burguesía colombiana por medio del Partido Liberal con respecto a la tierra, para adelantar acciones encaminadas a reformar la estructura latifundista, en aras de expandir los mercados a sectores relevantes de población (Tovar, 1975).

Muchos de los migrantes campesinos se opusieron a ser enviados a tierras ubicadas en regiones marginales; señalaban que lo único que podían obtener allá sería lo necesario para sobrevivir, dada la distancia de los centros de producción. Exigían al gobierno que se les permitiera acceder a los baldíos que estaban ubicados en regiones económicamente dinámicas, así como también a las tierras que estaban sin explotar en las grandes haciendas y que habían sido usurpadas al Estado por parte de los terratenientes y empresarios territoriales. En suma, la crisis económica de 1929 profundizó la inconformidad del campesinado alrededor del problema de la tierra, optando como estrategia, la transformación de los latifundios inexplotados en parcelas con cultivos de pancoger.

A decir verdad, el acceso a la propiedad de la tierra se convirtió en detonante de diversos conflictos; entre estos, la violencia ejercida por parte de los terratenientes

y hacendados hacia los colonos y arrendatarios, ante lo cual estos se vieron en la necesidad de organizarse para enfrentarla, mediante la ocupación violenta de sus tierras, asumiendo una actitud negativa en cuanto a su devolución. El levantamiento de los invasores no fue confrontado por parte del gobierno nacional; contrario a ello, como afirma Legrand (1988) "las autoridades colombianas trataban más bien de utilizar la iniciativa de los invasores para fomentar la transformación productiva del campo" (p. 181), dado que se constituía en una necesidad para la gran burguesía industrial.

Por tal motivo, el gobierno colombiano buscó dar solución al conflicto de la tierra con la ayuda de tres estrategias: inicialmente, por medio de los tribunales; más adelante, a través de la parcelación de los terrenos en disputa; por último, mediante la aprobación de una ley de reforma agraria. La estrategia de los tribunales fracasó, en gran parte, debido a la ineptitud del sistema judicial nacional para actuar con eficiencia y ligereza al momento de clarificar los derechos de propiedad; tampoco la estrategia de parcelación brindó los resultados esperados, producto de la ineficacia provocada por los procesos de reclamación. Y, por último, la estrategia legislativa, con relación a la normativa que definiría los parámetros con respecto al régimen de propiedad territorial, brindó lineamientos a través de dos proyectos presentados al Congreso, por parte del gobierno de Olaya Herrera en el periodo 1930-1934, que no resultó aprobado; y, de López Pumarejo entre 1934-1938, el cual se transformó en la Ley 200 de 1936 (Legrand, 1988), que será tema de análisis más adelante.

Pese a los efectos provocados por la crisis económica global, el crecimiento industrial continuó con su ritmo acelerado en el país, tal como lo hicieron los bienes de consumo; empero, sería en el gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo donde dicha crisis lograría enfrentarse de forma sustancial; contaba con el apoyo de los sectores populares, quienes se identificaban por su lenguaje revolucionario y sus reformas a favor de la clase trabajadora; también lo respaldaba la burguesía nacional,

pues veían en el líder liberal la oportunidad para avanzar en "su proyecto de industrialización y modernización del país, y entendían que para lograr dicho propósito era necesario crear un nuevo marco de relaciones sociales que permitiera restablecer la paz pública" (Giraldo, como se cita en Misas, 2001, p. 100).

Zuleta y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (1973) exponen que la clase social que asumió la lucha de forma abierta contra el régimen conservador por acceder al poder fue la naciente burguesía industrial por medio del Partido Liberal, dando comienzo al proceso de industrialización, por lo que adoptó un sinnúmero de acciones reivindicativas del movimiento obrero y campesino. Por supuesto que López Pumarejo otorgó concesiones al movimiento obrero, materializado por medio de la legislación laboral, en la cual se destaca elementos como el derecho a la organización obrera mediante los sindicatos y el derecho a la huelga. Por su parte, para el campesinado se aprobó la Ley 200 o Ley de tierras, que se convertía en la posibilidad de avanzar hacia una reforma agraria; no obstante, tanto esta como el movimiento campesino pasaban a estar a cargo de la burguesía; para eso idearon como estrategia, la organización y movilización política de las masas (Zuleta y Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, 1973).

En virtud de lo planteado, cabe destacar que, si bien es cierto que Alfonso López Pumarejo se caracterizó antes que nada por ser un burgués, era una persona que iba en contravía de la forma como estaban estipuladas o establecidas las cosas para la época, por lo cual, en el marco de su primer gobierno, llevó a cabo confrontaciones con representantes de su clase, siendo en ocasiones el vocero de los inconformes (Molina, 1977). Posterior a su elección como presidente, se dio un gran número de huelgas por parte de la clase obrera y organizaciones campesinas a lo largo del territorio colombiano que, al ser comparadas con las acontecidas en anteriores años, se evidencia que el número fue muchísimo mayor. Pécaut (2012) destaca que, según los datos revelados por el Departamento del Trabajo, entre los años 1935 y 1937 hubo 64 huelgas en el

país, discriminadas de la siguiente manera: en 1935, 23; para 1936, 21; en 1937, 20. Adicional al tema agrario, las razones que movilizaron a las masas populares fueron los bajos salarios, las precarias condiciones de trabajo y, la exigencia al gobierno para que reconociera legalmente a los sindicatos y se les garantizara el derecho a negociar.

Era tan amplio el número de sindicatos obreros existentes para 1937 que, estudios desarrollados durante la época estimaban que se tenía 437 asociaciones de trabajadores que agrupaban alrededor de 41 000 personas afiliadas. Según los datos obtenidos a través del Primer Censo Sindical realizado por la Contraloría General de la República en 1947, Pécaut (2012) señala que entre los años 1938 y 1946 fueron creados 1 121 sindicatos en el país, siendo 1945 el año donde más organizaciones sindicales fueron fundadas, con un total de 441. Ante el crecimiento del sindicalismo independiente y con el fin de frenar su expansión, la iglesia emprendió un sinnúmero de acciones para la conformación del sindicalismo católico, con el fin de confrontar a la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), organismo que agrupaba a todas estas fuerzas sindicales. Tal iniciativa recibió el apoyo del patronato y del Partido Conservador y sería crucial para la implementación de esta estrategia, la elección como presidente de la República, de Mariano Ospina Pérez.

Ahora bien, ante la dramática situación producto de la violencia terrateniente, el campesinado colombiano se vio obligado a tomar una de estas dos decisiones: por un lado, movilizarse a aquellas zonas agrícolas y mineras donde las empresas extranjeras brindaban ofertas laborales con salarios muy paupérrimos o, desplazarse hacia las ciudades capitales en busca de oportunidades laborales en la naciente industria, tentados por los salarios ofrecidos en el sector industrial, que resultaban más atrayentes que los ofrecidos en el campo. Así, para la tercera década del siglo XX se dio con mayor vehemencia la falta de mano de obra en las haciendas, dado que, como se enfatizó, la mayor parte de los trabajadores prefería irse hacia las ciudades, antes que trabajar por salarios tan miserables y bajo condiciones tan precarias en las que eran contratados por parte de los hacendados (Vega-Cantor, 2004).

En consecuencia, la mayoría de esta población optó por irse a los centros urbanos, lo que sin duda contribuyó a acelerar su crecimiento, pero así también, el surgimiento de masas de obreros industriales urbanos quienes, además de ser explotados, no contaban con derechos laborales ni de agremiación. A partir de la organización, la adopción de ideas socialistas y comunistas que buscaron conquistar sus derechos, aparecieron los partidos de izquierda a partir de los cuales se impulsó las huelgas y, también, sus luchas por mejores salarios, una jornada laboral de ocho horas diarias, ocho horas de descanso y ocho horas de estudio, descanso dominical remunerado, servicio médico gratuito, reconocimiento de derechos de organización y huelga, entre otras peticiones. Mientras tanto, los campesinos exigían el derecho a la tierra, un salario pagado en dinero, mejor alimentación, libertad de tránsito. Las huelgas se convirtieron en una constante y se extendieron rápidamente por todo el territorio nacional.

La industrialización aceleró el crecimiento de la migración del campo a la ciudad, en especial, en búsqueda de empleo industrial, aun cuando el empleo que se ofrecía era paulatinamente escaso, dado que el crecimiento de la producción era bajo. A medida que crecían las ciudades, también lo hacían los ingresos de los más ricos y el número de personas pobres. En efecto, la población del país en general presentaba para la época, un aumento bastante considerable (Guillén, 2015).

La tasa de crecimiento de la población urbana trajo consigo el surgimiento de un sinnúmero de problemas sociales, cientos de familias que llegaban a las ciudades en busca de oportunidades laborales no contaban con recursos económicos para el pago de arriendos, así que la falta de vivienda y de servicios públicos se convirtió en un asunto de gran envergadura; los problemas de alcantarillado, el aumento de basuras en las calles conllevaron la expansión de enfermedades y, si a eso se le suma la limitación que se tenía al servicio de salud, se estima que:

> En el año 1935 se [registró] 126.660 defunciones que, calculadas sobre una población de 8.487.000 habitantes, da un coeficiente de mortalidad de 14,8 por mil. En 1936, el número de funciones registrado fue de 129.976, lo que arrojó un coeficiente de 15 por mil, sobre una población probable de 8.665.000 habitantes. (Martínez et al., 1981, p. 20)

Los problemas de hambruna, desnutrición, mortalidad infantil, entre otros, crecían en la medida que el auge del capitalismo adquiría mayor fuerza en Colombia. La educación también resultaba una situación bastante compleja; se estima que la población escolar que no podía estudiar por falta de escuelas era aproximadamente del 52 %, sin lugar a dudas, cifras bastante alarmantes. La situación se agravaba cada vez más, lo cual profundizó las protestas y niveles de organización por parte de las clases trabajadoras, lo que conllevó que las clases dominantes ideasen una respuesta para frenar el impacto revolucionario y reivindicativo; para ello, las políticas sociales expresadas a través de la inversión social serían ese elemento que permitió, por una parte, brindar respuesta a las exigencias sociales y, por otra, garantizar el control y el dominio de las relaciones sociales imperantes. Cabe aclarar que, pese a todo, se tenía un Estado con una intervención social conducida por parte de las élites económicas (Pécaut, 2015).

2.3. La Ley 200 de 1936 y sus impactos políticos en tiempos de conflictos agrarios

Para 1934, Alfonso López Pumarejo dio inicio a su gobierno, al que denominó 'Revolución en Marcha'. Adelantó una serie de reformas de carácter constitucional, tributario, educativo, agrario, ante las cuales el Partido Conservador asumió una actitud reaccionaria. Martínez et al. (1981) mencionan que López llegó a la presidencia de la república con el apoyo de comerciantes, industriales y financistas, quienes tenían como objetivo, la transformación del Estado para ponerlo al servicio de sus intereses y del desarrollo económico. Entre las reformas impulsadas por este gobierno y que contaron con la aprobación del Congreso de

la República, está la Ley 200, conocida como 'Régimen de Tierras', a través de la cual se pretendía regular aspectos relacionados con la propiedad de la tierra; por ejemplo, poner un limitante a las propiedades con extensiones bastante grandes, al igual que, en torno a los baldíos. Sin embargo, muchos de los lineamientos planteados en esta ley no lograron ser llevados a cabo, especialmente lo relacionado con los patrones de propiedad terrateniente.

Por medio de la precitada ley, el gobierno de López pretendía no solo solucionar los conflictos agrarios debido a que las acciones violentas de los terratenientes tendían a agravarse (Molano, 2015), sino además, frenar las movilizaciones campesinas y obreras que estaban teniendo lugar en diversas regiones del país y que, a medida que pasaba el tiempo, se fortalecían considerablemente como resultado de la intensificación de los conflictos del campesinado con los hacendados y, de los trabajadores con sus patrones. Si bien, a través de la misma se consiguió apaciguar temporalmente los conflictos, en ningún sentido enfrentó las causas que los generaban (Giraldo, 2015).

Con el fin de enfrentar los impactos en los que podría derivar la aplicación de la Ley 200, los terratenientes se organizaron para garantizar así la defensa de sus propiedades, pese a que la mayoría fue adquirida mediante la usurpación. La Ley 100 de 1944 se convirtió en una contrarreforma de la Ley 200; se caracterizó por representar los intereses de los terratenientes, sin atender los de los arrendatarios y aparceros y, por promover la defensa del latifundio; es decir, era una ley que promovía el derecho de propiedad e iba en contravía de la redistribución de los latifundios, posibilitando la extensión de estos, puestos, además, al servicio de la ganadería. De esta manera, la Ley 100 en la política agraria se expresa como un retorno hacia el latifundio, caracterizado por brindar mayores garantías a los terratenientes, en comparación con la Ley 200 de 1936. Con su aplicación se dio el incremento de los arrendatarios expulsados por los propietarios de las tierras, con el apoyo de las autoridades locales, presentándose así la agudización de la pobreza y la desigualdad en el campesinado. Es importante destacar

que la eliminación del latifundio, al igual que la reforma agraria, se constituyó en elemento necesario para el desarrollo del capitalismo en el país (Zuleta y Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, 1973).

Pese a los compontes relevantes de la Ley 200, también es cierto que contaba con una serie de limitaciones, entre las que se puede mencionar: carencia de medidas orientadas a la protección de los campesinos que fueran expulsados de las haciendas a través de las denominadas 'barridas' por parte de sus patrones. En efecto, fueron muchos los campesinos que fueron sacados por los hacendados y no encontraron otra opción que desplazarse hacia las ciudades en búsqueda de oportunidades. Ahora bien, la migración masiva de campesinos también trajo consigo la precarización de las condiciones laborales; en muchos casos, un número considerable de personas perdió su empleo.

Por otra parte, la Ley 200 carecía de una propuesta en torno a la infraestructura que se les iba a brindar a los campesinos para cultivar la tierra, sumándole a ello, que no se les propiciaba estrategias para la comercialización de sus productos. Morales (2014) enfatiza en que esta ley en ningún momento consideró que, generalmente, la relación presente entre los campesinos con sus patrones era especialmente verbal, puesto que, como resultado de los altos niveles de analfabetismo que caracterizaba a los primeros, desconocían sus derechos como trabajadores y, los segundos se aprovechaban de esta condición.

Para Giraldo (2015), el principal objetivo de López Pumarejo en cuanto a la reforma que pretendía realizar frente a la propiedad agraria, no consistía simplemente en beneficiar al pequeño y mediano propietario de la tierra, sino más bien, potenciar el desarrollo de la burguesía rural para que se convirtiera de ese modo en el principal eje de la nación, lo que sin duda se constituía en uno de los postulados liberales. La ampliación de la ciudadanía al campesinado y a los trabajadores asalariados aparecía también como una estrategia para confrontar el protagonismo adquirido por los movimientos socialistas

a partir de la Revolución Bolchevique. Asimismo, Machado (2009) expresa que con la Ley 200 en ningún momento se consiguió que la tierra fuera puesta al servicio del campesinado; adicionalmente, un gran número de haciendas se constituyeron en lugar donde se profundizaba la ganadería extensiva.

De acuerdo con lo anterior, es de mencionar que la política agraria implementada por López Pumarejo se identificó por tener un carácter burgués y conservador a la vez, orientándose simplemente hacia la parcelación de algunas haciendas y a promover la emigración de comunidades campesinas hacia regiones lejanas y de difícil acceso, donde predominaban las zonas baldías y selváticas; consideraba que era la posibilidad de "pasar el poder económico, político y social de los dueños de la tierra a los dueños de los bienes industriales. Acabar con los privilegios de la aristocracia feudal" (Molina, 1977, p. 29) La principal resistencia a los cambios que se pudiese presentar no solo con respecto a la Ley 200, sino además con la renovación del Estado, fueron principalmente de quienes se habían visto favorecidos por el *statu quo*.

Si bien es cierto que con la llegada de López Pumarejo se pone punto final a la hegemonía conservadora, gran parte del sistema educativo continuó en manos de la iglesia católica, debido a la debilidad del Estado de combatir el dominio ideológico conservador a pesar de la reforma que se le realizó a la Constitución en 1936, así que, en el aspecto ideológico y cultural siguió el predominio de las ideas divulgadas por la iglesia, por lo que mediante dicho sistema educativo se legitimaba las diferencias sociales. Fue más adelante cuando la nación creó instituciones privadas con espíritu liberal tanto en la educación secundaria como en el ámbito universitario. El gobierno liberal también construyó escuelas normales para formar pedagogos ante la creciente demanda de instituciones educativas que surgía para esa cantidad de alumnos que estaban sin escuela. Cabe recalcar que, para la época, la educación normalista se constituyó en la única opción académica con la que contaba la mujer en este país. El Estado se ampliaba en lo que respecta a asumir

las responsabilidades sociales, pero, el gasto público era bastante limitado, pese a que con la crisis de 1929 se había aumentado los impuestos.

2.4. La profundización de las contradicciones de clase y el estallido de la violencia política en Colombia

Con la reforma constitucional de 1936, la intervención estatal en el ámbito económico y social adquirió gran relevancia; varias instituciones descentralizadas fueron inauguradas con el fin de atender estos dos escenarios, entre las que se encuentra el Instituto de Fomento Industrial (IFI), el Instituto de Fomento Municipal (IFM). El fortalecimiento que iba adquiriendo el Estado conllevó la institucionalización de los programas sociales en la década de los 40, desplazando paulatinamente a la iglesia católica y al sector privado, quienes habían estado encargados de su implementación durante muchos años. Las élites nacionales necesitaban alcanzar la independencia del Estado para de ese modo fortalecer su poder como clase y, para alcanzar el objetivo propuesto, sabían que era necesario transformar en primer lugar la propiedad latifundista; para ello, se aprovecharon de los conflictos sociales de los arrendatarios, colonos y jornaleros con los terratenientes y, del protagonismo alcanzado por las masas populares. Después de todo, la gran burguesía industrial no solo buscaba transformar las relaciones económicas, sino que entendía que era fundamental establecer un orden político para alcanzar su dominio hegemónico.

Pécaut (2012) señala que desde inicios de la década de los 40 fueron profundas las condiciones de miseria de la mayoría de la población que habitaba en el sector rural, provocadas por la reducción de los campesinos independientes y de los arrendatarios y aparceros, debido a los conflictos agrarios sostenidos con los terratenientes y empresarios rurales, lo que conllevó incrementar el total de jornaleros, con lo que los salarios agrícolas no solo fueron frenados, sino que además, fueron reducidos en porcentajes bastante altos en algunas regiones. De hecho, esta situación impactó en doble sentido: por un

lado, agudizó los conflictos sociales y la inseguridad en el campo; por otro lado, aceleró con mayor vehemencia el desplazamiento de las masas rurales hacia las ciudades, aunque la industria no tenía la capacidad para emplear a la totalidad de la población migrante.

Sin embargo, con la llegada a la presidencia de la república de Eduardo Santos, también representante del Partido Liberal, pararon las reformas impulsadas por parte de López Pumarejo; después de todo, no era causal que a su gobierno se le denominara 'el gobierno de la pausa'; era enfático en señalar que el partido de gobierno necesitaba limitar los excesos devenidos de los sectores populares; entre sus acciones estaba la defensa a la propiedad privada, tanto industrial, como la concerniente al latifundio de los terratenientes; con ello aumentaron los niveles de represión contra los movimientos obrero y campesino. En ese sentido, se encargó de liquidar la articulación que López Pumarejo alcanzó con diversos sectores sociales y populares, incluyendo al partido comunista. Santos se había destacado por ser el dirigente con mayor protagonismo dentro del grupo de oposición a López que se encontraba al interior del Partido Liberal.

En el marco del segundo gobierno de López Pumarejo (1942-1945) tuvo lugar lo que algunos historiadores denominaron 'la pausa reformista'; es decir, se puso freno a una serie de reformas que se había impulsado hasta la época, principalmente durante su primer gobierno. Por otro lado, adquieren gran protagonismo las políticas de carácter conservador, de modo que, mediante la violencia y el recorte de libertades de índole democrático, fueron generadas las condiciones para la instauración del predominio conservador fundado en el poder que tenía la iglesia católica y en las ideas anticomunistas (Zuleta y Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, 1973).

Ante la dimensión alcanzada por las políticas adoptadas por parte de López Pumarejo a favor del movimiento campesino y del movimiento obrero, el Partido Liberal, especialmente sus dirigentes, adoptaron la misma actitud de preocupación de los sectores conservadores,

terratenientes, la iglesia católica y los empresarios; esto es, los sectores dominantes por el protagonismo que se les había brindado a las masas a través del programa de gobierno denominado 'Revolución en Marcha'. Como resultado de ello y ante la profunda oposición devenida de los conservadores en cabeza de su ideólogo Laureano Gómez, el liberalismo le retiró el apoyo a López Pumarejo durante su segundo gobierno, con lo cual no le quedó otra alternativa que presentar la renuncia antes de concluir su segundo mandato a inicios de 1945 y, ser remplazado por Alberto Lleras Camargo, quien había tenido a cargo hasta ese momento el Ministerio de Hacienda, identificado por desempeñar un papel elemental en la construcción de la Ley 200 de 1936. Fue impulsado como candidato a la presidencia de la República, en aras de calmar la crisis política e institucional que surgió en el marco del segundo gobierno de López. A propósito, Pécaut (2012) destaca que mediante dicha estrategia se intentó garantizar que las elecciones presidenciales programadas para el año 1946 fueran adelantadas en un estado de calma y así, evitar que se diera un estallido de la violencia política en Colombia.

Gilhodés (1970, como se cita en Machado, 2009) afirma que en el segundo gobierno de Alfonso López Pumarejo se dio una reducción de los conflictos agrarios frente a los presentados en los años 30. Empero, estos continuaron por cuestiones asociadas a la persistencia de la estructura agraria que había prevalecido y que favorecía a los terratenientes y hacendados, por las condiciones laborales, salarios precarios, acciones de servilismo y los altos niveles de pobreza que golpeaban a amplias masas de campesinos. Dichos conflictos fueron expresados de forma más violenta a lo largo de toda la década de los 40. Por otra parte, producto de la crisis política que afectó la gobernabilidad de López Pumarejo, del inconformismo generado ante la pausa que tuvieron las reformas sociales y, por la aprobación de la Ley 100, ocurrieron diversas ocupaciones de tierra por parte de los colonos, principalmente en zonas de los departamentos de Cundinamarca y Tolima.

El conflicto por la tierra no se reducía únicamente al acceso a la propiedad; tenía que ver con la violencia

devenida desde los terratenientes y hacendados. Entre los tipos de conflictos agrarios predominantes estaba la expulsión de campesinos de manera violenta, las acciones de hostigamiento a las que se habían visto enfrentados, el cierre de algunos resguardos indígenas, el arresto a líderes de las ligas campesinas, el daño a cercas y sementeras, entre otros. Mientras tanto, a partir de la puesta en marcha de la Ley 100 de 1944, la amenaza de expulsión se aplicó de forma sistemática. En muchos lugares la expulsión fue materializada, sin que el terrateniente brindase ningún tipo de reconocimiento de mejoras. El conflicto agrario que se presentó con mayor profundidad para ese momento fue el relacionado con la exigencia de los derechos laborales de los campesinos, debido a las condiciones tan lamentables en las que llevaban a cabo su trabajo y los salarios tan precarios que recibían (Machado, 2009).

Por consiguiente, las injusticias agrarias se agravaron mucho más con la entrada en vigor de la Ley 100, pues en algunas regiones como aquellas en las que predominaba la siembra de los cultivos de caña, a los arrendatarios se les obligaba a costear la totalidad de los gastos de los mismos, pero las ganancias debían ser repartidas por partes iguales con el terrateniente. La población campesina carecía de viviendas dignas; debía laborar en jornadas de hasta 14 horas diarias; no contaba con el servicio de salud; la educación era precaria y, se encontraba sumergida en altos niveles de miseria y pobreza.

Las acciones reformistas de la burguesía en Colombia fueron frenadas temporalmente con la llegada al poder de Alberto Lleras Camargo en 1945; su gobierno se caracterizó por la política represiva emprendida frente al movimiento campesino y obrero. No obstante, el dominio ejercido por el Partido Liberal entre 1930 y 1946 se vio interrumpido con el gobierno de Mariano Ospina Pérez (1946-1950), con el cual, tanto los conservadores como los terratenientes volvieron a tomar el poder. Parafraseando a Zuleta y a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (1973), el triunfo presidencial logrado por este último fue gracias a la alianza establecida entre los terratenientes, por medio de la Asociación de Propietarios y Hacendados

(APEN) quienes, constantemente, llevaron a cabo una presión permanente contra el gobierno, exigiéndole frenar al campesinado colombiano. Pécaut (2012) considera que la fuerza que alcanzó el Partido Conservador para esa época fue producto de la división que se dio al interior del Partido Liberal. Ospina Pérez se había destacado por desempeñarse como director general de la Federación Nacional de Cafeteros entre los años 1930 y 1934, nacido en una de las familias pudientes del sector empresarial del departamento de Antioquia; adicionalmente, su abuelo, Mariano Ospina Rodríguez, fue presidente de Colombia en 1857 y, su tío, Pedro Nel Ospina, lo fue en 1922; ambos, referentes del conservadurismo en el país.

Ospina, una vez asumió el poder, dejó de lado poco a poco su promesa de llevar a cabo un gobierno de 'unión nacional', que se fundamentaba básicamente en torno a la repartición del aparato estatal entre los dos partidos políticos en los ámbitos nacional, regional y local, de manera que el Estado aparecía como campo de lucha de liberales y conservadores.

En efecto, entre las decisiones adoptadas se evidenció la exclusión de la administración pública de militantes del liberalismo, incluyendo gobernadores y alcaldes; puso en práctica políticas como la disminución de los salarios y la reducción del gasto público. Desde sectores del conservadurismo se dio comienzo a la persecución y asesinato de integrantes y personas afines al Partido Liberal y al Partido Comunista, aspecto que detonó una nueva ola de protestas y confrontaciones, que conllevaron la agudización de la violencia en Colombia. Para febrero de 1948 se generó la ruptura de la 'Unión Nacional'. Se estima que la violencia interpartidista en el país enfrentó su momento más crítico entre los años 1946 y 1958, intensificándose a partir del asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. Según Arrubla (1980), lo que se pretendía era que Ospina se encargase de hacer de puente a la llegada al poder de Laureano Gómez, tal como había ocurrido con Olaya Herrera frente a López Pumarejo.

Con el restablecimiento del dominio conservador a través del gobierno de Ospina Pérez, vino el aumento de los niveles de violencia en Colombia, según los datos expuestos por Molano (2015): "Para fines de 1947, cerca de 14.000 colombianos habían muerto. De ahí en adelante, el número de muertos por violencia política crecería en forma terrorífica: en 1948, 44.000; 1949, 19.000; 1950, 50.000; 1952, 13.000, y 1953, 9.000" (p. 16); esto significa que la violencia bipartidista cobró la vida de miles de personas militantes y defensores de los dos partidos tradicionales del país, principalmente liberales. Se estima que entre los años 1948 y 1953 el fenómeno de la violencia dejó un saldo de 140 000 víctimas. Así, a partir de 1946, la zona rural se convirtió en un campo de batalla, producto del nombramiento de más de 200 militares como alcaldes, quienes avalaban las acciones criminales de militantes conservadores armados contra liberales. Los integrantes de estos grupos armados se encontraban bajo las órdenes de los gobernadores, quienes habían sido nombrados por parte de Mariano Ospina. En consecuencia, hubo cientos de masacres de campesinos militantes del liberalismo, bajo el apoyo del gobierno conservador.

La guerra también se trasladó hacia el ámbito estatal, haciéndose notoria y recurrente, puesto que, como describe Pécaut (2012), esta se manifestó mediante la disputa del Estado entre liberales y conservadores, de suerte que la violencia se esparció a lo largo y ancho del país, siendo ampliamente marcada por el color político.

Paso a paso, la dirigencia conservadora fue haciéndose con la dirección y el dominio del Estado como institución durante el gobierno de Mariano Ospina, con lo cual quedaron forjadas las condiciones para configurar una fuerza policial totalmente afín a la ideología conservadora; después de ello, se encargaron de enviar a las distintas regiones del país a los 'chulavitas', que no eran otra cosa que un grupo policial de carácter paramilitar constituido en 1946, básicamente por sicarios que fueron reclutados en el departamento de Boyacá, región habitada por pobladores conservadores. Los integrantes de estos grupos armados se encontraban

bajo las órdenes de los gobernadores, quienes habían sido nombrados por Ospina; su principal objetivo consistía en perseguir a todo aquel que tuviera una ideología distinta a la conservadora, entre ellos, comunistas, liberales y ateos.

Sus acciones comenzaron a desarrollarse en un primer momento en los departamentos de dominio conservador: Antioquia, Boyacá, Nariño, Santander y Norte de Santander; más adelante, se trasladaron hacia aquellas regiones donde predominaban las ideas liberales: Valle del Cauca, el Viejo Caldas y el departamento del Tolima, que serían los encargados de profundizar los niveles de violencia en Colombia en el marco de la denominada 'restauración conservadora' a través de acciones de hostigamiento, masacres y asesinatos. Ante el aumento incontrolable de la violencia, el gaitanismo convocó a las masas populares a participar de distintas movilizaciones para el 7 de febrero de 1948 contra el gobierno de Ospina, exigiéndole hechos de paz, las cuales contaron con una gran participación de los militantes liberales y tuvieron lugar en diferentes ciudades del país, en lo que se denominó 'la manifestación del silencio'. Con relación a la propiedad de la tierra, cabe aclarar que esta se fortaleció; en especial, la propiedad a gran escala, con lo que la política orientada a modernizar la agricultura adquirió gran protagonismo.

Por otra parte, en los años 40 fueron generadas las condiciones para la puesta en práctica de la contrarreforma y la contrarrevolución, emprendidas por parte de los sectores conservadores que tuvieron su génesis a través del gobierno de Mariano Ospina Pérez en el año de 1946. Con ello se puso fin a cualquier posibilidad de pensarse en la construcción de una política orientada hacia la repartición de la tierra; por lo tanto, se garantizaba la continuidad de aquella estructura que establecía el poder político y económico para quienes eran los dueños de la tierra.

Para Giraldo (2015), la lucha por la tierra es, sin lugar a dudas, uno de los principales detonantes de la violencia que enfrenta Colombia entre las décadas de los 30 y 60 del siglo XX, supeditada por las disputas bipartidistas entre liberales y conservadores, así como por la ideología

anticomunista difundida por los gobiernos y por aquellos sectores que han ostentado el poder. En efecto, el acceso a la tierra encaminó a los sectores pudientes a emprender una insurrección armada contra el campesinado.

Estos hechos conllevaron la conformación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1964, destacando que se caracterizaban por ser expresiones de lucha armada que nacían en el sector rural, conformadas principalmente por campesinos. Después de todo, fue la disputa por acceder a la tierra, la principal causa de la lucha armada. De acuerdo con Giraldo (2015), para la década de 1930 del siglo XX, Colombia contaba con una población cuya mayoría habitaba en la zona rural; según el censo de 1938, era del 70,9 % con respecto al total de la misma, mientras que para el año de 1951 esta se ubicaba en el 61,1 %; finalmente, para 1964 presentó una reducción considerable, ubicándose en el 47,2 %.

En los años 40 del siglo XX, Jorge Eliécer Gaitán representó un papel fundamental en lo que refiere a la organización y movilización de las masas urbanas y campesinas, quienes manifestaban su descontento en contra del gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo durante su segundo mandato. Gaitán se había caracterizado por hacer parte del sector del liberalismo más radical; de hecho, para 1933 fundó la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UNIR) que, para los dos primeros años de su existencia, se identificó por agrupar a la mayor parte de organizaciones campesinas del país. Se destacó por defender los intereses de los colonos; de forma reiterada expresaba que los latifundios habían sido constituidos por los terratenientes a partir del acaparamiento de tierras que fueron usurpadas al Estado (Pécaut, 2012).

Gaitán era abogado, egresado de la Universidad Nacional de Colombia en 1924, con su tesis denominada ‘Las ideas socialistas en Colombia’; en ella planteaba la necesidad de que la tierra perteneciera a quienes la trabajaban; además, que la industria estuviese en manos

de la clase trabajadora. También se destacó porque desde muy joven participó en la dinámica política del país; de hecho, en sus intervenciones como abogado sobresalió por defender los intereses de las masas populares, como aconteció con la masacre de las bananeras. Fue promotor de la ley que reglamentó la jornada laboral de ocho horas en el gobierno de Olaya Herrera, aclarando claro está, que las reivindicaciones y la mejora de las condiciones de trabajo de la clase obrera, como expresa Archila (2010), fueron asimismo, gracias a la presión obrera impulsada a través de los sindicatos y, si bien eran avances, aún hacía falta mucho por conquistar.

Fue elegido congresista en varios periodos; se destacó por ser alcalde de la ciudad de Bogotá, ministro de Educación durante la presidencia de Eduardo Santos y ministro del Trabajo en el gobierno de Darío Echandía. Para las elecciones presidenciales de 1946 se presentó como candidato, sin el aval del Partido Liberal, obteniendo la tercera votación, después de Mariano Ospina (Partido Conservador) y Gabriel Turbay (Partido Liberal). En el transcurso de su campaña fue muy reiterativo, "invitando al pueblo en su conjunto para que se levante contra la 'oligarquía', tanto liberal como conservadora; con su discurso había hecho estremecer a todos los 'jefes naturales' de la democracia colombiana" (Pécaut, 2012, p. 374); gozaba de gran popularidad, principalmente en las masas populares; de hecho, a partir de la destacada votación obtenida en las elecciones legislativas de 1947 por parte del sector gaitanista al interior del Partido Liberal, fue nombrado jefe único de esta colectividad.

El gaitanismo como movimiento de masas, al igual que la ideología populista, hace su aparición en 1945; su proyecto se fundamenta en la idea de poner fin al divorcio existente entre lo que denominan el 'país político' y el 'país real'. Según Pécaut (2015), el populismo gaitanista guardaba mucha relación con el populismo que emergió para la época en los países aledaños, en tanto se promovía el rechazo hacia la oligarquía, así como hacia la democracia liberal y la exigencia de la intervención estatal, aunque se diferenciaba de otros aspectos. Por otra parte, el autor

expone que un defecto que identificó al movimiento gaitanista es que careció de una organización; es decir, que dependía en gran medida de su líder, aspecto que se logró evidenciar luego de su asesinato. Adicionalmente, Pécaut (2012) alude que, a pesar de todo, el populismo gaitanista no fue capaz de desprenderse del cordón umbilical que lo ataba al Partido Liberal.

En esencia, se convirtió en una verdadera amenaza para las oligarquías liberales y conservadoras, puesto que, como señala Estrada (2015) el movimiento gaitanista "recogía el malestar social y popular con fundamento en un discurso marcadamente antioligárquico de oposición y alternativa política" (p. 27). Aunque la violencia interpartidista fue incitada especialmente por dirigentes liberales y conservadores, la confrontación política encontró su gran impulso a partir del sectarismo promovido por el dirigente del conservadurismo Laureano Gómez, quién fue elegido como presidente de Colombia para el periodo 1950-1953; desde ese momento, el conflicto político adquirió la connotación de una directa lucha armada (Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, 2013).

Al respecto, Bejarano (1981) menciona que la violencia en el contexto urbano se desarrolló de forma sistemática, desde las clases dominantes en contra de las diversas expresiones de organización obrera, entre ellas, los sindicatos y organizaciones sociales, mientras que en el escenario rural tuvo lugar en las regiones donde mayor impacto provocó la violencia interpartidista de los años 30, de manera que fue la continuación no solo de la crisis política, sino también del divorcio existente entre los campos social y político (Niño, 2018); por lo tanto, la violencia impactó tajantemente en contra del movimiento campesino y las organizaciones de trabajadores, entre otros, quienes se mostraban afines con las ideas gaitanistas, y se agudizó aún más con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948.

A partir del asesinato del caudillo liberal se desató una ola de levantamientos y fuertes protestas populares en diferentes regiones del país, teniendo como principal

epicentro a Bogotá, razón por la cual, a este acontecimiento se le conoce como 'El Bogotazo', considerado unos de los hechos más violentos ocurridos en la capital colombiana. La furia de los liberales y de las masas se expresó por medio del saqueo de negocios y la incineración de varios edificios públicos. Las violentas protestas se extendieron durante tres días, confrontadas por parte de los militares, dejando como saldo el asesinato de miles de personas. A partir de ahí, se dio el establecimiento de juntas de carácter revolucionario que inspiraron más adelante la configuración de las milicias cívicas para confrontar los ataques violentos de los militantes del conservadurismo, quienes emprendieron una persecución reiterada con el apoyo del gobierno de Ospina Pérez, expresado mediante las fuerzas militares y de la policía conservadora. Sus acciones represivas desencadenaron aún más los niveles de violencia, sobre todo, en las regiones del Huila, Valle del Cauca, Tolima y Santander. Esto permite evidenciar cómo la violencia con el asesinato de Gaitán se desbordó, desplazándose tanto por los territorios rurales como los urbanos (Pécaut, 2012).

Para Fajardo (2015), pese a que con el homicidio de Gaitán la violencia se expandió por el territorio nacional, se presentó con mayor profundidad en los departamentos donde los conflictos entre liberales y conservadores provocaron mayor impacto en los años 30 del siglo XX. Después de todo, las acciones represivas continuaron intensificándose durante los gobiernos de Mariano Ospina y del ideólogo conservador Laureano Gómez; de igual manera, continuó la expulsión del campesinado de sus predios y el asesinato de quienes militaban o mostraban su afinidad hacia el gaitanismo.

Según Bejarano (1981), la resistencia campesina para confrontar la guerra selectiva del conservadurismo y la represión oficial del Estado adelantada por medio de los 'chulavitas' se llevó a cabo mediante la conformación de las guerrillas liberales, inicialmente en los departamentos de Santander, Cauca, Huila y Tolima. Mientras tanto, ante las revueltas ocasionadas con el asesinato del caudillo liberal, el gobierno conservador aprobó el estado de sitio; a su vez:

> Las actividades sindicales son vigiladas muy de cerca. Hasta junio de 1948 las reuniones sólo se podían efectuar con la autorización de los militares y, después de este momento, con la del Ministro de Trabajo. En junio de 1948, un decreto suprime la inmunidad del fuero sindical y prohíbe en la práctica el recurso a la huelga durante la vigencia del estado de sitio. (Pécaut, 2012, p. 514)

Adicionalmente, hubo despidos masivos de trabajadores; las instalaciones de los sindicatos fueron atacadas por parte de los militares con el aval del ministro de Trabajo; muchos de los dirigentes sindicales fueron detenidos y remplazados por personas afines a sus intereses. Por su parte, las ideas anticomunistas fueron promovidas abiertamente desde el oficialismo; inclusive, se adoptó la decisión de declarar ilegal al partido comunista, hecho que se extendió hasta 1958.

Con el fin de evadir su responsabilidad, el gobierno de Ospina, como expone Arrubla (1980), fraguó como estrategia, atribuir el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán a los comunistas, mismo señalamiento que se hizo respecto a la revuelta popular que provocó lo que se conoce como 'el bogotazo', señalamientos que fueron rechazados por la muchedumbre y también por los militantes comunistas.

Ante la indignación popular provocada por el asesinato de Gaitán, las clases dominantes comenzaron a considerar a las masas populares como una amenaza nacional, de modo que establecieron nuevamente la reorganización de la 'Unión Nacional', mediante la cual buscaron confrontar la amenaza y reintegrar el dominio de las élites socioeconómicas. A partir de esta alianza, se estableció la participación de dirigentes tanto del liberalismo como del conservadurismo en los distintos niveles del ente gubernamental, al igual que de la administración pública. A partir de ello, la clase política conformada por la élite liberal y conservadora garantizó el monopolio del poder, evitando así. no solo que fuera destrozado entre ellos mismos, sino, además, que cayera en manos de las clases populares.

Para 1949 la violencia se transformó en algo incontrolable; desde el gobierno conservador se tomó la decisión de clausurar el Congreso que, para ese momento, se destacaba por ser de mayorías liberales. Ospina Pérez defendió su decisión alegando que desde el legislativo se había emprendido una guerra civil en su contra por intentar adelantar las elecciones presidenciales y por las acciones violentas devenidas después del asesinato de Gaitán; a su vez, el Partido Liberal decidió, a finales del mes de octubre, no participar de las elecciones presidenciales programadas para noviembre de ese mismo año, alegando que no había garantías, debido al asesinato de Vicente Echandía, hermano de Darío Echandía, quien hasta ese momento era el candidato del liberalismo. Como resultado de la decisión tomada por la colectividad liberal, Laureano Gómez, un radical conservador y principal enemigo de las ideas liberales, tuvo el camino libre para llegar a la presidencia de la república.

En el marco de su gobierno se conformó en el departamento del Valle el grupo armado ilegal de filiación conservadora denominado 'Los Pájaros'[4]; era un grupo de sicarios financiados por dirigentes conservadores, terratenientes y empresarios, encargados de asesinar y amedrentar a personas que tuvieran afinidad con el liberalismo y el comunismo; es decir, sus objetivos eran muy similares a los de los 'chulavitas'; su centro de operación fue, especialmente, en las regiones del Cauca y del Valle del Cauca.

Según lo expresado por Zuleta y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (1973), la violencia reaccionaria acontecida en los años 50 del siglo XX contribuyó notoriamente al posicionamiento de los terratenientes en las regiones colombianas; de modo semejante, a la expulsión de miles de campesinos de sus tierras, tiempo en el cual, el precio del café había adquirido mayor valor en el escenario internacional. Como si fuese poco, esta población sufrió grandes pérdidas económicas, dado que

[4] El nombre de Los Pájaros fue acuñado debido a la rapidez y agilidad de estos sicarios para cometer sus crímenes e intimidaciones; se desplazaban de forma rápida por las montañas de estas regiones; luego de haber hecho sus 'trabajos' desaparecían inmediatamente para, de ese modo, lograr reincorporarse a su cotidianidad.

no logró recoger sus cosechas de café, como resultado de la guerra emprendida en su contra por parte del gobierno colombiano. La burguesía logró acceder a un amplio número de trabajadores rurales que habían sido expulsados masivamente de sus predios; así, los terratenientes no solo se hicieron ilegalmente con las tierras del campesinado, sino, además, con sus cosechas.

Laureano Gómez fue derrocado por el general Rojas Pinilla el 13 de junio de 1953; era reconocido por ser muy cercano a los conservadores. Sin embargo, cabe mencionar que Rojas Pinilla tomó el poder presidencial movido especialmente por la presión que se generó por parte de las élites pertenecientes a los dos partidos políticos: el liberal y el conservador, quienes temían por los impactos que podía generar la revolución estructural provocada por la violencia de carácter campesino que para ese momento se presentaba en la zona rural. El temor de la oligarquía aumentaba en la medida en que Laureano Gómez, pese a los permanentes ataques militares en contra de los guerrilleros, no era capaz de derrotarlos o de negociar con los insurgentes; al contrario, estos se fortalecían, constituyéndose cada vez más en una amenaza para las élites bipartidistas (Guillén, 2015).

Una vez en el poder, Rojas Pinilla se encargaría de conformar su gabinete ministerial, integrado en su totalidad con representantes de las élites bipartidistas; buscaba garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la estructura social dominante de acumulación capitalista, en especial en el sector agrario. Posterior al golpe de Estado y ante su propuesta de amnistía general, las guerrillas liberales del Llano y algunas guerrillas comunistas, decidieron acogerse al proceso de desmovilización; no obstante, las guerrillas comunistas no hicieron entrega de sus armas, mientras que las guerrillas liberales sí, a representantes de la dirección nacional del Partido Liberal. Mientras tanto, como manifiesta Pécaut (2015), a Rojas Pinilla su política de pacificación del país no le duró mucho tiempo dado que, en 1955, inspirado en sus ideas anticomunistas y ante las recomendaciones de los Estados Unidos, tomó la decisión de emprender diversas

operaciones militares en regiones campesinas que se encontraban en manos de los comunistas.

El levantamiento campesino provocó lo que se conocería como la 'segunda ola de violencia en Colombia', devenida de las fuerzas militares bajo la dirección del general Rojas Pinilla en contra de las masas campesinas más vulnerables, quienes se encontraban organizadas en comités. Si bien este hecho tuvo el respaldo de los dos partidos políticos tradicionales, ante el deseo de Rojas Pinilla de perpetuarse en el poder, los dirigentes políticos de estos partidos decidieron establecer una nueva coalición bipartidista con el fin de derrocarlo, hecho que terminó materializándose en 1958, cuando se instauró lo que se conoce como el 'Frente Nacional', donde liberales y conservadores se alternaron el poder presidencial durante 16 años (1958-1974). Aunque desde el régimen bipartidista se expresaba el deseo de propiciar la pacificación del país, gran parte de sus acciones políticas iban en contravía de lo expuesto e incluso eran catalogados como antidemocráticos, excluyendo de dicho proyecto a amplias fuerzas sociales y políticas, entre ellos, campesinos, estudiantes, organizaciones sindicales y obreras, entre otros (Molano-Cruz, 1995).

Con base en los elementos desarrollados a lo largo del capítulo, se logra concluir que es un error pensar que el fenómeno de la violencia en Colombia tiene su génesis el 9 de abril de 1948 con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, pues se fue configurando desde la segunda década del siglo XX, como expresa Pécaut (2015), a partir de las cuestiones agrarias que llevaron al desarrollo de los conflictos sociales, representados a través de movilizaciones campesinas de gran relevancia, encargadas de enriquecer las luchas reivindicativas y obreras de las masas populares durante los años 1920-1936. Estas cuestiones agrarias estuvieron presentes, igualmente, en la profundización de los niveles de violencia a finales de la década del 40 y durante los años 50, inspirando también la conformación de las guerrillas, las movilizaciones sociales y populares acontecidas entre los años 1960-1975. En palabras de Guillén (2015):

> Los partidos que habían inducido y utilizado la violencia campesina como un mecanismo para eliminar y transferir el peligro de la lucha de clases a partir del 9 de abril, comenzaban a recibir el contragolpe de una nueva fuerza que escapaba de sus manos. (p. 425)

La apropiación de la tierra, no únicamente la de propiedad campesina, sino también los baldíos, por parte de terratenientes, empresarios y multinacionales por medio del acaparamiento, la violencia y el uso de grupos paramilitares para ser utilizada al servicio de la ganadería extensiva, los monocultivos, megaproyectos agrícolas y para el extractivismo minero-energético, es un fenómeno que continúa estando presente, sin que desde el Estado colombiano se tome las medidas necesarias para ponerle fin al despojo, lo que sin lugar a dudas ha significado darle continuidad a un detonante del conflicto armado (Alba-Niño et al., 2020). Por consiguiente, la cuestión agraria no solamente es un aspecto causante de la guerra, sino que, además, es un elemento estructural que continúa ahí, sin resolver.

Capítulo 3

Dinámicas territoriales del conflicto sociopolítico y armado en el departamento de Nariño

El departamento de Nariño es una región conformada por 64 municipios, que se destaca por la diversidad cultural de su población: mestizos, afrodescendientes e indígenas. Está ubicado en el suroccidente de Colombia; limita por el norte con el departamento del Cauca, por el sur con la república del Ecuador, al oriente con el departamento del Putumayo y, por el occidente con el océano Pacífico. De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, s.f.), para el año 2018 contaba con 1 335 521 habitantes. El hecho de ser una región fronteriza con la nación ecuatoriana, de contar con salida hacia el océano Pacífico, poseer amplias extensiones de tierra cubiertas de selvas y montañas, por ser la puerta de entrada hacia el macizo colombiano y la bota caucana, su cercanía hacia el territorio putumayense, son algunas de las razones que le han llevado a constituirse en una región muy apetecida y de disputa para los grupos armados ilegales y las bandas criminales.

No es posible comprender el conflicto sociopolítico y armado en el departamento de Nariño, si se deja de lado los aspectos sociales, políticos, económicos e incluso culturales que han caracterizado la dinámica vivenciada durante más de 60 años en la sociedad colombiana. No obstante, también existen particularidades del territorio nariñense que se han encargado de profundizar los niveles de violencia en el departamento, máxime desde comienzos del siglo XXI. Según lo señalado por Gutiérrez (2016), la configuración del conflicto en esta región ha estado marcada por "el poblamiento, la posesión de la tierra, el establecimiento de economías campesinas, la marginación de las comunidades, las disputas por el poder político y social, los intentos de implantar economías mineras, etc." (p. 9); es decir, que se hace evidente la presencia de varios factores asociados con la dinámica territorial y en sí, con la exclusión social que ha tenido lugar durante la historia contemporánea.

Como se mencionó en líneas anteriores, Nariño se ha convertido en una región estratégica para los grupos armados ilegales, en cierta medida, debido a su ubicación geográfica, puesto que además de posibilitar el acceso

hacia el macizo colombiano, facilita la salida hacia el océano Pacífico; es decir, se caracteriza por ser una ruta para el tráfico de drogas y armas. Otro aspecto adicional es que sus tierras son propicias para la siembra de cultivos ilícitos como la coca y para la práctica de la minería ilegal. Las condiciones resultan aún más favorables, como producto de la ausencia histórica del Estado y por ser una región marginal y sumergida en altos niveles de desigualdad y pobreza. La confrontación armada entre un sinnúmero de grupos al margen de la ley que hacen presencia en la zona por el control territorial, se ha agudizado desde finales de los años 90; inclusive, los hechos de violencia se han profundizado después de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 (Salas et al., 2018).

Ahora bien, según señala Rodríguez (2015), a diferencia de lo acontecido en otras regiones del país donde el conflicto armado comenzó a configurarse desde los años 30 o 40 del siglo XX, en el departamento de Nariño se presenta con más profundidad desde finales de los años 90, asociado a la expansión alcanzada por parte del paramilitarismo en todo el territorio nacional entre los años 1999 y 2004. En la zona nariñense fue el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia, que se extendió por varios municipios de esta región.

La región nariñense tuvo gran protagonismo en el ámbito nacional durante finales de los 60 y mediados de los 80 del siglo XX por las luchas reivindicativas emprendidas por distintos sectores sociales. Al respecto, Arciniegas et al. (2008) aluden que fue entre los años 1968 y 1985 en el departamento de Nariño, cuando el movimiento social y popular tuvo gran protagonismo como resultado de las reivindicaciones sociales y la lucha por la tierra.

Pese a la exclusión a la que se enfrentaba esta región frente al resto del país, el movimiento social lideraría en varios municipios del departamento, acciones colectivas de gran alcance, como resultado del abandono, el atraso y la pobreza que enfrentaban las comunidades del territorio nariñense. Así pues, entre 1996 y el año 2000 tuvo lugar el estallido de nutridas movilizaciones, lideradas por amplios sectores organizativos, entre ellos, el Movimiento Social

de la cuenca del Patía, el Movimiento del Piedemonte costero y el Movimiento de Integración Regional (MIR); sin embargo, varios de sus militantes y líderes fueron desaparecidos, asesinados y amenazados, siendo la respuesta de la clase dirigente al levantamiento popular (Arciniegas et al., 2008).

De acuerdo con el Informe del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2002), la incursión de guerrillas como las FARC-EP y el ELN a la región nariñense se dio durante los años 80 del siglo XX; no obstante, fue en los años 90 cuando se presentó la confrontación armada, a raíz de la entrada de los paramilitares al departamento. El informe alude que, para comienzos del año 2000, en esta región del país las FARC-EP extendieron su dominio territorial por la región del piedemonte costero, mientras que el ELN fortaleció su control territorial en la región de la cordillera y, por su parte los paramilitares, se asentaron en la franja costera.

Las FARC-EP incursionaron en territorio nariñense en 1985, por medio del frente 29, que era resultado del frente 8 que se había caracterizado por encontrarse en el departamento del Cauca desde la década de los 70. Los municipios de Nariño donde comenzó a operar el frente 29 en sus inicios fueron: Policarpa, Leiva, Cumbitara, Sotomayor, La Llanada y Barbacoas. El ELN llevó a cabo la incursión en el departamento a través del frente 'Comuneros del Sur' con incidencia en sus comienzos en los municipios de Ricaurte, Samaniego y Mallama; es decir, la zona del piedemonte pacífico nariñense y la cordillera occidental fueron el escenario para el asentamiento inicial de las guerrillas en la región sur del país, de modo que la presencia de grupos armados en Tumaco para la época era casi nula; los cultivos de coca aún no tenían la relevancia y el protagonismo que alcanzaron años posteriores. Para Arciniegas et al. (2008), el abandono estatal y los niveles de miseria y desigualdad, fueron los factores que llevaron al posicionamiento y reconocimiento de las guerrillas por la sociedad civil en esta región del país.

En concordancia, se logra inferir que el respaldo social que alcanzaron las guerrillas en el departamento de Nariño se dio a partir de la baja presencia del Estado en la región, puesto que organizaron el desarrollo de varias obras públicas, la aplicación de la justicia y de normas orientadas hacia la convivencia, entre otros aspectos. También contaban con la aceptación social debido a su proyecto político encaminado hacia las reivindicaciones sociales, la exigencia de derechos y su cuestionamiento a la ausencia estatal. Para inicios de la década del 90 del siglo XX, el conflicto sociopolítico y armado adquirió nuevas connotaciones, en tanto que los grupos guerrilleros desarrollaron acciones militares fortuitas y emprendieron la confrontación armada con la fuerza pública. Hasta esa época, la falta de presencia de las fuerzas militares en Nariño fue un factor que había posibilitado, en primer lugar, que la confrontación se expresara de manera muy baja; en segundo lugar, que la insurgencia se apropiara de la zona correspondiente a la cordillera Occidental en términos militares (Arciniegas et al., 2008).

Asimismo, para comienzos de los 90 se dio el crecimiento de los cultivos ilícitos en la región, impulsado por los grupos armados; de ese modo, a medida que avanzaba la expansión de dichos cultivos, algo similar ocurría con las guerrillas; empero, cabe aclarar que fueron varios aspectos los que permitieron el aumento de los cultivos ilegales en el sur del país, entre ellos, como se ha insistido a lo largo del capítulo, la ubicación geográfica, el abandono estatal, las condiciones climáticas (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2002).

En el informe presentado por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2002) se destaca que los paramilitares se asentaron a finales de los años 90 en los municipios de Ipiales, Tumaco y Barbacoas, zonas donde los narcotraficantes del Valle llevaron a cabo la compra de tierras; esto significa que existía una fuerte relación entre las autodefensas y las estructuras del narcotráfico del Valle del Cauca ubicadas en la región nariñense. Mediante dicho brazo armado ilegal, buscaban disputarles a los

grupos guerrilleros el control territorial de municipios y sitios estratégicos, incluyendo las rutas de las principales vías de comunicación del departamento, entre ellas la vía hacia el municipio de Tumaco, la carretera que comunica a Nariño con el territorio caucano y también con la república de Ecuador. Salas et al. (2018) afirman que grupos de narcotraficantes del Cartel de Cali llegaron al pacífico nariñense con el objetivo inicial de apoderarse de los corredores fluviales existentes en la zona y de la ruta marítima, para ser utilizados en el transporte de cocaína hacia países de Norteamérica y Centroamérica.

En suma, la presencia de los paramilitares se extendió por los municipios productores de coca, entre los que aparecen Barbacoas, Roberto Payán, Tumaco, Ricaurte, Magüí Payán, Francisco Pizarro y El Charco. En torno a esto se logra inferir que, con la entrada a la región de los cultivos de coca, las FARC se fortalecieron, pero también desataron la llegada de colonos y cultivadores de coca, quienes provenían de los departamentos de Caquetá y Putumayo (Salas et al. 2018).

Por otra parte, Rodríguez (2015) declara que la violencia política en el pacífico nariñense devenida desde los paramilitares a través del Bloque Libertadores del Sur, comenzó a perpetrarse desde inicios de la década de 2000; su llegada se dio por la zona del suroccidente del país. Sin embargo, Arciniegas et al. (2008) señalan que, con la incursión del paramilitarismo en territorio nariñense, el conflicto sociopolítico y armado se recrudeció. Su asentamiento en la costa pacífica estuvo orientado a garantizar la seguridad de comerciantes, al igual que a grupos económicos de la agroindustria palmera. Sin duda alguna, la presencia de los grupos de autodefensa en la región se extendió rápidamente, lo mismo que su accionar violento. Con la llegada al departamento de un nuevo actor armado se profundizó la violencia en todos sus niveles.

Frente al tema de cultivos de coca, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2011) en el censo de cultivos de coca en Colombia en 2010, destaca que desde el año 2003 el departamento de Nariño pasó a convertirse en la principal región del país

con mayor cantidad de hectáreas de coca cultivadas. Se estima que para el año 2010, en 23 de los 64 municipios del territorio nariñense, ya se contaba con cultivos de coca.

En cuanto a los cultivos de amapola, para el año 2010 el departamento de Nariño también lideró el número de hectáreas sembradas a nivel nacional con 234, que corresponde al 68 % del total del área sembrada en el país; para el año 2003 en la región nariñense se tenía 540 hectáreas cultivadas; en 2004 460; en 2005 475; para 2006 se redujo a 316 hectáreas; en el año 2007 bajó a 204; en 2008 se registró el número más bajo con 24 hectáreas; para 2009 ascendió a 238 hectáreas (UNODC, 2011).

En el informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017, la UNODC (2018) refiere que el número de hectáreas con cultivos de coca en 2017 fue de 171 000, siendo la región pacífica la zona de mayor siembra, con 65 567 hectáreas, un 13 % mayor al número registrado en 2016. Es de resaltar que entre los diez primeros municipios con mayor cantidad de cultivos de coca en Colombia para 2017 figuran tres municipios del departamento de Nariño: Tumaco, en el primer lugar, con 19 517 hectáreas (11 % del total nacional), El Charco con 4 631 hectáreas (correspondiente al 3 % del total nacional) y Barbacoas con 4 590 hectáreas (3 % del total nacional). Se estima que desde 2014 ha tenido lugar el incremento en el número de hectáreas sembradas con cultivos de coca en el contexto colombiano. En Nariño se pasó de tener 13 177 hectáreas de coca en diciembre de 2013 a 45 735 a diciembre de 2017, lo que representa el 27 % del total nacional; es decir, continuó siendo el principal departamento respecto al área sembrada de coca, seguido de Putumayo con 29 589 hectáreas y Norte de Santander con 28 244 hectáreas.

Rodríguez (2015) logra inferir que la violencia armada devenida del conflicto sociopolítico y armado en el departamento de Nariño es un suceso relativamente contemporáneo, en comparación con el escalamiento que ha tenido la guerra en otras regiones colombianas, donde las dinámicas de la violencia armada comenzaron

a intensificarse desde principios de los años 80 del siglo XX. También expresa que, producto de la implementación del Plan Colombia, los cultivos ilícitos de coca han sufrido grandes impactos en los departamentos de Caquetá y Putumayo, lo que ha llevado a que su producción se expanda desde el suroccidente del país hacia la región del Pacífico Sur.

Durante inicios de la primera década del año 2000 en la subregión del pacífico nariñense, comenzó a evidenciarse los impactos del conflicto armado, el crecimiento de los niveles de violencia, los homicidios, como resultado del aumento de la disputa armada entre las FARC-EP con los grupos paramilitares que se habían instalado en la zona para finales de los años 90 y, con las fuerzas militares. Entonces, se dio el incremento en las tasas de homicidio, con la expansión del paramilitarismo no solo a nivel territorial, sino también a nivel nacional.

En efecto, se estima que la profundización de la disputa armada con todas sus manifestaciones se extiende rápidamente por todo el macizo colombiano a través de los corredores estratégicos ubicados entre los departamentos de Tolima, Huila, Cauca y Nariño, hasta llegar a ubicarse por la zona pacífica colombiana. La llegada del conflicto armado desde el suroriente del país a la región nariñense tuvo como ruta estratégica o principales corredores, todo lo que concierne al espacio geográfico del macizo colombiano.

Entre los años 1999-2003 las FARC-EP extendieron notablemente su presencia por los distintos municipios del pacífico nariñense, especialmente a través de las columnas móviles Daniel Aldana, Mariscal Sucre y el Frente 29. Mientras tanto, el ELN tenía presencia en los municipios de Barbacoas, El Charco, Roberto Payán y Magüí Payán. Por su parte, los paramilitares en esta región del departamento en el tiempo señalado fortalecieron su presencia en los municipios de Tumaco y Barbacoas, principalmente, por todo el corredor fluvial que realizan los ríos Telembí y Patía.

Para los años 2003-2007 se intensificó la confrontación armada, al igual que se dio el crecimiento de los cultivos

ilícitos, aspectos que aumentaron también los niveles de violencia en el territorio. Pese a la desmovilización de los paramilitares en el año 2005, los grupos herederos como las bandas criminales o BACRIM continuaron en su dinámica violenta en el territorio nariñense[5], así que la disputa armada con las guerrillas se agudizó aún más. De acuerdo con Salas et al. (2018) la confrontación armada entre la guerrilla de las FARC-EP con las BACRIM y las fuerzas militares en lo que respecta a la región del pacífico sur se dio básicamente en tres espacios territoriales: el primero de ellos, en la vía que comunica a Junín con el municipio de Barbacoas; el segundo, en la ruta fluvial ubicada entre los ríos Telembí y Patía; el tercero, entre el municipio de Tumaco y el Consejo Comunitario del Bajo Mira. Así, según los autores, para el año 2006 solo en Tumaco hubo 49 confrontaciones armadas entre los distintos grupos armados.

Frente al paramilitarismo, cabe señalar que su llegada al departamento de Nariño en 1999 estuvo impulsada por la alianza que establecieron con las fuerzas militares (ejército y policía), con la armada y con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que era un organismo de inteligencia estatal. Se estima que mediante esta alianza el Bloque Libertadores del Sur de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC[6] logró acceder a información de inteligencia para asentarse en aquellos territorios con presencia de las guerrillas en la región. Su objetivo no solo era enfrentar a los grupos guerrilleros y a la delincuencia común, sino que tenía como meta, apoderarse de las rentas devenidas del narcotráfico que, para la época, ya se había convertido en un negocio bastante lucrativo, para lo cual llevaron a cabo actividades de extorsión a comerciantes, asesinando y desapareciendo a cientos de personas de la sociedad civil y desplazando forzosamente a miles de campesinos nariñenses de sus tierras y territorio (Verdad Abierta, 2013).

[5] Es menester destacar que, posterior al proceso de desmovilización de los paramilitares, un número considerable de los mismos retomó las armas y se puso al mando de los líderes de los grupos que no se desmovilizaron. De esta manera, se infiere que las bandas sucesoras de las AUC son la continuidad de los grupos paramilitares.

[6] El Bloque Libertadores del Sur de las AUC estuvo integrado por tres frentes: Lorenzo Aldana, Brigadas Campesinas Antonio Nariño y el Frente Héroes de Tumaco y Llorente. Su principal comandante fue Guillermo Pérez Alzate, alias 'Pablo Sevillano'.

Para 2008, por medio de las estructuras denominadas 'Águilas Negras' y 'Los Rastrojos', los paramilitares ya hacían presencia en 13 municipios del departamento; tres años después, para 2011, se encontraban presentes en 28 de los 64 municipios. No obstante, la presencia de las fuerzas militares en la región se consolidó desde el año 2000 con el Plan Colombia (PNUD, 2015).

Si bien es cierto que el conflicto armado no surgió en el territorio nariñense, los actores armados encontraron en él, el escenario propicio y las condiciones adecuadas para su expansión y profundización; así pues, según Gutiérrez (2016):

> El conflicto armado antes de 1993, se puede decir que este fenómeno era apenas incipiente en Nariño. Antes de esta fecha, el banco de datos registra apenas veinte (20) acciones bélicas en once municipios; en especial Leyva (5), Túquerres (3), El Rosario (2), Santacruz (2), San Pablo (2). (p. 34)

Es decir que, las acciones bélicas tenían lugar especialmente en los municipios que hacen parte del macizo nariñense. No obstante, como señala Gutiérrez (2016), entre los años 1993 y 1999 el conflicto armado en esta región comenzó a intensificarse; el número de acciones bélicas se duplicó en comparación con las acontecidas antes de 1993, pasando de tener 20 a 45, desarrolladas en 30 municipios del departamento, entre ellos, los ubicados en regiones del pacífico, macizo nariñense, la zona norte, límites con el sur del departamento del Cauca, en la ciudad de Pasto, entre otros. Un aspecto relevante frente a los datos mencionados es que, el conflicto se acentúa ahora en lugares que serán claves más adelante para su intensificación, es decir, la región del Piedemonte Costero y del Pacífico sur.

Viloria (2007) sostiene que, cuando se dio la ruptura de los diálogos del Caguán entre las FARC-EP y el gobierno de Pastrana Arango, se fortaleció la confrontación armada, por lo que esta guerrilla inició una etapa de ofensiva, extendiendo su presencia por varias regiones del país; para el caso del territorio nariñense, se ubicaron en la

mayor parte de sus municipios, acrecentando mucho más los niveles de violencia en el departamento, producto de la incursión de los grupos paramilitares a la zona y, la llegada de los cultivos ilícitos desde la región del Putumayo[7], entre los que se observa coca, amapola y marihuana.

En resumidas cuentas, el conflicto sociopolítico y armado en Nariño adquirió mayor complejidad y profundidad a partir de los años 2000 y 2005, como resultado de la llegada de los grupos paramilitares al departamento, por lo que la confrontación armada intensificó los niveles de violencia. Durante este periodo se contabilizó 159 acciones bélicas en 39 de los 64 municipios del departamento (Gutiérrez, 2016). Sin embargo, para el lustro 2000-2004, el escenario en el que se ubicó con mayor impacto la dinámica del conflicto fueron las subregiones del pacífico sur (municipios de Tumaco y Francisco Pizarro), Piedemonte Costero (municipios de Ricaurte y Mallama), Los Abades (municipios de Samaniego, Santacruz y Providencia) y de La Cordillera (municipios de Taminango, Policarpa, Cumbitara, El Rosario y Leiva).

La agudización del conflicto armado en la región nariñense se encargó de prender aún más las alarmas con relación a los impactos provocados en la población civil para el año 2006; no es casual que para esa época el desplazamiento masivo de la población tuvo un incremento bastante alto, en comparación a los datos registrados en años anteriores. Nada más en ese año, se denunció el desplazamiento forzado de 42 545 personas en Nariño, a la vez que 54 444 desplazados llegaron al departamento, provenientes del Cauca, Antioquia y Putumayo. El número de personas expulsadas fue menor al número de personas que llegó a esta región del país, con lo cual incrementaron los niveles de pobreza, el desempleo y las necesidades básicas insatisfechas (NBI). Se estima que el principal receptor de la población desplazada que llegó para la época señalada al departamento de Nariño fue la ciudad de Pasto (Viloria, 2007).

[7] Con la entrada en acción del Plan Colombia, el gobierno nacional emprendió una fumigación masiva de cultivos ilícitos, pero lo que realmente generó fue que estos cultivos se expandieran al departamento de Nariño.

Tabla 1

Número de hogares y personas desplazadas en Nariño y Colombia a octubre de 2006

Departamento	Recibidos		Expulsados	
	Nro. de hogares	Nro. de personas	Nro. de hogares	Nro. de personas
Nariño	13 791	54 444	10 564	42 545
Total Colombia	432 344	1 896 160	432 344	1 896 160

Nota. Datos basados en la información de Acción Social, Sistema Único de Registro (SUR). En Viloria (2007, p. 69).

Así pues, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2011) señala que, entre 1997 y 2010 en el departamento de Nariño fueron desplazadas 172 321 personas, siendo el sexto departamento del país con las cifras más altas de desplazamiento en el periodo analizado. Frente a los municipios de Nariño con mayor índice de personas expulsadas durante este tiempo están: Leiva, Samaniego, El Rosario, Magüí Payán, Roberto Payán, Los Andes, Tumaco, Santa Bárbara, El Charco, Barbacoas, Ricaurte, Cumbitara y Policarpa.

Según los datos consignados en el Informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia del CNMH (2015), entre agosto de 1998 y agosto de 2014, 5 791 919 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado en el país; el informe también señala que en el periodo 2005-2014 entre las regiones con el mayor número de población desplazada se encuentran: Andén Pacífico Sur (conformado por comunidades ubicadas en la costa del Pacífico, en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca) con 414 132 desplazados y la región del Patía (la conforman municipios del sur del Cauca y Norte de Nariño) con 99 935 desplazados.

A propósito de las cifras de personas desplazadas en Nariño entre los años 2002-2007, los datos revelados por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES, como se cita en Arciniegas et al., 2008) señalan que en total fueron desplazadas 64 172

personas; en 2002, 14 057; en 2003, 8 990; en 2004, 8 508; en 2005, 15 886; en 2006, 8 396 y, 8 335 personas en 2007. El desplazamiento forzado en territorio nariñense ha venido acompañado de hechos como el despojo y la acumulación de tierras; de esa manera, las tierras y territorios despojados han sido apropiados por los grupos armados, terratenientes, narcotraficantes y empresarios; la mayor parte, puesta al servicio del narcotráfico, de monocultivos a gran escala, a ganadería extensiva y a la minería.

Pese a la aprobación de la ley de víctimas (Ley 1448 de 2011), las comunidades aún siguen a la espera de que el Estado colombiano les restituya sus tierras y los territorios que fueron usurpados violentamente. De acuerdo con los datos de Acción Social, presentes en el informe del CNMH (2015), los municipios de la región nariñense con más de nueve mil personas desplazadas y cuya afectación de abandono de tierras se encuentra por encima del 10 % del territorio municipal, son los siguientes: Policarpa registra 19 344 personas desplazadas y 6 660 hectáreas de tierra registradas como abandonadas, lo que corresponde al 14,30 % del área total del municipio; Cumbitara registra 9 555 personas desplazadas y un total de 4 436 hectáreas registradas como abandonadas, correspondientes al 12,20 % del área de este municipio. De ese modo, en Nariño, el desplazamiento forzado se halla asociado con el control territorial por parte de los grupos armados, la ausencia histórica del Estado y la presencia de cultivos ilícitos (CNMH, 2015).

Gutiérrez (2016) señala que entre los años 2006 y 2014 el conflicto alcanzó un mayor grado de complejidad en esta región del país; se estima que, en total, en la región nariñense hubo 384 acciones bélicas provocadas por las FARC-EP, el ELN, los paramilitares y las fuerzas militares, siendo Tumaco el municipio de más acción en este sentido, con 115, que representan el 30 %, seguido por Barbacoas con 31, Samaniego con 27, Ricaurte con 26 y Policarpa con 17 acciones bélicas. Esto revela que la guerra en Nariño alcanza cifras que empiezan a generar gran preocupación en el entorno nacional. Llama la atención que, mientras el conflicto armado se incrementa

y se expande por todo el territorio nariñense, en el resto del país los impactos devenidos del conflicto evidencian un notable descenso. Es menester destacar que para 2005, pese al proceso de desmovilización del Bloque Libertadores del Sur durante el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se profundizó la violencia paramilitar en la subregión de la cordillera nariñense y en el pacífico nariñense contra líderes y lideresas sociales y en contra de la población civil (Gutiérrez, 2016). Empero, todos los actores armados ilegales e institucionales tienen gran responsabilidad en los hechos de violencia, hechos victimizantes y violación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el departamento de Nariño desde la génesis del conflicto armado en la región.

Figura 1

Violaciones e infracciones al DIH por los distintos actores armados en el departamento de Nariño, entre 1990-2014

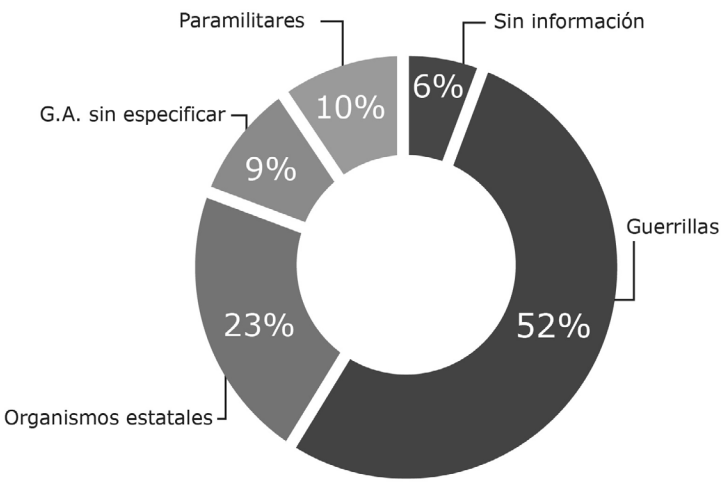

Nota. Gutiérrez (2016, p. 42).

3.1. Conflicto armado, marginalidad y pobreza: una relación de nunca acabar en el departamento de Nariño

Históricamente, Nariño ha sido una región marginada del resto del país, lo cual se logra evidenciar a través de

la falta de infraestructura, ausencia de inversión social y presencia del ámbito institucional de carácter estatal en los territorios. Aún son reiterativos los altos niveles de marginalidad que enfrentan varios municipios del departamento, no solo de la ciudad de Pasto, su capital, sino también del resto del territorio nacional, producto de la ausencia de la política estatal, la falta de carreteras o de su mal estado, lo que ha llevado a que las comunidades tengan limitantes al momento de sacar sus productos hacia los centros poblados. La carencia de tierras fértiles en el pacífico nariñense ha llevado a que las comunidades, al no encontrar otra forma de subsistir, se dediquen a la siembra de cultivos ilícitos, lo que sin duda ha sido aprovechado por los grupos armados ilegales para extender su poderío, además de profundizar la violencia política en dichas regiones (PNUD, 2015).

Por su parte, en entrevista realizada a la hermana Gaby May (Verdad Abierta, s.f.), esta menciona que la presencia del Estado en el departamento de Nariño se ha reducido a uniformes y armas; es decir, a profundizar la guerra, implementando proyectos mineros a gran escala; sobrevivir ha sido una preocupación constante para la población de esta región, principalmente de los jóvenes, hecho que ha sido y continúa siendo aprovechado por parte de los grupos armados para su reclutamiento, haciendo uso de diversas estrategias para lograr convencerlos. En otros casos, son obligados a vincularse a los grupos armados; si se niegan a hacerlo, se toma represalias contra sus familias o contra ellos mismos.

En esencia, los altos niveles de marginalidad han impactado considerablemente en los niveles de pobreza, desigualdad, exclusión social y, han disparado las cifras correspondientes a las NBI en amplios sectores poblaciones en gran parte de las 13 subregiones que conforman el departamento, con mayor impacto en las subregiones de Cordillera, Pacífico Sur, Triangulo de Telembí, que son aquellas subregiones donde la agudización del conflicto armado ha alcanzado mayores escalas.

Para 2005, según los datos obtenidos con el censo general, el porcentaje de hogares con NBI en la región

nariñense se ubicó en el 38,9 %, 15 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. Del total de la población del departamento (1 531 777) en este año, 670 918 personas tenían NBI. Entre los municipios de mayor índice al respecto están: La Tola, 91 %; Mosquera, 84 %; Arboleda, 82 %; Magüí Payán, 82 %; El Charco, 80 %; El Rosario, 81 %. En cuanto a las subregiones del departamento con más alto índice de población con NBI para el año analizado, en su orden, fueron: Sanquianga, 84,47 %; Telembí, 76,44 %; Cordillera, 69,39 %; Los Abades, 61,08 %; y, la subregión de Pacífico Sur con el 60,01 %. De acuerdo con el PNUD (2015) las subregiones mencionadas se destacan por constituir aquellos territorios "en donde se ha recrudecido con mayor intensidad el conflicto armado con presencia de grupos armados al margen de la ley, combinadas a factores como el aislamiento geográfico, la ruralidad, los cultivos de uso ilícito, entre otros" (p. 11).

A decir verdad, las disputas armadas de las guerrillas del ELN y las FARC, los paramilitares y las fuerzas militares intensificaron la guerra y la violencia en Nariño, afectando a miles de familias de la región, con más vehemencia a los pobladores de los municipios del pie de monte costero y de la zona de cordillera donde hechos como las masacres, falsos positivos militares, desapariciones forzadas, desplazamientos masivos, hostigamientos, entre otros, han sido el pan de cada día que desgraciadamente han tenido que vivir estas comunidades. Ahora bien, la disputa territorial de los grupos armados por las zonas estratégicas estuvo acompañada del reclutamiento forzado, violencia sexual, asesinatos selectivos, ejecuciones públicas, lo que sin duda ha dejado muchas secuelas que aún siguen presentes entre las víctimas del conflicto armado (Corporación Nuevo Arco Iris, 2013).

Adicionalmente, según la información del DANE (2013) los niveles de pobreza en el departamento de Nariño estuvieron en el 47,6 %, siendo muy superior al promedio presentado en el ámbito nacional, que fue del 30,6 %. Por su parte, la pobreza extrema en la región nariñense fue del 15,0 %, mientras que a nivel nacional se ubicó en el 9,1 %. Finalmente, en lo referente a las NBI, el nivel fue del 43,8 %, 16 puntos por encima del promedio nacional

que se ubicó en el 27,6 %. Efectivamente, existe una serie de elementos que han impactado tajantemente en la crítica agudización del conflicto armado en esta región del país, siendo necesario comprenderlas desde una perspectiva de totalidad. En ese sentido, los niveles de pobreza, exclusión y desigualdad afectan a gran parte de la población nariñense, siendo mucho más vulnerable, si a eso se suma los hechos violentos perpetrados por los grupos armados y la consolidación de la economía ilícita (PNUD, 2015).

Según los datos revelados por la Fundación Desarrollo y Paz FUNDEPAZ (2014), para el año 2014 se tuvo en el departamento 365 acontecimientos asociados con la violencia política. Se menciona que en el 30,4 % la presunta responsable fue la guerrilla; en el 28,8 % la fuerza pública; en el 23,3 % no se tiene información de los responsables, mientras que los paramilitares lo fueron en el 4,7 % de los hechos. Respecto a las subregiones en las que ocurrieron los episodios de violencia política, se destaca que más de la mitad se presentó en la zona pacífica (56,4 %), seguidos de la zona centro (17,3 %), luego la región norte (14,5 %), posteriormente la zona sur (7,9 %) y, por último, la zona occidente (3,8 %).

En lo que se refiere a los homicidios registrados durante 2014 en Nariño, la costa pacífica alberga el 46,1 % de los mismos, siendo el reflejo de los altos niveles de violencia que ocurren en el marco de la agudización de la confrontación armada entre los actores del conflicto, donde además la violación de los derechos humanos y la infracción al DIH se convierte en aspecto recurrente, pese al llamado humanitario y al sistema de alertas tempranas emitido por parte de la Defensoría del Pueblo. Entre los hechos asociados con la infracción del DIH más reiterativos en la región nariñense en el año 2014, se observa: el porte ilegal de armas, amenazas, desplazamiento colectivo, ataque a bienes civiles, ataque al medio ambiente; en cuanto a los desplazamientos masivos o colectivos, es preciso señalar que entre los años 2012-2014 ocurrieron 26, que dejaron un saldo de 3 171 familias desplazadas, con un total de 10 519 personas (FUNDEPAZ, 2014).

Por otro lado, para el año 2015 el número de eventos de violencia política fue de 248; es decir, hubo una reducción del 32,05 % frente a los hechos acontecidos en 2014. Cabe destacar que dicha reducción se encuentra directamente relacionada con el cese al fuego decretado por parte de las FARC-EP durante aproximadamente diez meses de ese año; no obstante, el escalamiento del conflicto armado continúa siendo bastante alto, si se compara con otras regiones del país, dejando grandes afectaciones en la sociedad civil. Ahora bien, en torno al número de homicidios registrados en este año, solo en Tumaco hubo 104 homicidios, que corresponden al 41,4 % del total ocurrido a nivel departamental (FUNDEPAZ, 2016).

FUNDEPAZ (2016) también refiere que, en torno a las infracciones al DIH en términos de modalidades, para 2015 las principales fueron las siguientes: porte ilegal de armas, ataque al medio ambiente, civiles heridos en acciones bélicas, amenazas, reclutamiento de menores, desplazamiento forzado colectivo. A propósito del reclutamiento forzado de menores, en el departamento de Nariño fueron reclutadas 92 personas: 19 por parte de las BACRIM, 24 por el ELN y 49 por las FARC-EP, siendo 2012 el año más crítico, con 32 casos. Se estima que la edad de los menores reclutados oscila entre los 12 y los 17 años. Por otra parte, en lo que tiene que ver con las violaciones a los derechos humanos, las modalidades más reiterativas fueron: herido por abuso de autoridad (20 %), amenaza por persecución política (16 %), detención arbitraria por persecución política (16 %), detención arbitraria por abuso de autoridad, ejecución extrajudicial (12 %). Frente al desplazamiento forzado, en Nariño se cuenta con 446 220 víctimas, de las cuales el 51,02 % son mujeres y el 47,96 % son hombres.

En concordancia con lo anterior, es de mencionar que las mujeres aparecen como uno de los principales sectores poblacionales más afectados por el conflicto armado en Nariño. El número de casos de delitos asociados con la violación de la libertad y la integridad sexual contra ellas que tuvo lugar en 2015 fue de 926 casos, siendo Policarpa (279), Tumaco (169), Cumbitara (50), Barbacoas (49) y Samaniego (42) los cinco municipios con el mayor

número. La mayoría de las mujeres víctimas de este flagelo se ubica entre los 18 y 28 años (33,3 %) y, entre los 29 y 60años de edad (46,7 %) (FUNDEPAZ, 2016). No se puede dejar de lado que los distintos actores armados han convertido a las mujeres en un arma de guerra, sin importarles todo el daño físico, psicológico y moral que a ellas les pueda generar.

3.2. El conflicto armado en el departamento de Nariño luego de seis años de la firma del 'Acuerdo de Paz'

El conflicto armado en Nariño se ha intensificado de tal manera luego de la firma del 'Acuerdo de Paz', que la región ubicada en el sur de Colombia no ha dejado de ser noticia, dados los constantes hechos de violencia y la crisis humanitaria en cuestión de derechos humanos que afecta a amplios sectores de la población, lo cual ha conllevado que en esta zona, al igual que en el resto del país, la población se manifieste incrédula con respecto a lo que es la paz, siendo vista nada más como un sofisma, debido a que difícilmente ha trascendido más allá del discurso oficial; muchas personas aún están a la expectativa de que los cambios y transformaciones que les prometieron que vendrían con el 'Acuerdo de Paz', no terminen siendo un engaño.

La ubicación geográfica del departamento, así como la ausencia de las instituciones estatales, ha continuado desatando la disputa y confrontación por la expansión territorial y el control de economías entre múltiples grupos armados, posterior a la firma del Acuerdo Final, muchos de ellos conformados en tiempos de paz. A decir verdad, la siembra de cultivos ilícitos, así como la minería ilegal, aparecen en tiempos de paz, como la única fuente de trabajo que encuentran las comunidades de la región nariñense para huirle a la pobreza y al abandono estatal en medio de la guerra, a pesar de que son negocios que, en su mayor parte, son controlados por los actores armados que hacen presencia en la zona.

Nariño se convirtió en uno de los departamentos más violentos del país después de la firma del Acuerdo de

Paz; la violencia se ha recrudecido hasta tal punto que, según los datos de la Unidad para las Víctimas (s.f.), para el primer semestre de 2023 hubo 29 eventos de desplazamiento forzado, siendo el departamento con mayor porcentaje en Colombia durante ese año. Aunado a esto, se ha fortalecido la presencia de actores armados, se ha incrementado el número de hectáreas de coca, al igual que la minería ilegal, lo cual para varios analistas se debe al incumplimiento del Acuerdo y a la ausencia del Estado en los territorios. Los vacíos de poder y la falta de voluntad del ente gubernamental para tomar los territorios dejados por la extinta guerrilla de las FARC-EP han posibilitado la expansión territorial y, el control poblacional y económico de los grupos armados en el departamento (Chalacán-Velásquez y Delgado-Portilla, 2020).

En sintonía, el informe de FUNDEPAZ (2020) da a conocer los diversos actores armados ilegales que para el año 2020 se encontraban en la región nariñense. Señala que, en total, eran 15 grupos armados ubicados especialmente en la costa pacífica, en la subregión de Cordillera, en el norte y sur del departamento. Además de atemorizar a los pobladores, de profundizar los hechos de violencia y desplazamiento forzado, incrementaron las acciones de reclutamiento forzado de menores, sin que se tomase ningún tipo de acciones por parte de las autoridades para impedir este hecho.

Estos grupos armados han sido clasificados de la siguiente manera: Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) en los que se ubica a: Los Negritos, La Empresa, El Nuevo Grupo y Gente del Orden; Grupos Armados Organizados (GAO): ELN y el Clan del Golfo (AGC); por último, los Grupos Armados Organizados Residuales, donde están las disidencias de las FARC, entre ellos, el Frente Oliver Sinisterra (FOS), Los Contadores, Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP), Frente Stiven González, Frente 30, Frente 1, Bloque Alfonso Cano, Frente Carlos Patiño, Columna Móvil Franco Benavides, Columna Móvil Jaime Martínez (Lasso-Urbano y Cabello-Tijerina, 2022). En información revelada por FUNDEPAZ (2020) se menciona que estos 15 grupos armados están integrados por, alrededor de 871 hombres; se estima además que varias

de estas estructuras armadas tienen relación directa con los cárteles mexicanos.

En aras de aumentar el número de integrantes y de reemplazar a aquellos que son asesinados en combate, los grupos armados han acelerado el reclutamiento, en especial de niños y adolescentes, en los mismos municipios en los que hacen presencia; e incluso, líderes de la comunidad indígena Awá en Nariño han denunciado que varios jóvenes indígenas fueron reclutados por estos grupos y persuadidos mediante diversas estrategias. Como resultado de la pandemia, muchos menores de edad abandonaron sus estudios para dedicarse a actividades de la minería ilegal o la cosecha de hoja de coca; y otros, para ser reclutados por tales actores armados. Según los datos revelados por FUNDEPAZ (2021a), entre 2019 y 2020 se dio un incremento en el departamento de Nariño de un 40 % en el número de menores reclutados por los grupos armados[8], mientras que para 2022 el reclutamiento de menores fue la segunda modalidad de infracción al DIH que se dio en el departamento, con el 15 %, después del desplazamiento forzado (FUNDEPAZ, 2022). Cabe aclarar que en la mayoría de ocasiones, las familias no denuncian este tipo de acciones, por amenazas o por temor a que tomen represalias contra ellas o contra sus hijos, como ya ha sucedido en algunos casos.

De acuerdo con lo manifestado por parte de algunos líderes comunales del pacífico nariñense, son muchas las estrategias que utilizan para lograr convencerles de hacer parte de estas estructuras armadas; entre ellas están: salarios que oscilan entre el $1.500.000 y los $4.000.000, armas de todos los calibres, celulares de alta gama, motocicletas; adicionalmente, les venden la idea de que estando ahí tendrán poder, estatus, mujeres, etc. Por supuesto que esto se constituye en una oferta que, a muchas personas, en especial a los menores, les resulta difícil de rechazar, aun sabiendo que se van a convertir en 'carne de cañón', pues expresan que *es preferible vivir unos años bien, que toda una vida sumergidos en la pobreza, en la miseria y en la falta de oportunidades*.

[8] Se puede consultar los datos frente al reclutamiento forzado en Colombia y Nariño en: https://www.fundepaz.org/el-reclutamiento-forzado-de-menores-sigue-truncando-los-suenos-de-las-los-ninos-as-y-jovenes-en-colombia/

Anteriormente, los integrantes de la extinta guerrilla de las FARC contaban con una formación política; también se puede mencionar que tenían un proyecto político definido. En cambio, los grupos armados que actualmente hacen presencia en la zona, incluyendo las disidencias de las FARC y el ELN, se han convertido en grupos residuales, dado que la mayoría de sus integrantes son personas a las que han convencido de ingresar a los mismos por aspectos asociados con poder, desconociendo lo concerniente al DIH o las 'reglas' de la guerra. Así pues, el reclutamiento acelerado en el departamento de Nariño, incluyendo el que se lleva a cabo por medio de la fuerza, en especial de menores, evidencia el nivel de deshumanización que ha adquirido el conflicto armado, sin que desde el Estado colombiano se le dé la importancia que requiere esta situación tan compleja que se vive en el sur del país.

En lo concerniente a cultivos ilícitos, cabe mencionar que durante diez años (2008-2018), como se expuso previamente, el departamento de Nariño estuvo en el primer lugar de producción; no obstante, según los datos del Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la UNODC (2021), para 2019 la región nariñense pasó a ocupar el segundo lugar con 4 939 hectáreas, superada únicamente por la región del Catatumbo en el departamento de Norte de Santander con 8 113 hectáreas.

El informe anual de la UNODC (2023) revela que para el año 2022 se presentó en Colombia un incremento del 13 % en las áreas cultivadas de coca con relación al año 2021, pasando de producir 204 000 hectáreas durante 2021 a 230 000 en 2022. Según la información revelada en este informe, el 65 % del total de los cultivos de coca que hay en el país se encuentra en los departamentos de Nariño, Norte de Santander y Putumayo. Tibú (Norte de Santander) es el principal municipio con mayor producción de coca con 22 082 hectáreas, seguido de Tumaco (Nariño) con 20 720 y, en tercer lugar, Puerto Asís (Putumayo) con 11 504.

En 2022 el departamento de Nariño ocupó el primer lugar a nivel de departamentos con mayor concentración de cultivos de coca, con un 25 % de hectáreas cultivadas a nivel nacional: 59 746; en segundo lugar, el departamento

de Norte de Santander con 42 035; el Putumayo se ubica en tercer lugar con 26 223 hectáreas y, en cuarto lugar, el departamento del Cauca con 16 163. En efecto, estos cuatro departamentos son las regiones donde más se ha intensificado la violencia, lo que evidencia una relación directa en torno a ello (UNODC, 2023).

Aunque en el 'Acuerdo de Paz' el Estado colombiano se comprometió a dejar de criminalizar a los campesinos e indígenas que obtienen su sustento a través de la siembra de los cultivos ilícitos, promoviendo ajustes en el ámbito normativo, esto no se ha cumplido. Si bien es cierto, se creó el Programa Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) con el objetivo de brindarles a las comunidades, pagos mensuales, proyectos productivos y apoyo para la actividad agrícola, así como carreteras para la comercialización de sus productos; actualmente, son muy pocos los proyectos que están funcionando y, es limitado el número de familias que dejó los cultivos de coca y que se han visto beneficiadas. Se estima que, hasta el 1 de diciembre de 2020, nada más el 3 % de las familias inscritas al PNIS logró recibir el capital inicial para la financiación de sus proyectos económicos; esto ha dificultado que las comunidades realicen el tránsito a las economías legales con cultivos que generen rentabilidad económica y bienestar ambiental.

En el marco de la implementación del 'Acuerdo de Paz', no solo se ha recrudecido la violencia y el conflicto armado en Nariño, sino que ha continuado el abandono estatal y la ausencia de programas sociales orientados a brindar respuestas institucionales a los múltiples problemas sociales predominantes en la mayoría de las subregiones nariñenses. Conforme con el índice de NBI presentado por parte del DANE (2024) a través del censo nacional de población y vivienda de 2018, se puede evidenciar los altos niveles de pobreza y miseria en que se encuentran los hogares y habitantes del departamento; el porcentaje para esta región del país con NBI es del 21,98 %, siendo bastante significativo, incluso, ubicándose por encima de las cifras de la población nacional que fue del 14,28 %.

En lo que concierne al Coeficiente de GINI, el departamento de Nariño se ubica en el 0,490, nada más superado por Bogotá (0,497) y el departamento de Sucre (0,492) (DANE, 2020). Con respecto a los datos sobre la pobreza monetaria, las cifras que se tiene resultan menos alentadoras; para el año 2021, según el boletín anual presentado por el DANE, la pobreza monetaria en el departamento de Nariño se ubicó en el 47,6 %, situándose en el undécimo lugar con mayor nivel de pobreza monetaria entre los 33 departamentos del país; por su parte, la pobreza extrema fue del 14,2 %, un punto porcentual por encima de la registrada en 2019, por lo que 21 605 personas cayeron en situación de pobreza extrema, pasando de 271 257 a 292 862 nariñenses considerados en situación de pobreza monetaria extrema. Ahora bien, frente a la tasa de desempleo en el país, según las cifras presentadas por el DANE (2023), para diciembre de 2022, este, a nivel nacional, se ubicó en el 11,2 %. En Pasto, capital del departamento de Nariño, el desempleo fue del 12 %. Cabe aclarar que en la ciudad ha crecido considerablemente el empleo informal, según los datos relevados por el DANE (2023); el porcentaje de la población ocupada de manera informal en Pasto es de 53,6 %, ubicando el lugar número doce entre 23 ciudades.

Sin embargo, los resultados con respecto al NBI se convierten en tema de mayor preocupación cuando se examina detalladamente los porcentajes por cada uno de los municipios del departamento de Nariño. En Barbacoas, las cifras alcanzan el 72,20 %; la miseria se ubica en el 22,90 %; la carencia de servicios públicos afecta al 64,97 % de la población y, el componente de dependencia económica es del 16,97 %. En el municipio de El Charco, el nivel de NBI es del 58,16 %; la miseria es del 14,36 %; el 46,23 % tiene el componente de servicios insatisfecho y la dependencia económica es del 12,55 %. En La Tola, el índice de NBI es del 82,30 %; el 19,41 % de las personas se encuentra en condición de miseria; el 78,25 % carece de servicios públicos, mientras que la dependencia económica es del 13,70 %.

Por su parte, en el municipio de Magüí Payán, el nivel de NBI es del 82,51 %; la miseria afecta al 24,39 % de

su población; el 74,83 % no cuenta con servicios públicos y, la dependencia económica alcanza el 20,27 %. En Mosquera, el índice de NBI está en el 79,18 %; el 8,53 % de la población está en situación de miseria y el 76,29 % carece de servicios públicos. En Olaya Herrera, el nivel de NBI tiene un valor del 77,46 %; la miseria es del 16,06 %; el 69,06 % no cuenta con servicios públicos y, los niveles de dependencia económica son del 13,01 %. En el municipio de Francisco Pizarro las cifras del NBI se ubican en el 49,96 %; la miseria alcanza el 8,80 %; la carencia de servicios, el 41,32 % y, la dependencia económica es de 13,03 %. En Ricaurte, el nivel de NBI es del 62,35 %; la miseria afecta al 26,50 % de sus habitantes; el 53,0 % no cuenta con servicios públicos; el 17,55 % se halla en hacinamiento y, la dependencia económica alcanza el 14,40 %. En el municipio de Roberto Payán el nivel de NBI es del 44,42 %; la miseria, del 10,99 %; el 23,86 % de los habitantes carece de servicios públicos y, la dependencia económica llega al 16,29 %. En Santa Bárbara, el índice de NBI se ubica en el 74,27 %; el 16,52 % de las personas se encuentran en condición de miseria; el 69,85 % no tiene servicios públicos y, la dependencia económica es del 12,73 %. Finalmente, en el municipio de Tumaco el índice de NBI es del 27,62 %; el 17 % de sus habitantes no cuenta con servicios públicos y, la dependencia económica es del 8,00 %.

Si se observa con detenimiento los municipios señalados, se logra evidenciar que corresponden a aquellas zonas donde el conflicto armado, los niveles de violencia, las masacres, el desplazamiento forzado, se han agudizado después de la firma del 'Acuerdo de Paz'. La pobreza, la marginalidad y la exclusión en la que viven miles de familias del departamento, al igual que la falta de oportunidades laborales y de estudio, ha conllevado que, especialmente los jóvenes, encuentren como única salida, el vincularse a los grupos armados.

Gran parte de las poblaciones que habitan en el pacífico nariñense no cuentan con agua potable y luz eléctrica; se estima que alrededor de 600 zonas rurales y poblados de Nariño carecen del servicio de energía. En varios municipios que cuentan con el servicio de energía, como

por ejemplo Tumaco, este no se presta las 24 horas del día; constantemente sufren de cortes eléctricos, por lo que las familias que poseen los recursos económicos (especialmente los comerciantes) han tenido que adquirir su planta eléctrica. Muchos otros municipios no tienen carreteras o, si las tienen, estas están en pésimas condiciones, por lo que no pueden sacar sus productos al mercado; el único medio de transporte es por vía fluvial que, sin duda, resulta bastante costoso, limitando aún más la venta de sus productos agrícolas, aspecto que ha llevado a que adopten la siembra de cultivos de coca como única salida ante semejante situación tan adversa.

A propósito de la cobertura de energía eléctrica en los municipios de la región pacífica nariñense, según los datos del DANE (como se cita en Procuraduría General de la Nación, PGN, 2020b), para el año 2019 en El Charco era del 55,7 %, en Mosquera del 37,2 %, en Santa Bárbara del 36,3 %, en Olaya Herrera del 42,4 %, en Roberto Payán del 39,7 %. Cabe aclarar que en las zonas rurales la situación resulta mucho más compleja; frente a la cobertura de acueducto, en El Charco es del 15,6 %; en La Tola, nada más el 0,5 % de su población cuenta con este servicio público; en Magüí Payán, la cobertura es del 2,4 %; en Mosquera del 1,3 %; en Francisco Pizarro del 32,2 %; en Ricaurte del 28,0 %; en Santa Bárbara del 4,7 %; en Barbacoas del 9,7 %; en Olaya Herrera del 8,0 %; en Roberto Payán del 8,7 % y, en San Andrés de Tumaco del 31,7 %.

La cobertura con respecto al ámbito educativo también se constituye en un factor que genera gran preocupación, puesto que en municipios como Magüí Payán es tan solo del 36,0 %; en Mosquera del 51,6 %; en Francisco Pizarro del 47,5 %; en Barbacoas del 61,8 % y en Tumaco del 67,1 %. La deserción escolar presentó niveles más críticos para el año 2019 en los municipios de El Charco, con el 2,3 %, en Francisco Pizarro con 2,1 %; en Barbacoas con el 2,1 %; en Ricaurte con el 1,9 %; en Roberto Payán con el 1,8 % y, en San Andrés de Tumaco con el 1,7 % (PGN, 2020b).

En realidad, el departamento de Nariño lleva décadas de abandono estatal, viéndose representado en problemas

de saneamiento básico, ausencia de infraestructura, problemas de acceso a la educación, salud, agua potable, vías de comunicación, desarrollo agropecuario, entre otros aspectos, de modo que el Estado, históricamente se ha desentendido de sus responsabilidades institucionales con esta región periférica de Colombia, expresándose adicionalmente en la falta de oportunidades económicas, educativas, ausencia de políticas públicas en los municipios, situación que ha agudizado la miseria y la pobreza de miles de familias nariñenses. En consecuencia, mientras el campesinado carezca de recursos económicos para suplir las necesidades básicas, no cuente con carreteras para poder transportar sus productos, se le niegue los derechos a la educación o a la salud, los cultivos ilícitos serán concebidos como la opción a tomar para dar respuesta a lo que, en términos sociales y económicos, el Estado no es capaz de garantizarles, máxime cuando el abandono estatal sigue siendo una constante posterior a la firma del 'Acuerdo de Paz'.

Por otra parte, el desplazamiento forzado no ha cesado con el 'Acuerdo de Paz'; nada más para 2020, según la información suministrada por la Defensoría del Pueblo (como se cita en Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia [COALICO], 2021), 28 509 personas de 8 192 familias fueron víctimas de desplazamiento y confinamiento en Colombia por diferentes hechos violentos, correspondientes a 90 eventos masivos asociados al conflicto armado. La Defensoría ha expresado su preocupación debido a que, en los departamentos de Nariño, Chocó, Antioquia, Norte de Santander y Córdoba, el desplazamiento forzado se ha convertido en un hecho recurrente. En lo que refiere a Nariño, los datos de la Defensoría del Pueblo revelan que es la región del país con el mayor número de personas desplazadas y confinadas durante 2020, pues se reportó 43 eventos que dejaron 14 048 desplazados que corresponden a 4 711 familias; las subregiones más afectadas fueron Pacífico Sur (municipios de Francisco Pizarro, Tumaco), Sanquianga (municipios de El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara) y, la subregión de Telembí (municipios de Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán).

Empero, los datos revelados por la CODHES (como se cita en Arciniegas et al., 2008) frente a la población que fue desplazada forzosamente en este mismo año, son mayores que los reportados por la Defensoría del Pueblo; manifiesta que el número de personas víctimas de desplazamiento durante 2020 fue de 32 217, mientras que FUNDEPAZ (2021b) expresa que en el departamento de Nariño, entre los años 2017 y 2020, 72 725 personas fueron desplazadas; solamente en 2020, el número de desplazados fue de 19 669, correspondiente a 33 eventos que afectaron a 10 075 personas.

Ahora bien, la crítica situación continuó agudizándose en 2021, pues para el primer semestre de ese año, según los datos revelados por la Defensoría del Pueblo (como se cita en COALICO, 2021), se presentó un aumento reiterado en el número de eventos de desplazamiento forzado y en el confinamiento de comunidades en el país con respecto a lo acontecido en ese mismo periodo durante el año 2020; se estima que, en total, han tenido lugar 102 eventos de desplazamiento masivo, que han dejado como víctimas a 44 290 personas que integran a 15 340 familias, quienes se vieron obligadas a dejar sus lugares de residencia como resultado del conflicto armado.

A partir del número de hechos de desplazamiento forzado ocurridos en el primer semestre de 2021, se logra evidenciar que el departamento de Nariño es la región más afectada, con 28 eventos, seguido del Valle del Cauca con 25, Cauca y Chocó con 14 cada uno, Antioquia con doce, Córdoba y Norte de Santander con tres cada uno, Risaralda con dos y, por último, el departamento de Arauca con uno.

Según la Secretaría de Gobierno departamental, en Nariño 14 707 personas entre niños, mujeres y hombres fueron desplazadas en los seis primeros meses de 2021, siendo los municipios del Litoral Pacífico los principalmente afectados: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara de Iscuandé. Solamente en el municipio de Roberto Payán, aproximadamente 6 100 personas de más de 2 400 familias sufrieron este flagelo, quienes tuvieron que huir, en su mayoría, a la

cabecera municipal donde fueron ubicadas en 24 albergues improvisados. De acuerdo con la información de la Unidad de Víctimas (2024), en el departamento de Nariño con corte al 30 de noviembre de 2021, el número de víctimas por el conflicto armado fue de 559 856 personas, siendo el desplazamiento forzado el principal hecho victimizante, con 506 497 personas afectadas, seguido del homicidio, con 42 401 casos. Por su parte, los municipios de Nariño con mayor número de víctimas del conflicto armado, en su orden, son: Tumaco: 182 097; El Charco 46 829; Barbacoas 37 066 y, Policarpa con 29 183.

Los datos del Comité Internacional de la Cruz Roja (2023) revelan que, del total de desplazamientos masivos que se dio en el país durante el primer semestre de 2023, en Nariño se registró el 60 % de los mismos, mientras que, respecto a los desplazamientos individuales, se ubicó en el segundo lugar después del Valle del Cauca con un 14 %. En efecto, con respecto al año 2022, en la región nariñense hubo un incremento del 27 % de la población afectada por causas del desplazamiento masivo y un aumento del 33 % respecto al número de personas desplazadas de forma individual.

Por otro lado, en lo concerniente al antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Ariel Aldana o La Variante, que estuvo ubicado en la vereda La Variante del municipio de Tumaco, para finales de agosto de 2019, fecha en que venció la figura de transitoriedad de estos asentamientos, solamente quedaban ahí 94 excombatientes en proceso de reincorporación: 71 hombres y 23 mujeres, como producto del incumplimiento del Estado colombiano a lo pactado en La Habana, sumidos en la desesperación por el asesinato y las amenazas a varios de los firmantes de la paz; de igual manera, la presencia por parte de funcionarios del Estado y de organismos internacionales había ido desapareciendo. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN, 2022) de los más de 300 hombres y mujeres que habitaban el ETCR hasta el 31 de agosto de 2019, fecha que marcaba el fin de la figura de transitoriedad de estas instalaciones, solamente quedaban ahí 76 excombatientes: 53 hombres y 23 mujeres; actualmente, varios se han ido reincorporando

a la vida civil, como se establecía en el acuerdo, aunque se desconoce el paradero de algunos de ellos.

Otro aspecto importante para señalar es que el departamento de Nariño se ha destacado en el ámbito político por contar durante las dos últimas décadas con gobiernos departamentales denominados como alternativos, en especial entre los años 2001-2019 donde los últimos cinco gobernadores se han identificado por no hacer parte de los partidos tradicionales; lo mismo ha acontecido con los alcaldes de la ciudad de Pasto; no obstante, muchos de ellos se caracterizaron por no desligarse de la política tradicional, en especial de la clase política regional que, históricamente, ha puesto el Estado al servicio de sus intereses particulares. Justamente, parte del apoyo electoral en las urnas devino de los líderes de los partidos liberal y conservador, constituyéndose de esa forma en sus principales aliados; esto permite enfatizar que, en Nariño, si bien es cierto se ha tenido gobernadores que no han sido de los partidos tradicionales, no se puede desconocer que han gobernado con esos partidos.

Algunos críticos afirman que los políticos tradicionales han sido los más satisfechos con los gobiernos 'alternativos' en Nariño, dado que se han puesto al servicio de la política tradicional y no de la población nariñense, con lo cual se ha legitimado aspectos como el clientelismo, la burocracia, el tráfico de influencias, entre otros, en tanto, esa es la forma como se ha construido la democracia en el departamento de Nariño.

A decir verdad, los gobiernos alternativos que se ha tenido en la región nariñense, según expresan distintos analistas, pueden ser catalogados como 'más de lo mismo'; esto es, en ningún momento se ha observado diferencias en el manejo de los recursos públicos; muchas de las promesas que sobresalieron en el marco de la campaña electoral fueron incumplidas; lo de 'alternativos' ha quedado nada más en la formalidad, puesto que ha sido recurrente su relación con el clientelismo, articulándose en su dinámica la vieja usanza en la forma de hacer política.

En lo que concierne a la construcción de paz posterior a la firma del 'Acuerdo', cabe mencionar que durante el

gobierno departamental de Camilo Romero (2016-2019) en el marco de su Plan de Desarrollo Departamental denominado 'Nariño, Corazón del Mundo' tal como se presentó con los distintos planes de desarrollo municipales de los 64 municipios del departamento, incluyendo el de la ciudad de Pasto, se proyectó como principal objetivo, aportar a la construcción de paz desde los territorios.

En virtud de lo anterior, se logra inferir que el impulsar la paz con la puesta en práctica de programas sociales en el contexto territorial, se convertía en uno de los principales desafíos para el gobierno de Camilo Romero; para ello, se integró dentro del Plan de Desarrollo Departamental, el eje denominado 'Paz, Seguridad y Convivencia', constituido por cuatro programas: el primero de ellos tenía por nombre 'Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana', orientado a fortalecer aspectos asociados con el orden público, la garantía de los derechos humanos y, el acceso a la justicia, con el fin de aportar al mejoramiento de la convivencia ciudadana en el escenario departamental; el segundo programa, titulado 'Atención Integral a Víctimas' se orientó a reivindicar y restaurar los derechos de las víctimas del conflicto armado; por su parte, el programa 'Construcción Colectiva de Paz' se centró a incentivar la cimentación conjunta de la paz territorial, a partir de tres componentes: el diálogo social, la promoción de la justicia social y, la garantía de los derechos humanos; finalmente, se tiene el cuarto programa, llamado 'Innovación de Paz', encaminado a construir escenarios alternativos de paz territorial.

Si bien fueron programas que contaron con una amplia aceptación social del pueblo nariñense, principalmente entre las víctimas del conflicto armado y los habitantes de las regiones más vulnerables, se evidenció el compromiso del gobierno departamental para su puesta en práctica, logrando algunos avances significativos, pero, careció del apoyo del gobierno nacional para la consecución de los diferentes objetivos planteados, en especial durante el gobierno de Iván Duque, quien le dio prioridad a la reducción de los cultivos ilícitos mediante la erradicación forzada y el traslado de mayor número de militares hacia los corredores de movilidad de los grupos armados; sin

embargo, hoy nos encontramos con que la totalidad de esas rutas estratégicas se encuentra controlada por dichos actores armados, lo que evidencia el fracaso de la política denominada 'Paz con Legalidad' del gobierno de Duque; mientras tanto, las comunidades nariñenses tienen la esperanza de que la paz no sea en realidad una promesa incumplida.

Este es, *grosso modo*, el panorama del departamento de Nariño, luego de la conmemoración a finales de noviembre de 2022 de los seis años de la firma del 'Acuerdo de Paz'. Sinceramente, se está ante un panorama bastante complejo, donde la violencia continúa sin dar ningún tipo de tregua, donde la guerra por la disputa territorial y las economías ilegales entre la multiplicidad de actores armados ha alcanzado niveles muy críticos, afectando directa e indirectamente a las poblaciones, sin que el Estado colombiano haga presencia institucional y, donde la paz trascienda más allá del discurso oficial. Todos estos son elementos que aportan a evidenciar la necesidad que existe de pensar en la construcción de la paz histórica, dando respuestas a esos problemas estructurales que siguen ahí, sin que desde el 'Acuerdo de Paz' firmado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP se genere las condiciones necesarias y trascendentales para enfrentarlos desde los ámbitos económico, político, jurídico, social y cultural.

Después de todo, se sigue reduciendo la presencia del Estado, nada más que a la presencia de militares en la región. En ningún momento los territorios que fueron dejados por las FARC-EP fueron tomados por el Estado, lo que fue aprovechado por parte de los diversos actores armados. En ese sentido, mientras no se garantice la inversión social, la puesta en práctica de políticas sociales que den respuesta a las nutridas manifestaciones de la 'cuestión social', mientras no se brinde el acceso a la educación, a la salud de calidad, a los derechos sociales en general, los actores armados seguirán siendo los 'amos y señores' en el plano territorial y, por su parte, la paz no será nada más que un aspecto ilusorio, reducida a algo meramente abstracto por parte de la dialéctica de la guerra.

Capítulo 4

Los procesos de paz en Colombia como estrategia en la combinación de todas las formas de lucha

Los beneficios jurídicos, amnistía e indultos de parte del Estado colombiano hacia los grupos alzados en armas (especialmente los grupos guerrilleros) han sido una estrategia utilizada históricamente para desmovilizar y fragmentar la lucha armada. Ocurrió en el gobierno del general Rojas Pinilla con las guerrillas liberales, en la administración de Belisario Betancur, en la presidencia de Virgilio Barco y durante el mandato de César Gaviria a comienzos de los años 90 del siglo XX; es decir que, se ha buscado la rendición condicionada a cambio de beneficios jurídicos y políticos, con lo que se ha pretendido desenfrenar tácticamente aquellas manifestaciones provenientes de diversos grupos sociales y armados, quienes, mediante la lucha armada han promovido cambios estructurales en la sociedad colombiana.

La correlación de fuerzas ha conllevado adoptar estrategias como la paz, entendida claro está, como un momento político en el marco de la guerra, no porque en realidad exista el interés de parte del Estado colombiano de avanzar en su búsqueda, sino como una forma de trasladar la política a un escenario más manejable. A continuación, se expone las principales características de los procesos de paz en Colombia, evidenciando que han sido, especialmente, estrategias en la combinación de todas las formas de lucha.

4.1. La amnistía de Rojas Pinilla para las Guerrillas Liberales y las Autodefensas Campesinas en 1953

Frente al proceso de paz que tuvo lugar en octubre de 1953, durante el régimen del general Rojas Pinilla quién llegó al poder una vez derrocó militarmente al gobierno conservador de Laureano Gómez, González (2012) señala que fueron aproximadamente 7 000 integrantes de las guerrillas liberales del Llano (al mando de Guadalupe Salcedo), al igual que algunos grupos guerrilleros que se habían alzado en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y el Tolima, a quienes se les brindó una amnistía general, integrando aquellos delitos políticos que habían tenido lugar antes del 1 de enero de 1954.

Los guerrilleros de los Llanos Orientales y de la región de Urrao en el departamento de Antioquia, siguiendo el llamado realizado por el régimen militar, hicieron entrega de sus armas entre los meses de junio y noviembre de 1953; no obstante, las guerrillas comunistas asentadas en los departamentos de Cundinamarca y Tolima, aunque si bien es cierto se acogieron al proceso de desmovilización, lo hicieron, pero sin hacer entrega de sus armas, debido a la desconfianza que tenían no solamente del gobierno militar, sino además, respecto a las élites económicas y políticas que dirigían los dos principales partidos políticos de la época, es decir, el liberal y el conservador.

A pesar de que miles de guerrilleros acataron el desarme y la reintegración a la vida civil, varios fueron detenidos ilegalmente y llevados a campos de concentración; incluso, un número bastante considerable fue asesinado por los militares, grupo conocido como DAS rural; y, por parte de grupos aliados al Estado, como 'Los pájaros'. A Guadalupe Salcedo, principal líder de este grupo guerrillero, le quitaron su vida en 1957 en la ciudad de Bogotá, durante el gobierno que presidía la Junta Militar (1957-1958), la cual había asumido temporalmente, después de la caída del régimen que había estado a cargo de Rojas Pinilla.

El proceso de pacificación de Rojas Pinilla se fundamentó en el lema: 'Paz, Justicia y Libertad para todos'; por su medio se ofrecía garantías para aquellos guerrilleros que, de manera voluntaria, accedieran a hacer entrega de sus armas. Sin embargo, el proceso de pacificación apareció como estrategia política a la que acudiría Rojas Pinilla, según sostiene Beltrán (2019), ante la incapacidad que había mostrado el gobierno conservador de frenar el auge político y militar que tuvo lugar por parte de las guerrillas liberales del Llano y las comandadas por parte del partido comunista en la zona sur del departamento del Tolima, las cuales eran el resultado de la acción represiva instaurada por el Estado colombiano, profundizándose considerablemente durante el gobierno de Mariano Ospina Pérez (1946-1950).

Las promesas del gobierno, las limitaciones en términos de armas y de comunicaciones, entre otros aspectos, son los que llevaron a que las guerrillas liberales se acogieran a la amnistía promovida por Rojas Pinilla. Además de Guadalupe

Salcedo, también se entregaron otros jefes de este grupo guerrillero, entre los que se destacan Carlos Perdomo, Jorge González, Eduardo Fonseca y Dumar Aljure. De acuerdo con Sáez (2017), entre las peticiones que la guerrilla le hizo al gobierno, estaban los siguientes puntos: a. brindar garantías a todos los combatientes; b. indemnizar a todas las víctimas del conflicto; c. ofrecer empleo a todos los guerrilleros beneficiados con la amnistía; d. liberar a todos los presos políticos; e. garantizar la reconstrucción de los pueblos; f. construir escuelas y colegios; g. promover la creación de cooperativas agrícolas. Aunque el gobierno se comprometió con la materialización de estos elementos, vulneró gran parte de los mismos, lo que conllevaría que Guadalupe Salcedo denunciara públicamente el incumplimiento de los acuerdos pactados por parte de las autoridades nacionales.

Cabe mencionar que las guerrillas liberales surgieron como forma de resistencia y en legítima defensa a la persecución adelantada por parte de los gobiernos conservadores de Mariano Ospina y Laureano Gómez en contra de las bases sociales liberales, por lo cual varios sectores de la población, que no se integraron al grupo guerrillero, huyeron del país, en especial hacia Venezuela, por lo que el régimen conservador acusó al gobierno venezolano por brindar apoyo a los rebeldes. Otros sectores de los campesinos se organizaron en las guerrillas comunistas.

Es preciso resaltar que el surgimiento de las guerrillas liberales se presentó durante el gobierno de Olaya Herrera (1930-1934), representante del Partido Liberal, quien llegó a la presidencia de la república luego de 45 años de hegemonía ejercida por el Partido Conservador. Sin embargo, fue después de que ocurriera el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán (9 de abril de 1948), en pleno gobierno de Mariano Ospina (1946-1960), cuando las guerrillas liberales lograron fortalecerse y expandirse a los departamentos del Huila, Tolima y Santander, como forma de resistencia y defensa a los abusos y persecución provocados por parte del ejército. Las protestas originadas a causa de la muerte del dirigente liberal se presentaron en diferentes regiones de Colombia, ocasionando altos niveles de violencia.

Un aspecto relevante que se debe mencionar es que un sector de las guerrillas liberales pasó a hacer parte de las guerrillas comunistas, por lo que a partir de ahí se comenzó a hablar de la existencia de dos bandos: los denominados 'limpios' y los 'comunes'; los primeros, muy cercanos a la dirección del Partido Liberal, fueron más adelante quienes retomaron las armas para combatir junto con los militares a las guerrillas comunistas; por su parte, los 'comunes' estarían integrados por aquellos que se negaron a entregar las armas y a aceptar la amnistía ofrecida por Rojas Pinilla, pasando a conformar las guerrillas comunistas, motivados especialmente por sus lineamientos ideológicos. Según lo expuesto por Beltrán (2019), desde la dictadura del general Rojas Pinilla, en el país se construyó el discurso de que existía un enemigo interno, legitimando con ello, la lucha anticomunista.

La posición del régimen militar de Rojas Pinilla contra las ideas comunistas, en ningún sentido se diferenciaba de la postura asumida por los gobiernos conservadores de Roberto Urdaneta, Mariano Ospina y Laureano Gómez, pues manifestaba de manera abierta su rechazo y lo concebía como una amenaza para la 'democracia'. En ese sentido, como sustenta Beltrán (2019), a partir de 1957 las fuerzas militares colombianas integraron estrategias para la tecnificación y el perfeccionamiento de acciones represivas, enfocadas especialmente a la lucha contrainsurgente. Para ello fortalecería la presencia de las fuerzas militares estadounidenses en Colombia, en aras de cualificar aún más la táctica de guerra a utilizar por parte de las fuerzas armadas contra el comunismo. La ofensiva militar ya no se pensaba para defender las fronteras, sino que ahora se centraba en enfrentar el 'enemigo interno' que eran las luchas revolucionarias que ponían en amenaza el proyecto hegemónico de las élites colombianas.

La posición anticomunista del gobierno militar conllevó la adopción de diversos operativos militares, en especial orientados hacia los principales núcleos de las autodefensas campesinas del Sumapaz y del oriente del Tolima, incentivando así, que se diera su transformación a guerrillas revolucionarias, por lo que, además, manifestaron que no

harían entrega de sus armas y continuarían con su lucha armada como forma de resistir a la ofensiva del Estado colombiano (CNMH, 2013).

Las acciones militares contra las guerrillas revolucionarias continuaron en su dinámica durante el Frente Nacional (1958-1974), por lo que la violencia no tuvo ningún tipo de tregua, pues la contención del comunismo se convirtió a toda costa en uno de los principales objetivos del Estado colombiano, concibiéndolo además como el principal enemigo. Ávila (s.f.) expresa que, si bien en 1960 hubo propuestas de paz, devenidas desde el gobierno nacional, estas no lograron trascender debido a los asesinatos selectivos de varios integrantes de este grupo alzado en armas, en plenas negociaciones.

La negativa de continuar con el proceso de desmovilización dejó como resultado que, desde las fuerzas armadas colombianas, con el apoyo de militares estadounidenses, se adelantara la ofensiva denominada 'Agresión de Marquetalia', en contra de las denominadas 'repúblicas independientes', dando origen a las FARC, conformada por varias guerrillas quienes, en el marco de la primera Conferencia Guerrillera celebrada en el mes de abril de 1961 (tiempo antes del ataque militar), acordaron dar respuesta a la ofensiva devenida desde el gobierno colombiano con el alzamiento en armas.

Como se logra evidenciar a partir de los diversos aspectos expuestos, en ningún momento en el marco del proceso de paz adelantado por Gustavo Rojas Pinilla con las guerrillas liberales, se dio respuesta a los problemas estructurales que habían derivado en los amplios niveles de violencia que enfrentaba el país para esa época; el asesinato de quienes tomaron la decisión de dejar las armas se convirtió en una constante en el marco del posacuerdo. La denominada 'Paz, Justicia y Libertad para todos' no trascendió más allá del discurso oficial; las garantías prometidas a aquellos guerrilleros que optaron por dejar sus armas tampoco llegaron; los denominados 'Pájaros' continuaron asesinando liberales; muchos de los exguerrilleros que decidieron regresar a sus tierras las encontraron ocupadas o, fueron expulsados violentamente de las mismas.

Se pactó indemnizar a todas las víctimas del conflicto, aspecto que de ninguna forma se cumplió; se acordó brindar oportunidades de empleo a todos los guerrilleros que se vieron cobijados por la amnistía; también se presentó incumplimiento frente a ello. Gran parte de los elementos pactados con las guerrillas desmovilizadas fue incumplida por parte del Estado colombiano, puesto que antes de dar respuesta a las necesidades que requería el país, las acciones fueron orientadas hacia la lucha contrainsurgente, lo que llevó a agudizar y alimentar el conflicto armado en Colombia, de modo que, la ofensiva del Estado conllevó el fortalecimiento y surgimiento de los grupos guerrilleros, agudizando los niveles de violencia en el país.

4.2. El proceso de paz de Belisario Betancur (Los Acuerdos de La Uribe)

El gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) se caracterizó por tratar de acabar con las guerrillas a través de la guerra, por lo que su apuesta política se orientó a la consolidación de las acciones concernientes a la seguridad del Estado. Por lo anterior, el 6 de septiembre de 1978, Turbay promulgó el Decreto 1923 respecto al Estatuto de Seguridad, integrado por un total de 16 artículos, varios de ellos orientados al incremento en las penas otorgadas por las acciones que estaban asociadas con el orden público. Jiménez (2009) señala que además de ello, el Estatuto de Seguridad también tuvo como objetivo, brindar atribuciones y facultades judiciales a organismos militares y autoridades municipales, entre ellos, los inspectores de policía, comandantes de policía, al igual que a los alcaldes. Asimismo, daba vía libre para que los tribunales militares juzgasen a civiles bajo el Estado de Sitio por medio de los denominados 'Consejos de guerra verbales', por lo que el número de detenciones políticas aumentó considerablemente. Ciertamente, lo que se buscó fue darles mayor poder a los militares en cuanto a seguridad nacional se refiere, restándoles participación a los civiles en el control de la misma; esto no solamente fue el detonante para el incremento de los niveles de violencia, sino, además, la violación de los derechos humanos.

Jiménez (2009) también expone que las medidas tomadas por parte del gobierno de Turbay Ayala lograron fortalecer la incidencia de los militares en todo el ámbito institucional, con el fin de acceder a diversos recursos (tanto humanos como económicos) para ser utilizados en la lucha armada que se llevaba a cabo contra los diversos grupos guerrilleros. Así las cosas, el Estatuto de Seguridad fue catalogado como autoritario y violento, pues llevó incluso a imponer estrategias de censura de prensa, aumentando las sanciones ya existentes, además de provocar una crisis de legitimidad del gobierno y, desprestigio de las Fuerzas Militares. Para Ramírez (1988), la adopción del Estatuto de Seguridad fue muestra de la gran debilidad con la que contaba el Estado colombiano para la época, ya que daba a entender la forma como estaba entendiendo el conflicto colombiano.

Para ese momento, no solamente se dio el fortalecimiento de grupos armados como las FARC-EP, el M-19, EPL, y el ELN; también hubo múltiples protestas estudiantiles, movilizaciones obreras, paros cívicos, entre otros hechos, que terminaron por desprestigiar aún más al gobierno de Turbay y hacer notoria su debilidad institucional, evidenciando cómo la subversión política y la lucha armada conllevaron que el Estado colombiano adoptase medidas represivas e incluso autoritarias, representadas a través del Estatuto de Seguridad. De ese modo, la confrontación armada fue hasta esa época, la estrategia adoptada por parte del Estado para eliminar la lucha subversiva; no obstante, respecto a lo anterior Valencia (2013) afirma que:

> Ante el no logro de este objetivo, el Estado ha tenido que combinar el uso de las armas con el de las negociaciones políticas como mecanismos para llegar a una situación de paz. Hoy son ya más de treinta años donde todos los gobiernos, sin excepción, han ensayado una y otra forma de finalizar el conflicto armado interno. (p. 45)

Entonces, la necesidad de combinar todas las formas de lucha con el fin de buscar la derrota no solamente militar sino también política de los grupos en armas, direccionó a Belisario Betancur (1982-1986) a adoptar la paz negociada

como la principal bandera de su gobierno. Para finales del mandato de Turbay Ayala, la situación de orden público se había agudizado en todo el país, intensificando aún más la guerra. En ese momento las guerrillas estaban más fortalecidas, tanto militar como políticamente y, contaban de igual manera, con un gran respaldo de la sociedad colombiana, en especial de los sectores populares. Es preciso subrayar que, para las elecciones de 1982, los distintos candidatos que aspiraban a la presidencia de la república, se caracterizaron por enarbolar la bandera de la paz, con el propósito, como señala Padilla (2017), de restarle protagonismo a la guerrilla del M-19, que se identificaba para ese instante, como la defensora de la paz, culpabilizando al gobierno de represor y violento.

El ofrecimiento de una amnistía a la guerrilla que integraba gran parte de los delitos asociados con los de carácter político, dejando de lado a aquellos llevados a cabo en un escenario distinto al combate y con indefensión de la víctima, se convirtió en la estrategia adoptada por Belisario Betancur para reducir el conflicto y la violencia en el país, pero, dicho ofrecimiento no fue aceptado por parte de los rebeldes del M-19, quienes para sentarse a negociar y firmar un tratado de paz pusieron como condición, la creación de un Gran Diálogo Nacional. De igual manera, la Corte Suprema de Justicia declaró más adelante, inconstitucional dicha Ley. A propósito, Valencia (2013) sostiene que:

> El balance que se puede hacer de este primer esfuerzo por pactar la paz es, entre otros, que las acciones de paz negociada pueden tener un uso político: de mantenimiento del apoyo popular al presidente o al candidato presidencial para alcanzar este cargo. Idea que fue comprendida rápidamente por Belisario Betancur. (p. 47)

En efecto, Betancur entendió que, para alcanzar la paz era necesario contar con el respaldo de diversos sectores de la sociedad; por lo tanto, decidió extenderles la invitación a hacer parte de lo que denominó 'El gran diálogo nacional', en aras de darle mayor protagonismo a la Comisión de Paz. Según manifiesta Padilla (2017), este gobierno centró su intencionalidad en dos aspectos fundamentales: la

reducción de los niveles de pobreza y la búsqueda de la paz negociada, a un conflicto armado que había alcanzado niveles desorbitantes. Optó por una estrategia pacificadora que incluyó, además, la implementación de diálogos con los rebeldes alzados en armas, yendo en contraposición de la táctica que había sido llevada a cabo por Turbay Ayala, de utilizar la acción armada como política para enfrentar el conflicto interno.

Pese a que para la época existían varios grupos guerrilleros, cada uno de los mismos tenía características muy disímiles, aunque en sus discursos había relación en que su lucha armada se orientaba a la búsqueda de la igualdad y la justicia social. Para enfrentar los altos niveles de pobreza, el gobierno de Betancur optó por hacer mayor presencia en aquellas regiones que más se habían visto afectadas por la violencia; para ello, promovió programas de inversión social orientados a mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables. Para Afanador (1993), la propuesta pacificadora de Betancur logró la aceptación de diversos sectores de la sociedad, pues para ese momento el discurso guerrerista que estuvo presente en el gobierno antecesor, se encontraba bastante desgastado.

En el gobierno de Betancur se llevó a cabo los diálogos de paz con diversos grupos guerrilleros. Las negociaciones se caracterizaron por ser la primera ocasión en la que un gobierno se dedicaba a escuchar las exigencias de los alzados en armas, dejando de lado aquella estrategia de imponer condiciones, que había sido utilizada en años anteriores, por lo que el tratamiento que hasta ese momento se le dio al conflicto interno, sufrió un cambio sustancial; significó, además, el reconocimiento político a los grupos que se habían alzado en armas. Según expone el CNMH (2013), el proceso de paz adelantado por la administración de Betancur generó bastante resistencia en diferentes sectores de la sociedad colombiana, en especial, en los altos mandos militares, en un amplio número de los gremios económicos para quienes la paz se reducía simplemente al desarme y desmovilización de la guerrilla, desligada de reformas económicas y sociales, al igual que en las élites regionales, la iglesia católica y, en las fuerzas políticas tradicionales.

Las conversaciones de paz adelantadas por parte del gobierno colombiano por medio de la Comisión de Paz[9] con la guerrilla de las FARC-EP, en especial con el secretariado (Manuel Marulanda, Jacobo Arenas y Jaime Guaracas) conllevaron que la insurgencia diera comienzo a un cese unilateral al fuego, suspendiendo cualquier tipo de operativos militares e incluso, como asevera Reyes (2005) este hecho "condenó públicamente el secuestro, la extorsión y el terrorismo, como formas de lucha revolucionaria" (p. 76). Como respuesta a la actitud tomada por el grupo guerrillero, el gobierno de Belisario Betancur, entre los meses de marzo y agosto de 1984, ordenó a las fuerzas militares y autoridades civiles, dar comienzo también a un cese al fuego con los diversos grupos guerrilleros.

Parafraseando a Arias (1993), el gobierno colombiano se comprometió, además, a construir una política reformista que aportase a la construcción de la paz, por medio de la implementación de reformas orientadas a la elección de alcaldes y gobernadores, la creación del estatuto para la oposición, la promoción de una reforma agraria, entre otros aspectos, en aras de posibilitar la ampliación de la democracia. Se presentó el reconocimiento del derecho a la protesta y a la movilización social, lo que llevó al surgimiento y configuración de diversas luchas sociales tanto en el ámbito rural como urbano. El acuerdo estaba constituido por once puntos y se estimaba en el mismo que, sería válido para cualquier grupo armado, manifestar su voluntad de acogerse al proceso de paz.

Luego de varios meses de acercamientos y, pese a contar con múltiples dificultades, el 28 de marzo de 1984 se dio inicio a la firma de 'Los Acuerdos de La Uribe' entre las FARC-EP y el gobierno de Betancur, firmado en el campamento denominado Casa Verde, ubicado en el municipio de La Uribe, departamento del Meta. Cabe recordar que, para ese momento, este grupo dejó de ser una guerrilla rural o campesina, pues estaba más fortalecida tanto a nivel militar como político, integrada por 27 frentes guerrilleros, presentes en las diversas regiones del país, con claridades respecto a su acción política, contando con el reconocimiento

[9] La Comisión de Paz asesora del gobierno nacional fue creada el 19 de septiembre de 1982, a través del Decreto No. 2711 de 1982.

y la aceptación de parte de la sociedad civil. Al respecto, el CNMH (2013) afirma que en el marco de la VII Conferencia desarrollada en 1982 por este grupo alzado en armas, se acordó transitar de una guerrilla defensiva a una ofensiva. Esto se constituyó en razón fundamental para que el Estado colombiano cambiase la estrategia del uso de la fuerza para enfrentar a aquellos grupos que habían emprendido la lucha armada en el país, con el fin de reducir el conflicto y mejorar la gobernabilidad, que había perdido credibilidad entre la sociedad colombiana.

Además de los Acuerdos de la Uribe, en ese mismo año (1984) se dio la firma de la tregua y el diálogo con el M-19 y el EPL, que terminó con el cese al fuego; pero, estos dos grupos guerrilleros en septiembre de 1985 se retiraron del acuerdo, manifestando el incumplimiento frente a las reformas propuestas por parte del gobierno, al igual que el constante hostigamiento devenido desde las fuerzas militares, con lo que el único grupo guerrillero que continuó en los diálogos fue las FARC-EP. El 6 de noviembre de 1985 se presentó la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19, significando otro gran golpe para la política de paz de Belisario Betancur.

Con relación a lo anterior, Valencia (2013) señala que los rebeldes alzados en armas concibieron la toma como una forma de llevar a cabo un juicio político al presidente, debido a la falta de compromiso con el que se adelantaba el tema de la paz, de manera que su objetivo consistía en promover un ambiente nacional de rechazo al gobierno de Betancur, para así incentivar su renuncia y conllevar la creación de un nuevo gobierno; no obstante, para el grupo insurgente, este hecho no solo significó la pérdida de un número considerable de sus integrantes, sino además, de la popularidad y credibilidad que habían ganado hasta ese momento entre los diversos sectores sociales de la sociedad colombiana.

A medida que avanzaba el proceso de paz de La Uribe, el paramilitarismo comenzaba a consolidarse en el territorio nacional; fueron creados los primeros grupos paramilitares y, el fenómeno de la guerra sucia se agudizó en todo el territorio nacional. Medina (2009) sostiene que, para ese momento:

> El paramilitarismo se encuentra en su primera fase de desarrollo como estrategia de confrontación a la insurgencia y pacificación, está localizado, básicamente, en las regiones del Magdalena Medio, territorios de Córdoba y Urabá, y en el cual la ley de amnistía se produce como un gesto unilateral del gobierno Betancur frente a la guerrilla, para hacer manifiesta su voluntad de paz. (p. 40)

Si bien es cierto, el surgimiento del paramilitarismo en el Magdalena Medio, Córdoba y Urabá se presentó a través de condiciones muy variopintas, hay coincidencia en que hubo presencia activa de sectores de las Fuerzas Armadas en su conformación, que contaron, de igual modo, con el apoyo de las élites regionales. Surgió como estrategia contrainsurgente, en aras de defender el modelo económico-político imperante, pues estaban en contra de la política de paz impulsada por Betancur, que consideraban, les había entregado poder a los grupos guerrilleros y al movimiento social.

Las FARC-EP, luego de firmar 'Los Acuerdos de La Uribe', integraron como estrategia, la combinación de todas las formas de luchas, entre estas la armada, electoral y de movilización social, con el fin de obtener los objetivos planteados; así que, en el marco del proceso de negociación, nació la Unión Patriótica (UP), el 28 de mayo de 1985, constituyéndose como convergencia de diversas fuerzas políticas que, de acuerdo con Romero (2003), integraba a sectores progresistas que hasta ese momento hicieron parte de los partidos políticos tradicionales, liberal y conservador. También hubo participación de integrantes del partido comunista, diversos sectores de izquierda, de organizaciones sociales y cívicas del ámbito regional y, miembros de las FARC-EP. Es de destacar que, el reajuste que se presentó en términos de la descentralización del poder, donde se aprobó que los alcaldes y gobernadores fueran elegidos popularmente a través del voto, fue el resultado de la presión social, la irrupción de los movimientos sociales, la profundización de los paros cívicos y la protesta urbana. Asimismo, se concibió como la posibilidad de aportar al proceso de paz y ampliar la participación política, más

allá del esquema bipartidista implantado por parte de los partidos políticos liberal y conservador.

Si bien la UP tuvo como objetivo la configuración de un proyecto político que articulase diversos sectores democráticos en aras de conformar una gran fuerza para promover las transformaciones sociales, políticas y económicas tan determinantes en la configuración de la paz con justicia social, también buscaba constituirse en la plataforma política legal a través de la cual la guerrilla de las FARC haría su transición a la vida civil. Su creación generó el rechazo no solamente de la clase política tradicional, sino, además, de las fuerzas militares, los gremios económicos e incluso, de la iglesia católica, quienes criticaron su conformación, alegando que el grupo insurgente no había hecho entrega de las armas. Por consiguiente, para Santofimio (2007) estos sectores cuestionarían y condenarían insistente y sistemáticamente las alianzas que la UP había cristalizado con grupos y movimientos políticos en algunas regiones del país. Pero, el cuestionamiento y condena a las alianzas de la UP, precipitó y configuró para sectores militares y de derecha, la percepción acerca de la ilegalidad de la UP y la concepción de que este movimiento aprovechaba la participación política, solo para socavar el orden democrático y agotar el sistema social en su conjunto.

Es decir que, para los sectores más reaccionarios del país, la UP se constituía en una gran amenaza, no solamente para su proyecto económico, sino, al mismo tiempo, para su proyecto político, puesto que no únicamente había logrado el fortalecimiento en las regiones, sino el reconocimiento en el ámbito nacional. Entre los aspectos que direccionaron su propuesta política se encontraba el avanzar en la construcción de un proyecto de paz enmarcado desde la justicia social, como condición para la creación y garantía de la democracia real, lo que implicaba cambios y transformaciones estructurales, revertir el orden tradicional, garantizar el respeto de los derechos humanos, levantar el estado de sitio, reducir los gastos militares, conseguir mayores recursos para garantizar el derecho a la salud y la educación, fortalecer la ciencia y la cultura y, promocionar la agricultura y la gestación de espacios de participación

popular para los diversos sectores sociales, combatiendo así el monopolio que se había tenido hasta ese momento por parte de los partidos políticos tradicionales.

Luego de un año de su constitución como partido político, acordó participar en las elecciones locales, municipales y nacionales del 11 marzo de 1986, donde alcanzó resultados de gran relevancia. Según Mora (2016), la UP obtuvo un total de 329 000 votos, lo que representó el 4,5 % del censo electoral. Logró la elección de cinco senadores, nueve representantes a la Cámara, 14 diputados, 23 alcaldías de manera directa, 123 a través de coalición y 351 concejales, convirtiéndose así en una fuerza de poder nacional. En efecto, acapararon el interés de diversos sectores sociales; esto explica por qué, según expone la Corporación Reiniciar (2020), llegó a contar con 2 229 justas patrióticas que integraron a más de un millón de personas quienes veían en ella la oportunidad para avanzar hacia la construcción de una sociedad democrática e incluyente. Las alianzas que estableció en el marco de la contienda electoral de 1986 eran vistas como una estrategia para ubicarse desde el índole legal e institucional en el ámbito político.

El posicionamiento obtenido en el orden nacional, regional y local, más aún con los cargos alcanzados en la contienda política, fue una de las razones para que, desde las fuerzas militares, en conjunto con algunos sectores de los gremios económicos, de los partidos tradicionales e incluso representantes del narcotráfico, establecieran alianzas con grupos paramilitares, con el objetivo de aniquilar dicho proyecto político. El exterminio y persecución contra los integrantes y militantes de este partido político dio inicio por medio de amenazas, escalando después hacia las desapariciones, masacres y asesinatos sistemáticos.

Romero (2012), a partir de los datos revelados por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) manifiesta que, entre el 4 de junio de 1984 y el 27 de diciembre de 1986, lo que significa que fue a lo largo del gobierno de Virgilio Barco, 422 miembros y simpatizantes de la UP fueron asesinados o desaparecidos, destacando que en la mayor parte de los casos, los principales responsables materiales fueron paramilitares e

integrantes de las fuerzas militares colombianas (policía y ejército); nada más en el año 1986, se registró 231 hechos; entre 1987 y 1988 fueron asesinados y masacrados 441 militantes, incluyendo a Jaime Pardo Leal, asesinado el 11 de octubre de 1987, quien fue candidato presidencial en las elecciones presidenciales de 1986, obteniendo el tercer lugar. La Corporación Reiniciar (2020) estima que el genocidio cometido contra la Unión Patriótica cobró la vida de aproximadamente 6 000 víctimas, constituyéndose en cifras alarmantes, sin que desde el Estado se tome las medidas necesarias para frenar su exterminio; aquellos que no lograron ser desaparecidos, tuvieron que salir del país en condición de exiliados.

El asesinato sistemático de los militantes y simpatizantes de la UP, la oposición devenida de las fuerzas militares a la materialización de la construcción de paz, la fragmentación de los grupos alzados en armas, la incapacidad del Estado colombiano para frenar el paramilitarismo, el que Betancur no contara con un verdadero partido de gobierno, las resistencias expresadas por parte de los sectores económicos y políticos del país a las reformas propuestas en el marco del acuerdo y, los reiterados ataques militares contra las guerrillas en época de tregua, conllevaron que se diera la ruptura de la tregua; por ende, el fracaso del Acuerdo de Paz (Villarraga, 2016).

A pesar de que el proceso de paz promovido por Belisario Betancur generó grandes expectativas entre la sociedad colombiana, concibiendo el diálogo como elemento esencial para avanzar hacia la búsqueda de la paz negociada, en ningún momento logró alcanzar la materialización de los puntos acordados. Si bien creó programas de inversión social en diversas regiones del país, estos fueron destinados a sectores muy limitados de la población. Pese a que el Estado se había comprometido a generar unas reformas que aportaran a la materialización de la paz, no cumplió, lo que conllevó incluso, que el M-19 y el EPL se retirasen del proceso de paz.

Por otro lado, el proceso de paz tuvo gran resistencia desde el principio de sectores como los militares, gremios, empresarios, las fuerzas políticas tradicionales e, incluso,

en la misma iglesia católica, quienes lo veían como una verdadera amenaza a sus intereses económicos y políticos; es más: mientras se adelantaba el proceso de paz de La Uribe, surgieron varios grupos paramilitares en diversas regiones del país, con el apoyo de las élites regionales y de militares, conllevando que la violencia se profundizara, al igual que la guerra sucia. Una vez la Unión Patriótica se constituyó en partido político, cientos de sus militantes y simpatizantes fueron asesinados sistemáticamente por parte de las fuerzas militares, los paramilitares y los narcotraficantes; es decir, no se logró impulsar los cambios y transformaciones estructurales en términos sociales, políticos y económicos que requería el país para avanzar hacia la paz, lo que dejó como lección, que no era posible alcanzar la paz si no se generaba las condiciones para ello y si no se involucraba a los diversos sectores de la sociedad.

4.3. La política de paz del gobierno de Virgilio Barco (1986-1990)

La paz se convirtió en el principal tema de debate electoral y de las agendas políticas para las elecciones presidenciales de 1986, mientras que Álvaro Gómez Hurtado, candidato por el Partido Conservador, expresaba en sus discursos, su rechazo a la idea de continuar enfrentando el conflicto armado de la forma como se había hecho por parte de Belisario Betancur. Virgilio Barco, candidato por el Partido Liberal, parecía estar de acuerdo con la posición que había caracterizado al gobierno de turno, quien señalaba que los altos niveles de desigualdad e injusticia social constituían los principales detonantes para la existencia de grupos armados en Colombia, lo que conllevaba que el Estado implementase reformas en los ámbitos político, económico y social, para enfrentar los altos niveles de violencia presente en las diversas regiones del país (Bejarano, 1990).

El 25 de mayo de 1986 fue elegido presidente de la República de Colombia, Virgilio Barco quien, a través de la consigna 'la mano tendida y el pulso firme', articulaba la solución política y militar para enfrentar el conflicto armado. Si bien es cierto que se caracterizó por abanderar la política de la paz, también es cierto que era enfático en señalar reiteradamente que esta no debía concebirse como

un objetivo, sino como el resultado de un sinnúmero de tareas que su gobierno se había propuesto desarrollar para así dar fin a la pobreza absoluta. Para Valencia (2013), el gobierno de Barco se encontró con una guerrilla fortalecida en tamaño, pues había aumentado considerablemente, pero muy deslegitimada frente a la opinión pública; asimismo, estaba al frente de dos nuevos actores en la guerra: los grupos paramilitares y los narcotraficantes, quienes mantenían una relación muy cercana entre sí. El paramilitarismo hizo su aparición cumpliendo funciones de contrainsurgencia, en el marco de las negociaciones desarrolladas entre la guerrilla y el gobierno de Betancur.

Pese a ser un crítico acérrimo del proceso de paz implementado por Belisario Betancur, decidió mantener en especial, el acuerdo firmado con las FARC-EP; de igual forma, el cese al fuego que se había pactado; sin embargo, aumentó la fuerza militar contra dicha guerrilla, con el propósito de profundizar la presión militar, lo que explica por qué su política fue denominada 'mano tendida y pulso firme'; con ello quiso apostarle a la solución política y militar del conflicto armado, integrando las estrategias adoptadas por Betancur y Turbay Ayala para la confrontación de los grupos alzados en armas. Ya no fue la Comisión de Paz la encargada de continuar con los diálogos, sino que la función le fue asignada a la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación (CRNR), organismo creado por su administración a través del Decreto 2577 de 1986 (como se cita en Arias, 2008).

En aras de restarle base social a los grupos alzados en armas, Virgilio Barco fortaleció los programas del fondo de Desarrollo Integral Campesino (DRI), asignándoles grandes recursos presupuestales, dado que sabía que el principal apoyo con el que contaba la insurgencia devenía del campesinado; asimismo, el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), diseñado por la administración de Betancur, se enfocó durante este gobierno hacia las zonas de mayor índice de pobreza y conflicto. Según expone Valencia (2013), el presupuesto destinado a estos programas pasó del 3 % al 14 % y, el número de municipios beneficiarios se amplió de 140 a 304. Por medio de esta estrategia de paz, buscó legitimar al Estado colombiano con el fin de ganar

gobernabilidad y deslegitimar a la guerrilla. En ese sentido, como expone López (1999):

> El impulso a estos programas significó, ni más ni menos, que los temas que formaron parte de la agenda social del programa del gobierno no serían objeto de negociación política. El gobierno quería evitar que la guerrilla cobrara dividendos políticos por esos esfuerzos rehabilitarios. Igualmente, se dispuso que una eventual negociación con los alzados en armas sólo sería posible con la voluntad explícita de la dejación de las armas y se descartaría en caso de mantenerse las hostilidades. (pp. 250-251)

Es decir que, para reducir la influencia y el fortalecimiento político alcanzado por las insurgencias entre los sectores sociales, se adoptó este tipo de estrategias que, a la vez, aportaba a la recuperación de aquella legitimidad que había perdido el Estado colombiano y, aunque la política gubernamental orientada hacia el gasto social resultó ser bastante ambiciosa, no logró cumplir con los objetivos planteados; por ejemplo, superar de lleno las problemáticas socioeconómicas, erradicar el desempleo, aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y, erradicar la pobreza absoluta. Por otra parte, para Barco, la dejación de armas, la desmovilización política y social por parte de los guerrilleros de las FARC-EP, se constituía en aspecto fundamental para la continuidad de los acuerdos de paz; adicionalmente, creó el estatuto antiterrorista por medio del Decreto 180 de 1988 y aumentó el presupuesto militar destinado hacia la compra de armas, decisiones que contaron con el aval de los gremios económicos, la iglesia católica y los medios de comunicación.

Como resultado de dichas acciones, el 27 de septiembre de 1987, en el municipio de La Uribe, departamento del Meta, se realizó una reunión entre los representantes de diversos grupos guerrilleros, entre ellos, de las FARC-EP, el EPL, ELN, M-19, Quintín Lame y, el PRT, a través de lo que denominarían la 'I Conferencia Bolivariana'; allí lograron alcanzar diversos acuerdos en los ámbitos político, militar y organizativo, para así darle vida a la Coordinadora

Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), siendo una respuesta al exterminio de la UP, al fortalecimiento del paramilitarismo, a la política militar adelantada por el gobierno de Barco y las fuerzas armadas. Incluso, militantes de la UP cuestionaron de forma abierta el proceso de paz parcial adelantado por parte del gobierno, al tiempo que se agudizaba el conflicto armado, exigiendo a la vez el cumplimiento de lo pactado con los acuerdos de La Uribe y la implementación de las reformas necesarias.

En efecto, el acuerdo político alcanzado por parte de los grupos guerrilleros, se convirtió para el gobierno en un asunto a abordar de forma muy estratégica, por lo que optó por adelantar el proceso de paz con cada grupo insurgente, pero a la vez de manera paralela, en el cual el grado de negociación horizontal iba a ser sumamente importante (Arias, 2008).

Ante la renuncia de Carlos Ossa Escobar[10] a la dirección de la CRNR, en diciembre de 1987, Barco le entregó la responsabilidad a Rafael Pardo Rueda, quien se caracterizaba por ser un crítico al direccionamiento que se le había dado a las comisiones de paz por parte del gobierno de Belisario Betancur. Pardo asumió la coordinación de la denominada 'Iniciativa de Paz' (o Plan Paz), política que fue expedida por parte del gobierno de turno, en aras de enfrentar el recrudecimiento de la violencia política devenida de diversos sectores armados, al igual que, a dar respuesta a las demandas sociales acaecidas desde los diversos sectores sociales.

La denominada 'Iniciativa de Paz' buscaba direccionar organizadamente los pasos a tomar, los lineamientos políticos a integrar en el marco de la negociación con los diferentes grupos armados, las condiciones y exigencias hacia estos y, los compromisos que el gobierno de Barco estaría dispuesto a asumir. Se orientó a la búsqueda de un diálogo con las guerrillas, el cual integraba un pacto de paz que llevaría a la desmovilización de los grupos alzados en armas. La política de paz adoptada por su

[10] Ossa Escobar era reconocido por haber sido presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia de las dos comisiones de paz que fueron creadas por parte de Belisario Betancur para adelantar los diálogos de paz con las insurgencias.

administración sentó las bases y la postura asumida por parte del Estado colombiano frente a la guerra y a la paz en los años siguientes; consistía en entablar el diálogo con las insurgencias, pero sin que hubiera debilitamiento de la política militar, con el fin de preservar la presión y la ofensiva contrainsurgente (Villarraga, 2016).

El proceso de paz propuesto por Barco en el marco de la reformulación de la política de paz, parafraseando a Villarraga (2015), estuvo constituido por cuatro fases: a. distención; b. ubicación de los grupos guerrilleros en una zona desmilitarizada; c. implementación de los diálogos en el ámbito nacional y en las regiones; d. acuerdos para un pacto político por medio de la vía institucional para avanzar hacia la desmovilización y reincorporación de los alzados en armas.

Con Pardo Rueda al frente de la 'Iniciativa de Paz', Arias (2008) expresa que se presentó la constitución de las Mesas de Trabajo por la Paz y la Reconciliación Nacional, que integró a través de un proceso de diálogo, a representantes del gobierno nacional, los partidos políticos y los grupos guerrilleros que decidieron acogerse a dicho plan de paz.

Las FARC-EP opinaron que el cambio dado por el gobierno de Barco al proceso de paz dejó de lado los compromisos de parte del Estado colombiano respecto a la superación de las causas reales del conflicto armado, reduciéndose simplemente a la búsqueda del desarme de las guerrillas. Adicionalmente, señalaron que los asesinatos sistemáticos contra los militantes y simpatizantes de la UP y la incapacidad del gobierno colombiano para enfrentar el paramilitarismo, se encargaron de desestabilizar el proceso de paz y determinaron que el grupo guerrillero retomara la lucha armada. Por otro lado, en lo que refiere a la 'iniciativa de paz', Villarraga (2015) sostiene que esta fue criticada por "no incluir aspectos considerados en otras propuestas de paz existentes. El EPL y el ELN afirmaron que se trataba de un plan de rendición y, por consiguiente, lo rechazaron en un nuevo pronunciamiento conjunto" (p. 59), ante lo cual Barco manifestó que los grupos guerrilleros estaban haciendo una lectura errónea respecto a la misma, pues el acuerdo pretendía alcanzar la reincorporación de los rebeldes alzados en armas.

A partir del redireccionamiento de los acuerdos de paz por parte de Virgilio Barco por medio de la 'iniciativa de paz', estrategia liderada por Rafael Pardo Rueda, se logró durante el gobierno de César Gaviria Trujillo (1990-1994), la desmovilización y, por ende, la firma de los acuerdos con el M-19[11], el PRT, algunos sectores del EPL y el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL). González (2012) destaca que, mediante la Ley 77 de 1989 y el Decreto 213 de 1991 se definió el marco jurídico que direccionó el indulto y la cesación de procesos para delitos políticos y conexos. Una vez se presentó la desmovilización, varios integrantes de estas guerrillas fueron asesinados, entre ellos Carlos Pizarro, siendo candidato presidencial para las elecciones de 1991, quien se había caracterizado por ser máximo comandante del M-19 e integrante de este grupo guerrillero entre los años 1986-1990, lo que evidenció la continuidad del exterminio a través de la guerra sucia y la falta de garantías de parte del Estado colombiano hacia los desmovilizados. Igualmente, continuó para estos años, el asesinato sistemático contra militantes, miembros y simpatizantes de la UP, sin que desde el Estado colombiano se lograra enfrentar.

Pese a que Virgilio Barco siguió (desde la formalidad) con el proceso de paz de La Uribe, incumplió frente a varios de los puntos que integraban el acuerdo. La solución política y militar direccionó la estrategia por la que optó su gobierno para enfrentar el conflicto armado, de modo que el aumento del gasto militar se constituyó en una constante; es decir, mientras en el discurso se hacía énfasis en la necesidad de buscar la paz, se adelantaba acciones que iban en contravía de lo señalado, lo que sin duda sirvió para agudizar la violencia y, por ende, el conflicto sociopolítico y armado. Así entonces, no se logró superar los problemas sociales que enfrentaba el país, a pesar del aumento en la inversión para los programas orientados a enfrentar dicha situación y, continuaron las cifras alarmantes de desempleo y los altos niveles de pobreza extrema en la que vivían amplios sectores poblacionales; como aspecto adicional, continúo

[11] El Movimiento 19 de Abril, M-19, fue el primer grupo guerrillero en ingresar al proceso de negociación con el gobierno de Virgilio Barco a través de su denominada 'Iniciativa para la Paz' entre enero de 1989 y el 9 de marzo de 1990, fecha en la que hicieron entrega de sus armas y se reincorporaron a la vida política y legal, convirtiéndose en movimiento político, con el nombre de Alianza Democrática M-19 (ADM-19) quienes, además, participaron de las elecciones del 11 de marzo de 1990.

el exterminio de miembros de la UP, a la vez que siguió fortaleciéndose el paramilitarismo, haciendo evidente la incapacidad del Estado para enfrentarlo.

4.4. La Constitución de 1991 y la paz por rendición en el gobierno de César Gaviria Trujillo

César Gaviria Trujillo, representante del Partido Liberal, fue elegido presidente de la República para el periodo 1990-1994; había sido designado para enarbolar las banderas de dicha colectividad, luego de que se dio el asesinato de Luis Carlos Galán Sarmiento, el 18 de agosto de 1989, quien era el candidato del liberalismo hasta ese momento. Gaviria se caracterizó por ser ministro de Hacienda y ministro de Gobierno en la administración de Virgilio Barco, de manera que su gobierno significó la continuidad de los aspectos fundamentales de la 'Iniciativa de Paz', entre ellos el sentarse a negociar con los grupos guerrilleros, pero sin que implicara negociar la institucionalidad del Estado, el orden democrático representativo y, mucho menos, el modelo económico imperante, de modo que surgió el interrogante sobre ¿qué se negocia? Principalmente, sería rendición condicionada, amnistía e indulto y, tener la posibilidad de participar en política, a partir de unos lineamientos ya establecidos. Por otro lado, Arias (2008) alude que:

> El mismo día en que se llevaba a cabo las elecciones para definir los constituyentes –9 de diciembre de 1990–, miembros del ejército colombiano llevaron a cabo la "Operación Colombia" sobre "Casa Verde", lugar donde se encontraba el Secretariado de las FARC. Esta operación militar eliminó cualquier posibilidad de negociación con este grupo. (p. 18)

Cabe mencionar que la operación militar adelantada en Casa Verde, campamento y sede de operaciones del secretariado de las FARC-EP, ubicado en el municipio de La Uribe, Meta, contó con el respaldo de César Gaviria, quien manifestó luego de la misma, que las Fuerzas Armadas no requerían contar con el permiso para adelantar acciones orientadas hacia el deber institucional.

Entre los puntos acordados en el proceso de negociación con el M-19 estaba la implementación de una reforma institucional, la desmovilización guerrillera, el brindarles a los excombatientes garantías jurídicas, incluyendo el indulto y la reintegración a la vida civil. La propuesta de implementar una reforma constitucional, que también promovía la realización de un referendo o plebiscito y la suscripción especial de paz, además de no ser aprobada en el Congreso de la República por la clase tradicional, fue considerada inconstitucional por parte del Consejo de Estado; sin embargo, el M-19 propuso que se convocara a la realización de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC), como respuesta a esta negativa (Villarraga, 2015).

Verdaderamente, la ANC contó con el aval de la Corte Suprema de Justicia, convirtiéndose en la garantía para continuar con los acuerdos de paz con el M-19 y, estimuló, asimismo, la firma de los acuerdos con otros grupos guerrilleros, entre ellos, el Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT (acuerdo firmado el 25 de enero de 1991), una facción bastante amplia del EPL (acuerdo firmado el 15 de febrero de 1991), y el Quintín Lame (el acuerdo se firmó el 27 de mayo de 1991). El redireccionamiento dado a los acuerdos de paz por parte del gobierno de Virgilio Barco también posibilitó que en la administración de Gaviria Trujillo se desmovilizara la Corriente de Renovación Socialista (CRS) el 9 de abril de 1994 en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, grupo alzado en armas que surgió del ELN a inicios de los años 90 del siglo XX. Aunque el gobierno logró llevar a cabo la firma de varios acuerdos de paz, se hizo con grupos de menor incidencia, puesto que con las FARC-EP y el ELN no pudo firmar ningún tipo de acuerdo; estos grupos se caracterizaban para la época, por ser los principales guerrilleros, no solamente porque se hallaban fortalecidos en el ámbito militar, sino también en el político.

En este orden de ideas, como señala Villarraga (2016), si bien la realización de la ANC se formó en un amplio aporte para la búsqueda de la paz en Colombia, muchos de los aspectos aprobados no fueron discutidos con los integrantes de grupos desmovilizados como el PTR, el EPL y el Quintín Lame, pese a la promesa de participar en la

misma, convirtiéndose en lo que la Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar había denominado como 'constituyente de notables', contando con un alcance y con un listado de temas restringidos e, incluso, en ningún momento se presentó la negociación con relación a los problemas fundamentales y estructurales de la sociedad colombiana.

Por otro lado, es de mencionar que la ANC falló en el objetivo de poner fin al conflicto armado; adicionalmente, la violencia en el país se agudizó como resultado del fortalecimiento del paramilitarismo, por una parte, y del narcotráfico, por otra, teniendo como principal protagonista, al cártel de Medellín. Para López (1999) "uno de los límites mayores de la Constituyente fue haber dejado intacto el fuero militar. Es probable que la ausencia de una propuesta por parte de los civiles en materia de seguridad y orden público haya incidido en ello" (p. 254); no obstante, eso evidenciaba que, para el gobierno de Gaviria Trujillo, el predominio de lo militar sobre lo político se estableció como aspecto fundamental. Pese a la firma de acuerdos con diversos grupos alzados en armas, las Fuerzas Armadas mantuvieron los operativos militares contra las FARC y el ELN, como el adelantado en Casa Verde, cuyo ataque militar dio inicio incluso el 9 de diciembre de 1990, día en que se celebraba las elecciones a la Constituyente.

El 9 de diciembre de 1990 tuvo lugar la elección de los integrantes de la ANC, quienes tenían como principal objetivo, aportar a la creación de la Constitución Política de Colombia. De acuerdo con Rampf y Chavarro (2014), en total, fueron registradas 116 listas para la composición de la ANC; 70 delegados fueron elegidos y distribuidos de la siguiente manera: Partido Liberal Colombiano, 25; Alianza Democrática M-19 (ADM-19), 19; Movimiento de Salvación Nacional (MSN), once; Partido Social Conservador, cinco; Conservadores Independientes, cuatro; Unión Cristiana, dos; Unión Patriótica, dos; Movimientos Indígenas, dos.

Aunque el EPL contó con dos representantes, el PRT y el Quintín Lame con un representante cada uno, tuvieron voz, pero no voto en el marco de la ANC; para estos grupos desmovilizados, dicha decisión gubernamental hacía

evidente el temor de parte del gobierno de César Gaviria, de que esta terminara siendo dominada por parte de los insurgentes. Adicional a ello, hubo diversas controversias debido a que la participación de los grupos guerrilleros, de acuerdo con los criterios estipulados por el gobierno, estaba condicionada a su desmovilización, aspecto que fue rechazado por parte de las FARC-EP y el ELN, dado que, para la época, la ofensiva militar se había profundizado por parte de las Fuerzas Armadas y por los grupos paramilitares, al igual que continuaba el exterminio de los simpatizantes y militantes de la UP y otras fuerzas políticas. De otro lado, existía inconformismo por no permitir la participación en la toma de decisiones de la ANC de los diversos grupos insurgentes desmovilizados (más allá del M-19); de hecho, la mayor parte de los integrantes formaba parte de los partidos políticos tradicionales liberal y conservador, con lo que lograron tener una gran influencia en la construcción de la Constitución Política de 1991.

Durante la elección de los delegados que conformaron la ANC, la abstención alcanzó el 74 %, siendo la cifra más alta presentada en los últimos 30 años, afectando la legitimidad de la misma. Diversos analistas coincidieron al afirmar que la baja votación estuvo relacionada con la ausencia de la 'maquinaria electoral' e incentivos electorales devenidos de parte de los partidos liberal y conservador, quienes se habían caracterizado por ese tipo de prácticas (Rampf y Chavarro, 2014).

Si bien con la nueva 'Carta Magna' se buscó dar respuesta a los reclamos históricos surgidos desde distintos sectores sociales y organizaciones de izquierda, incluyendo a los grupos insurgentes quienes pretendían por medio de sus proyectos políticos-militares restructurar al Estado y promover reformas y transformaciones orientadas a la garantía de la democratización de la participación ciudadana en los asuntos públicos, no se logró que la Constitución Política fuera garante de la búsqueda de la paz, pues, como expone Turriago (2016), la violencia se recrudeció, evidenciando a la vez, un incremento de los grupos paramilitares, bandas de narcotraficantes, además de sicarios, dando lugar además, a la implementación de la política neoliberal.

Pese a que el 10 de marzo de 1992 reiniciaron los acercamientos entre la administración de César Gaviria y las guerrillas de las FARC, el ELN y el EPL en Caracas, Venezuela y en Tlaxcala, México, en aras de darle fin al conflicto armado en Colombia, las conversaciones no tuvieron ningún tipo de éxito, dado que no se logró alcanzar un acuerdo entre las partes. Ante este hecho, el gobierno expresó que los grupos guerrilleros no tenían voluntad para llevar a cabo un acuerdo de paz, mientras que la insurgencia manifestó que al gobierno nacional nada más le interesaban los aspectos militares, principalmente, sin considerar los de carácter social, político y económico. La política a través de las acciones de guerra continuó su rumbo desde las dos partes, con el ánimo de poder obtener por la fuerza las condiciones que llevasen al debilitamiento del enemigo, para provocar una derrota o encontrar una posición idónea para adelantar las negociaciones, de acuerdo con sus intereses.

Entre las lecciones que dejaron los procesos de paz adelantados por parte de la administración de César Gaviria Trujillo, está que, para alcanzar una paz estable e histórica se necesita primero, de toda voluntad política y, enfrentar de forma categórica aquellos aspectos que han llevado a que el conflicto sociopolítico y armado esté presente en el marco de la sociedad colombiana. Un proceso de paz no debe reducirse a brindar amnistía, indulto o la posibilidad de participar en la política a los excombatientes con el fin de que se desmovilicen; debe, primero que todo, discutir y negociar los problemas fundamentales estructurales del país, generar las condiciones que les permitan a los individuos acceder a las oportunidades reales, satisfacer sus necesidades básicas, mejorar su calidad de vida, hacer parte activa en la veeduría ciudadana y en la toma de decisiones, elemento que no estuvo presente en el marco de dichos acuerdos.

Los procesos de paz firmados por el gobierno de César Gaviria fueron hechos con grupos guerrilleros de menor incidencia, dejando de lado a las dos principales guerrillas, ELN y FARC-EP en Colombia, para ese momento. Aunado a ello, en la ANC que conllevó la creación de la Constitución Política de 1991, aunque hubo participación

de algunos exguerrilleros, la mayoría de los constituyentes representaban los intereses de los dos partidos tradicionales, liberal y conservador, limitando además la participación de otros grupos guerrilleros diferentes al M-19, así como de representantes de la sociedad civil, constituyéndose en una Asamblea de factores reales de poder.

Como no se estaba discutiendo sobre los problemas estructurales, la violencia, el conflicto armado, el fortalecimiento del paramilitarismo y del narcotráfico continuaron su curso, al igual que lo hizo el fortalecimiento político y militar de las FARC y el ELN. Esto evidencia que no existía ninguna voluntad para alcanzar la paz, pese a la aprobación de una nueva carta magna, que fue esencial para abrirles las puertas a las políticas neoliberales en Colombia. Se continuó cayendo en el error, tal como ocurrió en los procesos de paz anteriores, de negociar sin integrar a la agenda de debate, lo que refiere a las causas de la guerra.

4.5. Los diálogos del Caguán entre las FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana Arango

Luego de tres gobiernos continuos de los liberales, el Partido Conservador logró llegar a la presidencia de la república con Andrés Pastrana Arango[12] (1998-2002), quien fue el vencedor en elecciones celebradas en junio de 1998 (segunda vuelta), donde los principales protagonistas siguieron siendo los dos partidos tradicionales. En su gobierno se dio comienzo nuevamente a las conversaciones con las FARC-EP; los acercamientos previos con este grupo guerrillero comenzaron en plena campaña electoral, constituyéndose en aspecto esencial para ganar adeptos y, de ese modo, lograr desequilibrar la contienda electoral, pues la promesa de la paz generó gran expectativa en la sociedad colombiana. Para Villarraga (2016), el gobierno de Pastrana Arango retomó conservaciones con la guerrilla de las FARC y, en menor medida, con el ELN, producto de la presión devenida del movimiento social y ciudadano y, organizaciones sociales que exigían de parte del Estado, la búsqueda y garantía de la paz.

[12] Hijo de Misael Pastrana Borrero, quién también fue presidente de Colombia por el Partido Conservador en el periodo 1970-1974; ganó las elecciones presidenciales bajo fuertes denuncias de fraude electoral, situación que llevó al surgimiento del M-19 en el año 1973.

Los diálogos entre el gobierno colombiano y las FARC-EP dieron inicio con el nombramiento por parte de Pastrana, de Víctor Ricardo Piñeros como Alto Comisionado de Paz, el 9 de agosto de 1998; de igual forma, se creó el Consejo Nacional de Paz y el Comité Nacional de Paz, organismos encargados de direccionar el proceso de paz (Arias, 2008). Sin embargo, fue el 14 de octubre del año 1998 cuando este gobierno determinó como fecha para dar comienzo a los diálogos, destacando en su discurso que la política de paz se constituía en una política de Estado. Con el fin de avanzar en la negociación, se pactó la creación de una zona de distinción y de despeje de 42 000 kilómetros cuadrados, que recibió el nombre de El Caguán; estaba integrada por cuatro municipios: La Uribe, La Macarena, Mesetas y Vista Hermosa, en el departamento del Meta y el municipio de San Vicente de Caguán (departamento de Caquetá), en cuyo escenario se dio la instalación de la mesa de negociación el 9 de febrero de 1999; no obstante, dicho hecho histórico estuvo marcado por la no asistencia de Manuel Marulanda, máximo comandante de las FARC-EP a la inauguración del proceso de diálogos.

Villarraga (2015) sostiene que el proceso de paz adelantado por el gobierno de Andrés Pastrana estuvo enmarcado por varios aspectos, entre los cuales se destaca el emprender acciones políticas para la búsqueda de la paz, cargadas de improvisaciones e incoherencias que generaron un impacto negativo en los diálogos, como las condiciones en que se presentó el establecimiento de la zona de distención. Además, la negociación careció de una elaboración política y programática que diera soporte y argumento a la política de paz.

Entre los puntos que integraron la llamada 'Agenda Común por el Cambio hacia una Nueva Colombia en Paz', según expone Turriago (2016), se encontraba:

> La solución política al conflicto; la promulgación y defensa de los derechos humanos; una política agraria integral; políticas públicas para la explotación de los recursos naturales; la promulgación de una nueva estructura económica y social para el país; reformas a la justicia; la lucha contra la corrupción y el narcotráfico; la reforma

> de la democracia; las reformas del Estado; los acuerdos sobre Derecho Internacional Humanitario y, la reforma de las Fuerzas Militares. (p. 167)

Aunque se tenía una agenda consensuada que articulaba aspectos estructurales que habían derivado y agudizado el conflicto sociopolítico y armado en Colombia, el gobierno y la FARC no pudieron llegar a ningún consenso en cuanto a lo negociado en los 1 139 días que duró el proceso de negociación del Caguán. De acuerdo con la forma como se llevó a cabo los diálogos, pareciese que estos, desde el principio estuviesen orientados hacia el fracaso, pues, a pesar de contar con una zona desmilitarizada, la guerra fue trasladada al resto del territorio nacional, por lo que la paz era negociada tanto en el ámbito político, como militar; es decir, combinando las diversas formas de lucha.

De modo que, como señala Villarraga (2015), los combates intensificaron, al igual que ocurrió con los hechos de violencia, de parte de las dos partes contra la población civil; se presentó el fracaso del proyecto piloto de sustitución de cultivos ilícitos; el paramilitarismo continuó expandiéndose por las diversas regiones del país, dando lugar a un sinnúmero de masacres a causa de su accionar, especialmente contra la población campesina, ante la actitud permisiva de la fuerza pública, como forma de evidenciar la oposición al proceso de paz adelantado con las guerrillas de las FARC-EP y el ELN. Desde el gobierno nacional, en ningún momento hubo propuestas de reformas políticas y sociales, mientras que los gremios y los principales sectores económicos, nada más esperaban la desmovilización de las guerrillas, sin que hubiese ningún tipo de cambios de carácter estructural.

En efecto, la instalación del proceso de paz del Caguán se constituyó en un escenario que sería aprovechado por el Estado colombiano, orientado por los Estados Unidos, para una reingeniería de la estrategia contrainsurgente a través del Plan Colombia que se forjaba en un apoyo militar y económico desde este país norteamericano por medio del gobierno de Bill Clinton, dirigido a enfrentar varios aspectos que habían robustecido y consolidado a las FARC-EP. Para ello, mediante el asesoramiento estadounidense

se fortaleció y modernizó a las Fuerzas Militares y la policía, para así más adelante, lograr desequilibrar la correlación de fuerzas contra la insurgencia.

Bajo este escenario, con el Plan Colombia fueron fortalecidas las acciones operativas, de inteligencia técnica y de ofensiva de las Fuerzas Militares; bajo el apoyo estadounidense fueron creadas doce brigadas móviles, aproximadamente 14 escuadrones móviles de carabineros, el Comando Conjunto del Caribe, al igual que la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur, además de fortalecer la capacidad aéreo-táctica. Se estima que, durante el gobierno de Pastrana Arango, los Estados Unidos destinaron aproximadamente 1900 millones de dólares para el Plan Colombia, que buscó atacar la principal fuente de financiación de la insurgencia; de esa forma, para la lucha antinarcótica, las fumigaciones aéreas tendrían lugar en dos zonas muy estratégicas: el macizo colombiano y los departamentos del Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo, territorio de gran dominio para los alzados en armas.

El 21 de febrero de 2002 se dio la ruptura definitiva del Proceso de Paz del Caguán, pues como manifiesta Medina (2009), Andrés Pastrana, durante la alocución llevada a cabo el 20 de febrero de 2002 dio a conocer al país la decisión de su gobierno de dar por culminado el proceso de negociación con las FARC-EP. Tampoco el proceso de negociación con el ELN tuvo éxito, dado que no se logró alcanzar ningún tipo de acuerdo. Si bien es cierto que se desarrolló algunas reuniones entre el gobierno de Pastrana y este grupo guerrillero, los resultados fueron muy incipientes, dejando como resultado la suspensión de dichos diálogos, generados entre otras razones, por la violación de la insurgencia al derecho humanitario, la arremetida de los grupos paramilitares y de las fuerzas armadas, donde dicha guerrilla se encontraba asentada y, por la falta de consenso para la instalación de una zona de encuentro en el sur del departamento de Bolívar.

El error de la insurgencia, en especial de las FARC, fue no mediar la acción militar por las acciones políticas, cayendo en lecturas simplemente militaristas, sin darle protagonismo al desarrollo político que necesitaba el momento que se

estaba viviendo. El gobierno de Pastrana había logrado desprestigiar a la guerrilla de las FARC; para ello hizo uso de la violencia simbólica; ahí, los medios masivos de comunicación representaron un papel esencial, pues se encargaron de presentar en los noticieros y programas de opinión, entre otros, a los insurgentes como un grupo inhumano, despiadado y carente de voluntad para firmar la paz, con lo que buscaban restarle el apoyo social e incluso internacional que habían ganado en los últimos años; así que, trasladar la batalla militar al escenario político fue una gran estrategia del gobierno colombiano, que permite hoy en día argumentar aquello que se ha expuesto en el documento, en cuanto a que, desde el principio, Pastrana Arango había diseñado los diálogos del Caguán para no tener éxito, con lo cual generaría las condiciones para buscar la derrota de las FARC-EP en el mediano plazo, algo que se vería materializado con la rendición condicionada ocurrida en el gobierno de Juan Manuel Santos y la firma del 'Acuerdo de Paz' en 2016.

Con el fracaso de los diálogos del Caguán, el gobierno colombiano no solamente había logrado desprestigiar a la guerrilla de las FARC, sino también, a la solución negociada del conflicto sociopolítico y armado en el país, así que promovió aquella tesis de que la única forma de darle fin, era mediante la acción armada y la recuperación militar de las regiones del país que se encontraban en manos de la insurgencia (Turriago, 2016). Por consiguiente, se gestó las condiciones que posibilitaron la llegada de Álvaro Uribe Vélez en el año 2002 a la presidencia de la República, quien, con el apoyo económico y militar de los Estados Unidos, buscó acabar militarmente durante una década (2002-2010) con las guerrillas, conllevando así, la profundización de la guerra en Colombia.

El fracaso del proceso de paz del Caguán evidenció que, en ningún momento se pretendió por parte del gobierno de Pastrano Arango y las FARC-EP, avanzar hacia la búsqueda de la paz negociada; resultado de ello fue el emprender acciones dotadas de incoherencias e improvisaciones, careciendo de una elaboración política y programática que argumentase la política de la paz, deslegitimando de por sí, los diálogos que se estaba adelantando, de modo que

la consecución de la paz, terminó reducida a una simple promesa de campaña.

La acción armada siguió prevaleciendo sobre la acción negociada y política al conflicto armado, como ocurrió durante procesos anteriores de paz, lo cual se constituye en un gran error para la búsqueda y garantía de la paz y, donde la democracia representativa aparecía como la principal limitante para dar solución a los problemas históricos del país; no obstante, el gobierno colombiano no estaba dispuesto a negociar frente a ello.

No es posible alcanzar la paz, si no hay reformas políticas, sociales y jurídicas; es decir, sin que haya cambios de carácter estructural y, eso ha sido el principal elemento que ha imposibilitado la materialización de la paz.

Capítulo 5

El 'Acuerdo de Paz' entre las FARC-EP y el Estado colombiano, seis años después de la firma final

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia:

Aportes para pensar la paz histórica

Durante los dos períodos de gobierno de Uribe Vélez (2002-2010), un eje central que caracterizó su gestión está relacionado con la prioridad y el gran desarrollo que se dio a la 'Política de defensa y seguridad democrática' (Vásquez, 2010; Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona (CIDOB, s.f.). Esta se enfocó en aspectos como la recuperación y el control del territorio por medio de ofensivas militares amplias y sistemáticas en contra de las FARC-EP, la lucha contra el narcotráfico y diversas formas de crimen organizado, el aumento del gasto militar y la especialización de las Fuerzas Armadas, con el objetivo de derrotar, especialmente en términos militares, a las guerrillas. Al respecto, Vásquez (2010) enfatiza que:

> Lo que era antes un empate militar, es actualmente un balance negativo en los aspectos tácticos y estratégicos para las FARC. Como nunca antes, la Fuerza Pública retomó y mantuvo la iniciativa militar contra esta organización guerrillera y, es evidente la disminución de su accionar y de su presencia territorial. (p. 8)

Por su parte, González (2015) identifica aspectos esenciales correspondientes a la confrontación de tipo militar entre los años 2003 y 2009; entre ellos, que el conflicto se definió por su alta intensidad y significativos grados de confrontación; igualmente, se destaca en este período, el desarrollo del Plan Patriota a través del cual se contribuyó considerablemente al desgaste operacional de la insurgencia y la caída de varios de sus cabecillas. Asimismo, continuando con los aportes de este autor, las FARC-EP se vieron enfrentadas en un proceso de estancamiento; por lo tanto, requirieron reacomodar sus fuerzas, al tiempo que libraban una guerra en doble vía, contra las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y contra la Fuerza Pública. De la misma forma, generaron cambios en sus dinámicas, debido a que "las FARC-EP transitaron así de la lógica de control territorial a una lógica de control estratégico que implicó mayor movilidad, reconfiguración de la presencia territorial y mayor descentralización" (p. 248).

Otro elemento fundamental para resaltar es que, en el marco de la implementación de la política de seguridad democrática, incrementaron las exigencias desde el gobierno a las fuerzas militares para entregar resultados (evidencia de bajas en el grupo guerrillero) y, como las acciones cobijadas bajo el derecho no eran suficientes para mostrar los resultados requeridos, se empezó a llevar a cabo acciones que distaban de dicho derecho. En ese sentido, fuerzas militares en conjunto con los grupos paramilitares, desarrollaron ejecuciones extrajudiciales; esto es, el asesinato de civiles inocentes, para hacerlos pasar como guerrilleros y mejorar los indicadores (Rodríguez, 2014). Tal aspecto también pretendía vender la idea a la opinión pública y al pueblo colombiano en general, de que el gobierno de Uribe Vélez estaba ganándole la guerra a la insurgencia.

De acuerdo con información revelada por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP, 2021), 6 402 personas fueron presentadas como guerrilleras dadas de baja en combate por parte de agentes del Estado; esta fue la cifra inicial encontrada por la Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad (SRVR) entre los años 2002-2008, luego de verificar versiones que han compartido los comparecientes, los informes de la Procuraduría y la Fiscalía, la información del Sistema Penal Acusatorio y de entidades como la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU) y el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH.

Efectivamente, el hecho mencionado hace parte de uno de los grandes casos de la JEP: el caso 03 ‘Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado’, también conocido como ‘falsos positivos’. Desde la Sala de Reconocimiento de Verdad se adelanta esfuerzos para la elucidación y el juzgamiento de este crimen de lesa humanidad; vale aclarar que, para la primera fase de investigación del caso 03, se priorizó seis zonas del país: la Costa Caribe, Antioquia, Huila, Casanare, Norte de Santander y Meta.

Pese a lo mencionado, se rastrea en la bibliografía algunos de los acercamientos a las FARC-EP, más allá de los hechos bélicos en el gobierno de Uribe Vélez. De

acuerdo con la Biblioteca Abierta del Proceso de Paz Colombiano (BAPP, s.f.), entre los años 2003 y 2004 hubo iniciativas direccionadas al establecimiento de un acuerdo humanitario que propendía la liberación de secuestrados por parte de la guerrilla. A partir de dicho acuerdo, entre 2004 y 2007 se llevó a cabo diferentes liberaciones e intercambios (personas secuestradas canjeadas por presos del grupo guerrillero).

La CIDOB (s.f.) expone un intento de acercamiento con la guerrilla en el año 2006 a través de una carta (sin respuesta de las FARC-EP) que integraba elementos como la voluntad de negociación del gobierno, proponiendo un encuentro en zona desmilitarizada, las posibilidades de un cese bilateral de hostilidades, el diálogo sobre la extradición, la participación política del grupo, entre otros temas.

Ya para los últimos meses del gobierno de Uribe Vélez en el año 2010, se realizó el envío de una carta oficial a las FARC-EP en la cual se manifestaba la voluntad de negociación del gobierno; el grupo rechazó la oferta y expresó al Alto Comisionado para la Paz, su negativa para negociar con el gobierno de Uribe; sin embargo, refirió la posibilidad de plantear diálogos con un nuevo presidente.

Ahora bien, y teniendo en cuenta el desgaste y/o estancamiento luego de tantos años de la campaña contrainsurgente promovida desde la política de seguridad democrática a través de la vía militar para dar solución al conflicto, en donde además se evidencia la imposibilidad de "desarticular a la guerrilla […], también la incapacidad de asegurar las zonas en donde se desarrolla la guerra y la dificultad para erradicar la violencia en los territorios" (González, 2015, p. 248), se abrió la posibilidad desde el primer gobierno de Juan Manuel Santos Calderón, de dar solución al conflicto desde una salida política. Cabe aclarar que, pese a que en su discurso de posesión en el año 2010 Santos se mostraba abierto a los diálogos con la guerrilla de las FARC-EP, no se desatendió ni se dejó de lado el enfrentamiento a la insurgencia por vías militares.

Jaramillo, quien ocupó entre los años 2012-2017 el cargo de Alto Comisionado para la Paz, infiere una serie

de elementos que, a su juicio, permitieron configurar una lógica para la cooperación y el establecimiento del 'Acuerdo de Paz' (Gómez, 2018; Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018):

El primer aspecto era la necesidad de reconocer el conflicto, lo que a su vez abriría la ventana para trabajar en su solución. Justamente, hacia finales de 2010, Santos Calderón hizo un reconocimiento público de la existencia del conflicto armado interno en Colombia; este era un conflicto que era preciso mencionar: durante años, en los anteriores gobiernos, le fue negada su existencia, a pesar de sus claras manifestaciones, lo cual representó un "obstáculo para la discusión abierta y franca sobre cómo afrontar los crímenes cometidos en el país y, debilitó las posibilidades de restaurar la confianza entre las instituciones del Estado y los ciudadanos" (Centro Internacional para la Justicia Transicional [ICTJ], 2011, párr. 2). Asimismo, Jaramillo (como se cita en Gómez, 2018) registraba que, sin un reconocimiento, no se generaría el marco necesario para una negociación de paz, especialmente por dos razones: primera, porque la base de cualquier negociación es el desarme del grupo armado insurgente a cambio de su tránsito a la política y a la vida civil, justificada en que representaba un primer eslabón para dar cierre a un conflicto armado, así como al cese de la violencia política, al tiempo que se avanzaba en el fortalecimiento de la democracia. Segunda, desde el marco del conflicto, sería posible establecer qué tipo de procederes eran ilícitos y debían ser sancionados, dado que constituían una grave violación al Derecho Internacional Humanitario; además, el marco referenciado posibilitaba y justificaba la implementación de un sistema de justicia transicional que permitiría responder realmente a las víctimas.

Otro elemento que destacó el ex Alto Comisionado para la Paz era la generación de un entorno y una adecuada participación internacional. Como resultado, desde el gobierno de Santos Calderón se implementó diálogos con Venezuela, con el fin de mejorar las relaciones con el vecino país, el cual más adelante tendría un rol de 'acompañante', junto con Chile, en el proceso de negociación. En el mismo

sentido, se obtuvo el apoyo de países como Cuba y Noruega para que hicieran de 'garantes'. Cuba también sirvió de anfitrión en el proceso, debido a su interés por ayudar a solucionar el conflicto armado; igualmente, brindó a los emisarios de las FARC-EP, las debidas garantías de seguridad y, a los emisarios del gobierno de Colombia, les proporcionó recursos humanos y materiales, así como con un espacio donde pudieron llevar a cabo las negociaciones. Para el caso de Noruega, aportó con su gran experticia, profesionalismo e inteligencia de inicio a fin en el proceso de diálogos.

5.1. Estado de la implementación del 'Acuerdo de Paz'

El Kroc Institute for International Peace Studies (2023, de aquí en adelante Instituto Kroc) brinda en su informe, un panorama del estado general del Acuerdo, así como de cada uno de los puntos que lo integran, pasados seis años de su implementación, a saber: entre diciembre de 2016 y noviembre de 2022, de un total de 578 disposiciones, el 31 % había sido completado; un 20 % se hallaba en un nivel intermedio de la implementación, mientras que el 13 % no había iniciado su desarrollo y el 37 % se ubicaba en una fase de implementación mínima. De igual modo, el estado de implementación de los enfoques diferenciales, el de género y étnico, evidenciaban un nivel de implementación bastante inferior; así, solo un 12 % y un 13 % respectivamente, se situaba en un nivel completo de implementación.

Ahora bien, en cuanto al estado de cada uno de los seis puntos que componen el Acuerdo, se tenía que, los puntos 3 —Fin del conflicto— y 6 —Mecanismos de Implementación, verificación y refrendación— evidenciaban los niveles más altos de implementación. Para el caso del Punto 3, las cifras ofrecidas por el Instituto Kroc daban cuenta de un 49 % de las disposiciones enmarcadas en el nivel completo de ejecución; un 20 % en el nivel intermedio; el 19 % contaba con un desarrollo mínimo y un 11 % estaba sin iniciar. En el Punto 6, el 58 % de las disposiciones se ubicaba en el nivel completo; un 14 % en nivel intermedio; un 19 % presentaba un nivel mínimo de implementación y, el 8 % restante se encontraba en la etapa de 'No iniciada'.

Referente a lo expuesto y, según el análisis del Instituto Kroc (2023), el alto grado de implementación observado en el Punto 3 —pese a los pendientes considerables en materia de seguridad— y el Punto 6, se debió a que se adelantó acciones de corto plazo para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en estos acuerdos; ejemplo de ello, acciones adelantadas para garantizar el proceso de cese al fuego bilateral, definitivo y el deje de armas; igualmente, para proponer las bases necesarias de la normativa y la infraestructura institucional en beneficio de la implementación.

Además, el balance realizado sobre los puntos 4 —Solución al problema de las drogas ilícitas— y 5 —Acuerdo sobre las víctimas del Conflicto— mostraba un estado menos avanzado de implementación. Del punto 4, se tenía que, el 23 % de las disposiciones se había desarrollado en un nivel completo; un 27 % en nivel intermedio; entre tanto, el 47 % tenía una implementación mínima y el 3 % se ubicaba en la fase no iniciada. En lo que refiere al punto 5, el 31 % de disposiciones se encontraba en el nivel completo; un 22 % en el nivel intermedio; el 34 % tenía un desarrollo mínimo y un 12 % se enmarcaba en la etapa no iniciada. Sobre estos puntos, el Instituto Kroc (2023) enfatizó en que aún había pendientes sobre determinados compromisos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (PNIS), específicamente, con los Planes de Atención Inmediata (PAI), componente comunitario y el desarrollo de los proyectos productivos a largo plazo de las familias cultivadoras.

Por último, el punto 1 sobre la Reforma Rural Integral y el punto 2 de Participación Política, evidenciaban menores niveles de implementación; el punto 1 proyectaba solo un 4 % de disposiciones completadas, un 17 % se hallaba en un nivel intermedio de implementación, mientras que el 66 % estaba en un estado mínimo de implementación y un 13 % de disposiciones aún no iniciaban. En lo referente al punto 2, el 14 % de lo dispuesto en este acuerdo había sido completado, un 18 % se situaba en una fase intermedia de desarrollo, un 41 % en la etapa de implementación mínima y un 27 % de las disposiciones aún no había iniciado su desarrollo.

Conforme con el análisis adelantado por el Instituto Kroc de Estudios Internacionales, Matriz de Acuerdos de Paz (2021, de aquí en adelante, solo Instituto Kroc), las disposiciones que no habían iniciado en el punto 1, era porque requerían de aspectos de gran importancia y con una condición transformacional del Acuerdo; ejemplo de ello, los procesos para la democratización del acceso a la tierra, los PDET y los Planes Nacionales de la RRI, "todas ellas, apuestas que requieren de esfuerzos constantes y extendidos en el tiempo para lograr que en los 15 años de implementación se produzcan cambios sustantivos en las causas estructurales de la violencia" (p. 7).

Frente al punto 2, el Instituto Kroc (2021) indica que existían pendientes sobre un número considerable de compromisos; igualmente, advierte que estos faltantes necesitaban de reformas normativas que, a su vez, precisaban de altos niveles de consenso político; entre ellas, las requeridas para el aumento de garantías en el derecho a la protesta; también, la reforma de tipo política y electoral surgida de las recomendaciones propuestas por la Misión Electoral Especial; con relación a esta última, se evidenciaba pendientes, entre otros aspectos, asociados con "ajustes normativos para el funcionamiento de un sistema de adquisición progresiva de derechos en materia de financiación y divulgación de programas, así como desligar la personería jurídica de los partidos políticos a la obtención del umbral electoral" (p. 7).

En otro aspecto, según la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (STCIV) (2021) de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI), el período transcurrido luego de la firma del Acuerdo Final había estado marcado por dos sucesos de diversa índole que impactaron significativamente la implementación: el primero, tenía que ver con el cambio de gobierno en el año 2018 y la elevación del partido político que, desde un inicio, mostró de forma abierta su oposición a la firma del acuerdo; el segundo, asociado con el suceso que impactó inesperadamente la vida social, de salud y económica de la población: la pandemia causada por el SARS-CoV-2.

5.1.1. Principales logros en la implementación del 'Acuerdo de Paz'

Para la identificación de los principales logros en la implementación de los puntos del 'Acuerdo de Paz', se consideró principalmente los informes elaborados por el Instituto Kroc (2021; 2023) y la STCIV (2021), integrados por equipos de investigación de alto nivel del Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz (CINEP / PPP) y del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC). Cabe señalar que, tanto el instituto como la secretaría integraban el Componente Internacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento, impulso y verificación a la implementación del Acuerdo Final (CSIVI).

5.1.1.1. Punto 1: Reforma Rural Integral.

- Desarrollo normativo del Decreto Ley 902 de 2017 (STCIV, 2021; Instituto Kroc, 2021; Procuraduría General de la Nación, 2021): tiene como objetivo, plantear las medidas que faciliten la implementación de la RRI en materia del acceso y la formalización de las tierras. Se destaca dentro de este marco normativo, la creación del Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO) y la creación del Fondo de Tierras.

- Diseño e implementación del Catastro Multipropósito (Instituto Kroc, 2021; STCIV, 2021; PGN, 2021). En el marco del Documento CONPES 3985 de 2019 se establece la "Estrategia para la implementación de la política pública del Catastro Multipropósito"; su importancia se fundamenta en que pretende resolver los problemas concernientes a la administración de la tierra en el país.

- De acuerdo con la STCIV (2021) y el Instituto Kroc (2021), otro logro para destacar en el marco de la RRI tiene que ver con el planteamiento de lineamientos para los PDET y "la aprobación e inicio de la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)" (STCV, 2021, p. 36). "Estos planes están compuestos por 32.808 'iniciativas PDET' que son acciones y proyectos identificados para transformar

niveles de vida. Cada PATR está estructurado en ocho pilares, y contiene iniciativas de orden municipal y subregional PDET" (Instituto Kroc, 2021, p. 10). Es preciso mencionar que, hacia finales de octubre de 2022, el 40 % de las iniciativas PDET habrían sido viabilizadas (Instituto Kroc, 2023).

- En lo que refiere al Instituto Kroc (2023), otro avance es la expedición de 15 de los 16 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (PNRRI). La estructuración de estos 16 planes corresponde a una estrategia adelantada para aportar en la disminución de las brechas entre campo y ciudad; el principal objetivo de los planes es el de contemplar políticas públicas para población campesina en los diferentes territorios, sobre temas como: el desarrollo social (educación, salud, trabajo, entre otros), infraestructura y asistencia técnica (Instituto Kroc, 2021).

- Con relación a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), el Instituto Kroc (2023) plantea que, pese a que no han tenido el impulso suficiente, este asunto ha venido adquiriendo relevancia en el Ministerio de Agricultura; así, a diciembre de 2022 la ANT aprobó la creación en Cundinamarca y Meta de las zonas Losada-Guayabero, Sumapaz y Güejar-Cafre.

5.1.1.2. Participación política.

- En lo referente al tema de garantías de seguridad para el ejercicio de la política, la STCIV (2021) reconoce un avance en la reglamentación por medio del Decreto 895 de 2017 del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP); también, de las siguientes instancias que le constituyen: el Sistema de Prevención y Alerta Temprana (reglamentado mediante el Decreto 2124 de 2017); la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS, creada por medio del Decreto 154 de 2017); y, el Programa integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios (reglamentado a través de Decreto 660 de 2018). No obstante, advierte la STCIV (2021) que la implementación integral del SISEP es un asunto pendiente y pese a la normativa, aspectos como "las

falencias en la implementación material e institucional y la persistencia de la violencia contra excombatientes, defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales" (p. 80), no le posibilitan reconocer logros significativos sobre las garantías de seguridad para el ejercicio de la política.

- Adopción mediante fallo judicial en agosto de 2021 de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP). A partir de este hecho, se pretende aportar al mejoramiento de la representatividad en la Cámara de Representantes de las víctimas y sus territorios. Asimismo, con la creación de las 16 CTEP "se establecen las condiciones para reparar simbólica y políticamente el daño ocasionado por el conflicto armado en esos territorios" (Instituto Kroc, 2021, p. 11).

- Pertinente aludir que, las primeras elecciones de las CTEP fueron adelantadas en marzo de 2022; en este proceso se eligió las primeras 16 curules a la Cámara de Representantes por las CTEP. A su vez, se efectuó la instalación de nuevos puestos de votación en regiones afectadas por el conflicto armado (Instituto Kroc, 2023).

- Promulgación y aplicación del Estatuto de Oposición, aprobado a través de la Ley 1909 de 2018. Esta disposición permitió establecer una serie de garantías para el ejercicio de la oposición, al tiempo que, posibilitó cambios en las dinámicas del debate público (STCIV, 2021). En el mismo sentido, su promulgación "fue determinante para promover condiciones de paridad de género en las instancias directivas del Congreso" (Instituto Kroc, 2021, p. 11).

- Otro avance identificado por el Instituto Kroc (2021) guarda relación con el replanteamiento y reactivación del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC) y los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC). De acuerdo con el instituto, a partir de la actualización del Decreto 885 de 2017 (el cual modifica la Ley 434 de 1998 y crea el CNPRC), la Oficina del Alto Comisionado para la

Paz, en conjunto con diferentes sectores de la sociedad, llevó a cabo en el año 2018, determinadas acciones para conformar las instancias mencionadas y ponerlas en funcionamiento. Del mismo modo, se trabajó por la integración en estos espacios de enfoques de inclusión de las mujeres, población LGBTI y comunidades étnicas. Estos espacios "son muy importantes para ampliar las perspectivas y vincular los intereses de las instituciones y la sociedad civil para reconocerse mutuamente, crear un sentido común de futuro y contribuir al cambio social en cada territorio y a nivel nacional" (Instituto Kroc, 2021, p. 11).

5.1.1.3. Punto 3: Fin del conflicto. En lo que respecta al Instituto Kroc (2023), luego de pasados seis años de la firma del Acuerdo, se ha logrado avanzar en algunos de los compromisos adquiridos en materia de los principales puntos que componen al punto 3: el cese al fuego y hostilidades y, la reincorporación de los excombatientes. Así se evidencia, como principales logros de acuerdo con el instituto:

- Se dio cumplimiento al proceso para la dejación de armas y el cese del fuego bilateral definitivo; excombatientes de las FARC-EP entregaron a la Misión de Verificación de Naciones Unidas "8.994 armas, 1.765.862 cartuchos de munición, 38.255 kg de explosivos, 11.015 granadas, 3.528 minas antipersonal, 46.288 fulminantes eléctricos, 4.370 granadas de mortero y 51.911 m de cordón detonante" (Instituto Kroc, 2021, p. 13). Del mismo modo, la Misión señaló que el cese al fuego se logró de forma satisfactoria entre las partes. Por su lado, en lo concerniente a la reincorporación de los excombatientes, se tiene que, a la fecha en que se publicó el informe del Instituto Kroc (2021), cerca de 12 925 personas se encontraban en proceso de reincorporación según información suministrada por la ARN.

- El 8 de octubre de 2021, mediante la sesión 127 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) se aprobó el proyecto productivo número 100; se espera, a través de él, beneficiar y aportar al desarrollo económico tanto del colectivo de excombatientes, como al de las regiones.

- Otro logro identificado es la fundación del Partido Comunes (creado inicialmente bajo el nombre de Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-) y su representación en el Congreso de la República. Por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) se le concedió personería jurídica mediante la Resolución 2691 de 2017 y se designó diez congresistas para el período 2018-2022. Lo mencionado "constituye una estructura fundamental para la implementación de compromisos relacionados con las garantías para la participación en política de las personas en proceso de reincorporación" (Instituto Kroc, 2021, p. 13).

- Conformación durante el año 2016 de la Corporación Humanicemos DH; su reconocimiento oficial como organización integrada por personas reincorporadas se dio en el año 2017 y logró finalmente su certificación en 2020, como operadores para el desminado humanitario. Ya para el mes de octubre de 2021, la corporación entregó la primera zona totalmente libre de minas antipersonales. Se entiende que estas acciones de tipo humanitario son esenciales para contribuir a la reincorporación socioeconómica de excombatientes, al tiempo que representa un aporte para la reconciliación (Instituto Kroc, 2021).

- Avances en cuanto a la ejecución del Programa CaPAZcidades centrado en personas en procesos de reincorporación con discapacidades, adultos mayores y/o con enfermedades de alto costo (Instituto Kroc, 2023).

- A noviembre de 2022 se tiene que, el gobierno de Gustavo Petro adoptó e inició la ejecución del Plan de Emergencia que busca "promover acciones para garantizar la protección inmediata de estas personas [firmantes del acuerdo] e impulsar como obligación central, la implementación efectiva del Acuerdo Final" (Instituto Kroc, 2023, p. 132).

5.1.1.4. Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas. Desde la STCIV (2021) se registra una serie de avances enfocados especialmente en: los

compromisos asociados con el desarrollo de la sustitución de cultivos de uso ilícito por parte de familias acogidas en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). (Cabe mencionar que, desde el Instituto Kroc se identifica como un avance, la creación mediante Decreto 896/2017 del PNIS). Frente al tema de la sustitución voluntaria, es pertinente advertir que, es un proceso que no se ha desarrollado de manera satisfactoria en su totalidad, dado que, en el marco de su implementación se ha presentado una serie de situaciones a partir de la erradicación forzada, como enfrentamientos entre comunidades y la fuerza pública y, asesinatos de campesinos.

Otros adelantos en materia del punto 4 están relacionados con la generación de empleos para recolectores, desarrollos en proyectos de Autosostenimiento del Plan de Atención Inmediata (PAI) familiar, pagos de Asistencia Alimentaria Inmediata y, avances en el desminado humanitario (STCIV, 2021).

Aunado a lo anterior, el Instituto Kroc resalta la adopción mediante Resolución 089 de 2019 de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Como objetivo principal, en esta política se plantea garantizar una atención de tipo integral, a partir de un reconocimiento como sujetos de derechos, de todas aquellas personas, familias y comunidades que se encuentran en riesgo o en consumo problemático de SPA.

5.1.1.5. Punto 5: Acuerdo sobre las Víctimas del conflicto. Desde el Instituto Kroc (2021) y la STCIV (2021) se reconoce como un logro significativo en el marco de este punto del 'Acuerdo de Paz', la consolidación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), así como el inicio de actividades y procesos adelantados por las entidades que le componen, a saber: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y, la JEP.

Otro avance tiene que ver con el trabajo adelantado por la JEP, quienes, hasta finales de 2021, abrían sometido a su jurisdicción a 12993 personas (STCIV, 2021) y dado apertura a siete macro casos correspondientes a los sucesos más graves del conflicto armado en el país: Caso 1: Toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad realizadas por las FARC-EP. Caso 2: priorización de la situación territorial de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas, todos ellos municipios ubicados en el departamento de Nariño. Caso 3: asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado, conocido comúnmente como 'falsos positivos'. Caso 4: situación territorial de la región de Urabá. Caso 5: prevalencia de la situación territorial en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca. Caso 6: victimización de miembros de la UP. Caso 7: reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado. Con relación a los macro casos, el Instituto Kroc (2021) destaca los avances obtenidos por parte de las investigaciones de la JEP en los macro casos 01 en torno al "reconocimiento de responsabilidad realizado por los miembros del Secretariado de las extintas FARC-EP, entre los que se cuentan actos constitutivos de tortura" (p. 15) y, en el 03 se logra dimensionar la gravedad de las ejecuciones extrajudiciales, pues se identificó 6 402 víctimas de este crimen.

También, hasta noviembre de 2022 la SRVR avanzó en la apertura de nuevos casos, a saber: el caso 08 "Crímenes cometidos por miembros de la fuerza pública, otros agentes del Estado, o en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles, por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano"; el caso 09 "Crímenes no amnistiables cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano"; y, se ordenó la apertura del caso 11 que trata la violencia sexual y reproductiva "y otros crímenes cometidos por prejuicio, odio y discriminación de género, sexo, identidad y orientación sexual diversa en el marco del conflicto armado" (Instituto Kroc, 2023, p. 201).

Por su parte, se resalta el trabajo desarrollado por la CEV en aras de aportar al derecho a la verdad, la

convivencia y la no repetición a través de la construcción e implementación de un proceso metodológico que comprende "la recolección de información, contraste, análisis, estructuración y redacción del informe final a través de la cual, la CEV ha venido avanzando en uno de sus principales objetivos: la publicación del informe final y sus recomendaciones" (STCIV, 2021, p. 231). Luego de varios años de trabajo, la CEV presenta en el año 2022 el informe Final 'Hay Futuro si Hay Verdad'; también, se instaló el Comité de Seguimiento a las Recomendaciones del Informe Final (Instituto Kroc, 2023).

Finalmente, se resalta la adopción del 'Plan Nacional de Búsqueda', concebido como la carta de navegación para la búsqueda de carácter humanitario y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas durante el conflicto armado. "Con la adopción de este plan en mayo de 2020, se sentaron las bases para el proceso de búsqueda y así, esclarecer lo sucedido a las víctimas de desaparición forzada y, garantizar el derecho a la verdad" (Instituto Kroc, 2021, p. 15).

5.1.1.6. Punto 6: Mecanismos de implementación, verificación y refrendación. Frente a este punto del acuerdo, el Instituto Kroc (2021) identificó esencialmente tres avances: la creación mediante el Decreto Ley 1995 de 2016 de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) y el Componente Internacional de Verificación (CIV); las instancias mencionadas tienen como fin, el de hacer como escenarios para la resolución de las diferencias en la interpretación u otros imprevistos que se genere entre las partes firmantes en la implementación del acuerdo; segundo, se encuentra el procedimiento legislativo especial para la paz (fast track) a través del cual fue posible adoptar una serie de actos legislativos, leyes estatutarias y proyectos de ley, que representaron un corpus normativo para proceder con la implementación del acuerdo; por último, se resalta la adopción del Plan Marco de Implementación (PMI), una herramienta de monitoreo esencial que establece determinadas metas, indicadores y responsabilidades para el cumplimiento del acuerdo.

5.1.1.7. Enfoques diferenciales. Sobre los enfoques de género y étnico es importante destacar que, el solo hecho de incluir de manera transversal estos enfoques en el 'Acuerdo de Paz', es un avance considerable, dado que se integra el reconocimiento sobre los impactos diferenciales que tiene el conflicto armado en los diversos grupos étnicos, en las mujeres y en la población LGBTI. Ahora bien, es preciso señalar que, considerarlos en el acuerdo no representa una garantía de su real cumplimiento, pues serán varios los factores que incidirán en su materialización (disposición política del gobierno de turno, conocimiento/ desconocimiento de los servidores públicos sobre temas de género y étnicos, entre otros). No obstante, por el momento se menciona unos avances identificados por el Instituto Kroc (2021; 2023):

Se distingue como un avance, en primer lugar, la creación mediante el Decreto 1995 de 2016 de la Instancia Especial para el Seguimiento del Enfoque de Género y de la garantía de los derechos de las mujeres; igualmente, de la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos. Es válido mencionar que estas instancias fueron creadas respondiendo a la incidencia en la mesa de conversaciones de las organizaciones de mujeres y de representantes de los pueblos étnicos.

El Instituto Kroc (2021) manifiesta que se integró iniciativas con enfoque de género y étnico en los PDET; las iniciativas representan "un parámetro de direccionamiento para promover condiciones de equidad y bienestar para estos grupos poblacionales a través de su implementación" (p. 17).

Asimismo, sobre el punto de RRI se destaca que, en la aprobación del Plan Nacional de Asistencia Técnica y Tecnológica y de Impulso a la Investigación (PNAT) se integró medidas de tipo diferencial para los territorios étnicos; es menester mencionar que dicho plan se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades productivas de trabajadores del campo y de economías campesinas, familiares y comunitarias para incentivar sus proyectos productivos (Instituto Kroc, 2023).

Por su parte, en el punto de participación política, un avance registrado a diciembre de 2022 fue la instalación de nuevos puestos de votación en territorios que evidencian una alta presencia de comunidades étnicas (Instituto Kroc, 2023).

Sumado a lo anterior, diferentes instituciones responsables de la implementación del acuerdo, especialmente las creadas mediante el mismo, generaron estructuras que permitieron la incorporación de los enfoques étnico y de género. El caso más representativo son los órganos que componen al SIVJRNR, dado que, por ejemplo, desde la CEV se creó divisiones como la 'Dirección de Pueblos Étnicos' y un 'Grupo de Trabajo de Género'; la UBPD creó una dirección de grupos territoriales y, por parte de la JEP, se dispone dos comisiones: una étnica y una de género (Instituto Kroc, 2021).

Como resultado de los esfuerzos desde el SIVJRNR, a noviembre de 2022 se presentó el enfoque étnico en el Informe Final, se dio apertura al caso 09 que trata la victimización de los pueblos étnicos en el conflicto y, se anunció la apertura del caso 11 'Violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio, odio y discriminación de género, sexo, identidad y orientación sexual diversa en el marco del conflicto armado' (Instituto Kroc, 2023).

5.1.2. Incumplimientos en la implementación del 'Acuerdo de Paz'

Pasados seis años de la implementación del 'Acuerdo de Paz', solo un 31 % del total de disposiciones ha sido desarrollado completamente (Instituto Kroc, 2023); asimismo, cada uno de los seis puntos que le integran, evidencia niveles muy distintos de implementación; por ejemplo, son los puntos 1 (RRI) y 2 (Participación política) los que hasta el momento presentan los niveles mínimos de implementación o, se encuentran sin iniciar las diferentes disposiciones que los constituyen. En efecto, frente al panorama mencionado, es fundamental hacer un ejercicio de análisis que permita entender las razones por las que, después de seis años de la puesta en marcha del acuerdo, se denote un estado de implementación tan inferior.

5.1.2.1. RRI. En cuanto a la cuestión de la RRI, autores como Naranjo et al. (2021) advierten de la manifiesta oposición por seguir al pie de la letra las respectivas medidas normativas surgidas para promover la democratización de la tierra y el cumplimiento real de lo estipulado en la RRI, especialmente, en parte del gobierno de Juan Manuel Santos y, en gran parte, del gobierno de Iván Duque. Sobre este último, se expone que:

> Las bases de su Plan Nacional de Desarrollo introdujeron cambios y reinterpretaciones que van en contravía del Acuerdo, las cuales se resumen en tres puntos: 1) el cambio de la unidad de medición de los indicadores de acceso y formalización de tierras: en vez de hectáreas entregadas el gobierno estipula títulos entregados; 2) dentro del Plan se formula todo un 'Pacto por la Legalidad' que omite cualquier consideración respecto a la jurisdicción agraria y los mecanismos de resolución de conflictos contenidos en el Acuerdo, y 3) aunque las bases del PND hacen un gran énfasis en el Catastro Multipropósito, distorsionan sus objetivos al considerarlo meramente como un instrumento para la articulación de los sistemas de información para la identificación de potencialidades de inversión en los territorios, mas no como una herramienta para la desconcentración de la tierra. (p. 95)

Respecto a lo anterior, los autores aluden a diferentes reinterpretaciones y limitaciones de los alcances que puede tener la RRI desde el gobierno de Duque; es claro que, por medio de la ejecución de su política 'Paz con Legalidad' se ha contribuido notablemente al estado preocupante del acuerdo. Por ejemplo, en lo referente al acceso y formalización de la tierra, en el transcurso del gobierno de Duque se reportó el ingreso al Fondo de Tierras de acuerdo con la PGN (2021), de un poco más de un millón de hectáreas, aunque, desde el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) se estableció metas correspondientes a la cantidad de hectáreas entregadas, mas no a las que ingresaron al Fondo. Según la información revelada por el Observatorio de Tierras (2020), al Fondo de Tierras había ingresado para esa época, 1.454.898 hectáreas, correspondientes al

48 % de la cifra pactada; aunado a ello, según el Informe publicado por parte de la PGN (2021) frente al avance del acceso de la tierra y el uso de la misma, se señala que el 90 % de la totalidad de los predios presenta restricciones para ser entregadas a los campesinos; más preocupante aún, que la mayor parte de estas, para ese momento se encontraban ocupadas[13].

En cuanto a la adjudicación de tierras, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) anunció que, a octubre de 2022 fueron adjudicadas 17.506,04 hectáreas de un total de tres millones establecidas en el Acuerdo de paz; así pues, luego de seis años de implementación, el avance en el proceso de adjudicación resulta inferior al 1 % de la meta global planteada (Instituto Kroc, 2023).

En el mismo sentido, Naranjo et al. (2021) refieren que, el catastro multipropósito demuestra una falta de correspondencia con lo planteado en el acuerdo y, exponen que, la Ley 1955/2019 que aprobó el Plan de Desarrollo de Duque y el Conpes 3958, relegan fines estratégicos del catastro enmarcados en el acuerdo y asociados con la desconcentración de la propiedad rural no productiva, centrándose en su lugar, en "lograr por medio del catastro una actualización de los sistemas de información que contribuyan a aumentar la eficiencia y productividad en áreas rurales" (p. 96).

Ahora bien, las metas en cuanto a formación y actualización del catastro multipropósito tuvieron rezagos. A octubre de 2022, "del total del área nacional, el 1 % de los municipios se encontraba con Catastro Multipropósito actualizado parcialmente; 4 % actualizado; 88 % desactualizado y, el 7 % por formar" (Instituto Kroc, 2023, p. 93).

A finales de 2022 tampoco se observó avances significativos en lo atinente a la creación de la Jurisdicción Especial Agraria, mecanismo establecido desde el acuerdo para la

[13] Informe de la Procuraduría al Congreso de la República disponible en: https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20sobre%20Acceso%20y%20Uso%20de%20la%20Tierra%20Def%2007_01_2021.pdf

> Resolución pacífica de conflictos de tenencia y uso de la tierra con énfasis en prevenir conflictos que amenacen o limiten la producción de alimentos, especialmente, en zonas priorizadas y con especial atención a la protección de los derechos de las mujeres sobre la tierra. (Instituto Kroc, 2023, p. 91)

Por su lado, la CSIVI (2020) expone que los incumplimientos, debilidades u estancamientos en el Punto 1 están sustentados en tres elementos: la falta de integralidad en la implementación; el desconocimiento de la economía familiar, campesina y comunitaria; y, la transgresión del enfoque territorial. En la misma línea están orientados los incumplimientos y/o dificultades señaladas por el Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO, como se cita en Orlas, s.f.); algunos de ellos son:

- Si bien se cuenta con la formulación de los 16 PATR, se advierte que en el proceso para su planeación participativa se evidenció fallos; entre ellos: el desconocimiento de la existencia de procesos organizativos y de propuestas de planeación a nivel local y subregional; la participación estuvo limitada a ejercicios de diagnóstico o consulta que desconoció a las comunidades en la toma de decisiones; se reprodujo la lógica de planeación 'de arriba hacia abajo', en donde no se privilegió la decisión de las comunidades locales sino las del nivel nacional o departamental; se ejecutó la fase de planeación sin contar con la debida organización de los Planes Nacionales de la RRI; así, el proceso de formulación "se realizó sin confrontar la disponibilidad de recursos y de oferta de las entidades públicas y privadas que puedan intervenir en la implementación de los PDET" (CEPDIPO, 2022, p. 18).

- Frente al enfoque de género, en el marco de la planeación de los PDET, las mujeres enfrentaron dificultades asociadas con la poca capacitación de los funcionarios sobre temas de género, al igual que la falta de estrategias que aseguraran su efectiva participación, dado que los funcionarios desconocían, por ejemplo, que ellas tenían cargas de cuidado que dificultaban su intervención en estos escenarios (CEPDIPO, 2022). Al

respecto, resulta fundamental "trascender una mirada sobre la participación de las mujeres como una cuestión de cuotas o de lenguaje inclusivo, para asegurar la ejecución de acciones afirmativas que conlleven a transformaciones reales de las condiciones de inequidad que enfrentan" (CEPDIPO, 2022, p. 22).

- Sobre el enfoque étnico, se señala incumplimientos y retrocesos relacionados con la disminución gradual en términos de formalización, establecimiento y ampliación de los resguardos indígenas. En lo concerniente a los consejos comunitarios, se nota un avance casi nulo. Se demuestra la "ausencia de una mirada integral y articuladora entre las medidas del capítulo étnico sobre Reforma Rural Integral, en particular las relacionadas con acceso a tierra y el proceso de planeación de los PDET, igualmente, en los planes de reparación colectivo" (CEPDIPO, 2022, p. 23). Finalmente, se advierte sobre la falta de garantías para el acceso, restitución, tenencia y goce pleno de los derechos de pueblos y comunidades étnicas; sumado a ello, hechos de violencia que impactan en el desplazamiento forzado. En términos generales, frente a los PDET, Estrada (2021) alude que:

  El Estado colombiano, especialmente bajo las orientaciones políticas y acciones de gobierno de Iván Duque, ha distorsionado el espíritu del AFT y, más específicamente, el sentido de los PDET, propiciando que el proceso de la construcción de paz, en el corto, mediano y largo plazos sea incierto y, si no se reconduce, lleve a que los propósitos y expectativas generados en los territorios entre a hacer parte de los consuetudinarios incumplimientos del Estado. (p. 75)

Es decir, el gobierno de Iván Duque le dio un direccionamiento muy distinto al que se les brindó a los PDET en el 'Acuerdo de Paz', lo cual, en efecto, ha sido profundamente criticado por las comunidades.

5.1.2.2. Participación política. La STCIV (2021) señala que, producto de la presencia y disputa de actores armados y, pese a la reducción de acciones ofensivas en los territorios luego de la firma del acuerdo, se evidencia

en el país un nivel preocupante de agresiones y atentados en contra de la vida de firmantes del mismo, defensores de derechos humanos y lideresas y líderes sociales, como también, un incremento en las masacres y casos de desplazamiento forzado, lo cual contribuye a fracturar la confianza frente a la institucionalidad y, obstaculiza el pleno ejercicio de la participación política.

Ciertamente, en el marco de la elección de las curules de CTEP en 2022, las y los candidatos no contaron con pólizas de garantías, requisito fundamental que permite acceder al anticipo de recursos; también hubo falta de garantías de seguridad para ellas y ellos, al igual que, "hostigamientos y presiones contra la población civil por parte de grupos armados, así como amenazas, retenciones y atentados a candidatos y candidatas en distintas circunscripciones" (Instituto Kroc, 2023, p. 117).

En cuanto al Estatuto de Oposición, desde la STCIV (2021) se identificó elementos para considerar, como: los vacíos normativos que obstaculizan el goce de algunos derechos; por ejemplo, la falta de presupuesto para que la oposición pueda acceder a los medios de comunicación social; asimismo, los vicios de la clase política referidos a "las prácticas enquistadas en el sistema político colombiano que plantean retos al marco normativo y que, de una u otra manera, han obstaculizado el ejercicio pleno de los derechos de la oposición" (p. 85).

Sobre el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), se evidencia incumplimientos asociados con la falta de funcionamiento de la Instancia de Alto nivel establecida en el SISEP, así como también, presencia de dificultades significativas en los comités que integran el Sistema (CEPDIPO, 2022).

En el caso de las garantías para organizaciones y movimientos sociales, la CEPDIPO (2022) identifica incumplimientos en cuanto a: falta de mecanismos para la réplica y rectificación frente a señalamientos y/o acusaciones por parte del Estado, continuación de la persecución por parte del gobierno a integrantes de organizaciones sociales, así como, la judicialización de las

vocerías principales y, presentación ante la sociedad de algunos movimientos y organizaciones sociales, como una figura asociada a 'los enemigos del Estado'.

En lo que refiere a las garantías para el ejercicio de la protesta pacífica y la movilización, se denota incumplimientos sobre la omisión en la agenda del gobierno de Duque de la Ley Estatutaria de Garantías para la movilización y la protesta pacífica, el aumento de la violencia policial en las protestas pacíficas, la militarización en el marco de las protestas y, la eliminación del mando civil que les concierne a las alcaldías (CEPDIPO, 2022).

El enfoque de género en el punto 2 sobre la participación política y apertura democrática indica falta de desarrollo según la CEPDIPO (2022), en aspectos como "la reforma a la Ley de participación ciudadana, Reforma política y medidas efectivas para participar en el control ciudadano" (p. 43). Para el caso del enfoque étnico, esta entidad relaciona incumplimientos centrados en la falta de garantías de seguridad para las comunidades étnicas, el funcionamiento ineficiente y la falta de coordinación entre instancias del SISEP y las comunidades, la ausencia de garantías para la movilización social y, la estigmatización de la protesta indígena.

5.1.2.3. Fin del conflicto. Conforme con el Instituto Kroc (2023), las medidas dispuestas en el marco del acuerdo para garantizar las condiciones de seguridad luego del fin del conflicto, revelan niveles bajos de implementación en el punto 3: Fin del Conflicto. Dichas medidas dependen considerablemente de un funcionamiento coordinado e integral de políticas y programas comprendidos desde enfoques de protección y prevención. Al respecto, es fundamental trabajar según el Instituto Kroc, en el desarrollo de dos aspectos que posibilitarán avanzar en este punto del acuerdo: el diseño y seguimiento de una 'política pública y criminal' para el desmantelamiento de distintas organizaciones criminales y, la inserción del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. Se espera que se dé un real desarrollo a este sistema, pues el acuerdo "confió en esta instancia la articulación y monitoreo de las acciones de seguridad y protección previstas para

hacer frente a las amenazas en contra de los partidos y movimientos políticos, y sus integrantes" (Instituto Kroc, 2021, p. 21).

En lo que concierne a la prevención y lucha contra la corrupción, no se aprecia cambios significativos. A noviembre de 2022 aún existían dos compromisos "que no habían iniciado, relacionados con las reformas legislativas para que existan sanciones a los partidos o movimientos políticos cuyas personas candidatas hayan resultado condenadas por vinculación con organizaciones criminales" (Instituto Kroc, 2023, p. 132).

También se da, la falta de garantías de seguridad y protección a líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos. De acuerdo con el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ, 2021; 2023), entre el 24 de noviembre de 2016 y el 18 de septiembre de 2023 fueron asesinados en Colombia 1 539 líderes y lideresas sociales y defensores de DDHH. Igualmente, sostiene que, resulta muy delicada la situación de seguridad de los firmantes del acuerdo, pues entre enero de 2017 y el 18 de septiembre de 2023 fueron asesinados 385 de ellos: once mujeres y 374 hombres.

Respecto al enfoque de género en este punto del acuerdo, el CEPDIPO (2022) advierte que aún se sigue generando atentados contra la integridad de las mujeres, particularmente, contra lideresas y defensoras de los derechos territoriales y humanos; a la par, se advierte de los impactos diferenciales (mayores cargas en las tareas de cuidado, violencias domésticas, entre otros) que afectan y/o retrasan el proceso de reincorporación de las mujeres. En lo referente al enfoque étnico, se distingue una serie de ataques en contra de comunidades étnicas que muestran una tendencia en acentuarse contra mujeres indígenas, negras y pertenecientes a los sectores rurales. Por otro lado, un elemento para considerar es que falta adelantar procesos para precisar el autorreconocimiento de 1977 excombatientes como miembros de comunidades étnicas (CEPDIPO, 2022).

5.1.2.4. Solución al problema de las drogas ilícitas. Dentro de los elementos más delicados en este punto del acuerdo se encuentra su falta de sincronía con el punto 1: RRI y los efectos que se le desligan; un claro ejemplo de ello es "la falta de articulación entre el PNIS y la RRI implica que no exista una solución estructural a las condiciones materiales que originaron la expansión y consolidación de las economías ilegales en el país" (CEPDIPO, 2022, p. 63).

Otro aspecto para considerar tiene que ver con la desfinanciación paulatina de los PNIS por parte del gobierno de Iván Duque, lo que ha generado considerables impactos en las comunidades con voluntad para sustituir sus cultivos; entre ellos, "incumplimientos en los pagos a las familias que firmaron acuerdos de sustitución, la suspensión de familias previamente inscritas al PNIS y, el cierre de inscripciones de nuevos núcleos familiares" (CEPDIPO, 2022, p .63).

Sobre lo anterior, se presentó aumento en el riesgo de resiembra en municipios PNIS, debido a los retrasos en los componentes para la sustitución, esencialmente, del ciclo largo, el PAI comunitario y los PISDA en regiones no PDET (Instituto Kroc, 2023).

Continuando, se identifica como un retroceso en el marco de este punto del acuerdo, la adopción de estrategias militares para adelantar la erradicación forzada y la fumigación por aspersión aérea, situaciones que inciden en la violación de los compromisos pactados con las comunidades cultivadoras, entre ellos, la priorización de la sustitución voluntaria por encima de cualquier otra estrategia (CEPDIPO, 2022).

Por su parte, el Instituto Kroc (2021) señala la necesidad de diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas ilícitas, dado que con este sistema se espera aportar medidas para la rehabilitación y la inserción social desde un enfoque de género y étnico; asimismo, es necesario adelantar estrategias desde lo participativo, para aportar la protección de mujeres y población LGBTI consumidora; también, para prevenir cualquier tipo de violencia a estas poblaciones (CEPDIPO, 2022).

Frente a lo anterior, según el Instituto Kroc (2023), a noviembre de 2022 desde el Ministerio de Salud y Protección Social no se había adoptado las medidas normativas requeridas para implementar el Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas.

Por otro lado, considera el Instituto Kroc (2021) que es fundamental llevar a cabo acciones que permitan consolidar proyectos productivos de largo plazo que beneficien a las familias vinculadas al PNIS, debido a que, hasta finales de 2021 solo el 2 % de las familias vinculadas contaba con el acompañamiento para la estructuración de este tipo de proyectos.

Finalmente, se resalta que, aunque se ha avanzado en materia de lineamientos para frenar la producción y comercialización de narcóticos, según el CEPDIPO (2022), en la realidad no se concibe un logro significativo pues no se demuestra una aplicación coherente de la normatividad existente, lo que resulta en fenómenos como el aumento en la

> Producción de cultivos, así como de la producción de drogas ilícitas y, por ende, su comercialización, lo que ha permitido que el fenómeno del narcotráfico se fortalezca día a día, siendo las organizaciones criminales quienes se lucran y benefician realmente. (CEPDIPO, 2021a, p. 66)

5.1.2.5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto. El CEPDIPO (2022) expone que, dentro de los factores que han impactado considerablemente el efectivo funcionamiento de este punto del acuerdo está la ausencia de voluntad política del gobierno de turno y la falta de una adecuada financiación que posibilite la correcta implementación del SIVJRNR. Al respecto, el CEPDIPO advierte que, en los primeros años de funcionamiento "los componentes del sistema han visto reducidos sus presupuestos hasta en un 40 % de lo solicitado o aprobados recursos mínimos a lo que requiere su funcionamiento" (p. 80).

La STCIV (2021) pone de manifiesto algunas de las dificultades que se debe considerar para aportar a la

correcta implementación del acuerdo sobre las víctimas, a saber: aunque desde la CEV se ha realizado considerables esfuerzos para avanzar en el esclarecimiento de la verdad, se reconoce algunas trabas en el proceso, entre ellas que, "algunas entidades del Estado [Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas] no han respondido adecuadamente a las solicitudes de información, causando graves daños al proceso de investigación sobre lo acaecido en el conflicto" (p. 29). En el mismo sentido, desde la Comisión se ha desarrollado acciones significativas para proceder en el reconocimiento de responsabilidades colectivas, particularmente, de algunos cabecillas ex paramilitares y miembros de la extinta guerrilla FARC-EP; sin embargo, se identifica un camino complejo para lograr que actores como las Fuerzas Militares, políticos y empresarios contribuyan al proceso de esclarecimiento de la verdad y asuman sus responsabilidades en el conflicto.

En lo concerniente a la implementación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la STCIV (2021) identifica una serie de aspectos que representan obstáculos para la implementación efectiva de algunas disposiciones que componen el acuerdo sobre las víctimas; entre ellos: dificultades para la obtención de información concerniente a los avances, retrocesos y resultados de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB) y los criterios para la priorización territorial a corto y mediano plazo, la falta de un documento de implementación del Plan Nacional de Búsqueda y una considerable incertidumbre sobre los tiempos estimados para realizar las búsquedas, los progresos muy limitados en términos tanto de definición de la población (Universo) de personas desaparecidas, como en el Registro de sepulturas, cementerios ilegales y fosas a nivel nacional; por último, la falta de una estrategia efectiva para la protección de aquellos escenarios donde se pueda hallar cuerpos de personas desaparecidas, lo cual disminuye las posibilidades de realizar hallazgos en un corto y mediano plazo y, genera recelo en los familiares de las víctimas.

En cuanto a reparación, es evidente la persistencia de dificultades y retrasos en torno a la implementación del programa de reparación colectiva. De un total de 866

sujetos de reparación colectiva, solo 54 finalizaron la implementación del programa; de estos, 49 sujetos son de comunidades campesinas, tres son organizaciones y dos son grupos étnicos (Instituto Kroc, 2023).

5.1.2.6. Implementación, verificación y refrendación. Según el Instituto Kroc (2021), se debe efectuar para este punto del acuerdo, determinadas acciones que posibiliten tramitar normas esenciales, en aras de aportar significativamente en el aumento de los niveles de implementación del acuerdo; dichas normas deben estar centradas especialmente en la RRI y en la Participación Política, sin desconocer, claro está, los compromisos en los otros puntos del acuerdo. Al respecto, se destaca las siguientes medidas:

- La aprobación de normatividad para la implementación de la RRI y la sustitución de cultivos; este es un compromiso que, conforme con el instituto, su materialización estaba definida en el primer año de implementación del acuerdo; no obstante, a la fecha no se ha completado puesto que no se supera ni siquiera el 50 % de las normas correspondientes. En conformidad, el Instituto Kroc (2021) identifica dos normas que, a su criterio, tendrían un efecto cascada favorable a partir de su implementación: la creación de "la jurisdicción o especialidad agraria, que impacta directamente todos los mecanismos de la RRI y, la ley sobre tratamiento penal diferenciado para cultivadores de cultivos de uso ilícito. Ambas normas han tenido intentos de trámite legislativo que han fracasado" (p. 23).

- Aprobación de la normatividad para el desarrollo de la participación política. Según los aportes del Instituto Kroc (2021), avanzar en esta disposición permitiría adelantar 15 disposiciones enmarcadas en el punto 2 del acuerdo, las cuales al momento se encuentran en fases mínimas de implementación o, no han iniciado; es el caso de normas dirigidas a: la ampliación de escenarios de divulgación, acceso a medios de comunicación y difusión para movimientos políticos y partidos, la estructuración del régimen electoral poniendo especial énfasis en las recomendaciones hechas por la Misión Electoral

> Especial, también, normas orientadas a "desligar la obtención y conservación de la personería jurídica de los partidos y movimientos políticos del requisito de la superación de un umbral en las elecciones de Congreso y, en consecuencia, redefinir los requisitos para su constitución" (p. 23).

Aunado a esto, el Instituto Kroc (2023) expone a través de su séptimo informe que, entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022 este punto del acuerdo no experimentó cambios significativos en su implementación; esto se debe, especialmente, a las dificultades manifiestas en el funcionamiento efectivo de las instancias responsables de impulsar la implementación del acuerdo. De esta manera, no se ha avanzado en cuanto a tareas técnicas y políticas necesarias. Asimismo, se evidenció limitaciones en los recursos financieros requeridos para dar cumplimiento a lo acordado en el acuerdo en los tiempos pertinentes.

5.2. Estado de la implementación del 'Acuerdo de Paz' en el departamento de Nariño

En el presente apartado se expone algunos de los principales cumplimientos e incumplimientos en la implementación del 'Acuerdo de Paz' en el departamento de Nariño. Vale aclarar que, se hace especial énfasis en los municipios de Nariño pertenecientes a dos de las 16 subregiones PDET, así: en la subregión Alto Patía y Norte del Cauca constituida por 24 municipios de los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño; de este último se identifica los municipios de Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa; la otra subregión es la del Pacífico y frontera nariñense, compuesta por once municipios: Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y, San Andrés de Tumaco.

En primer lugar, es esencial traer a colación los aportes del CEPDIPO (2021) dado que en su informe efectúa aportes considerables para el entendimiento de la implementación del acuerdo en las dos subregiones PDET que aquí interesan. En ese sentido, se distingue las siguientes contribuciones acerca de la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca:

- La subregión ha sido foco de intervenciones para implementar el acuerdo, tales como: la adopción del PNIS, el ejercicio de la CEV, dado que la subregión se enmarca en la región andina, una delimitación territorial clave para las investigaciones de esta instancia. Desde la JEP se dio la apertura del caso 005 que referencia la situación del territorio en la región norte del cauca y sur del Valle del Cauca.

- Según el CEPDIPO (2021), la subregión ha presentado dificultades al momento de materializar el enfoque territorial, lo cual se debe especialmente a dos razones: por un lado, en la subregión definida se integra de un modo fragmentado las diferentes realidades de los territorios que le constituyen y que le son inherentes, lo que incide y entorpece la adopción de un enfoque territorial, al tiempo que dificulta la articulación y ejecución armoniosa de los componentes del acuerdo. Por el otro lado, la constante interpretación (aislada) de los compromisos del acuerdo en la subregión por parte del Estado, evidencia las dificultades que persisten para actuar con y desde el territorio.

- Otros aspectos para destacar respecto al informe del CEPDIPO corresponden a la falta de configuración del PDET como un instrumento que aporte a la planificación y gestión, lo cual incide directamente en las debilidades de tipo metodológico y técnico para la adopción efectiva del PATR. Se distingue una implementación marginal y muy débil del PNIS, lo que perjudica significativamente a las comunidades que dependen de los cultivos de uso ilícito y que se suscribieron al plan. Por último, las debilidades manifiestas en la implementación de las disposiciones del acuerdo en esta subregión han incidido considerablemente en la conflictividad en los territorios, en la falta de garantías de seguridad para las comunidades y, particularmente, para los líderes y lideresas sociales.

Por su lado, en cuanto a la subregión del pacífico y frontera nariñense, el CEPDIPO (2021) establece lo siguiente sobre la implementación del 'Acuerdo de Paz':

- Se ha ejecutado una serie de estrategias de intervención en estas subregiones; entre ellas, la adopción del PNIS, la presencia de la CEV por medio de la instauración de la Casa de la Verdad en Tumaco y, las acciones adelantadas por la JEP a través, por ejemplo, de la apertura del macro caso 002 que prioriza las violaciones de DDHH e infracciones del DIH, especialmente, en población indígena, afrocolombiana, comunidades negras, mujeres, campesinos y población LGBTI de los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Tumaco.

- Sobre el SIVJRNR, el CEPDIPO plantea que, aunque fueron creadas algunas instancias para aportar a la verdad, justicia, reparación y no repetición, se demuestra una falta de acceso a fuentes de información oficiales (causada, por ejemplo, por la poca colaboración-disposición de entidades del Estado como las Fuerzas armadas, entre otros) que no posibilitan a las instancias correspondientes, avanzar más allá de una mera descripción de algunos hechos victimizantes.

- En la implementación del 'Acuerdo de Paz' en la subregión del pacífico y frontera nariñense, se aprecia una fracturación del enfoque territorial; es decir, un enfoque que considere y reconozca las particularidades de los territorios, como son: la población, la cultura, las dinámicas sociales y los procesos productivos, todos ellos, al momento de idear estrategias enmarcadas en el acuerdo. En consonancia con el CEPDIPO (2021), se percibe en el enfoque una pérdida del sentido de integralidad propiciado desde el acuerdo; esto se explica con la evidencia de que un porcentaje de compromisos adquiridos en el acuerdo no se ha cumplido, no se ha iniciado o, presenta significativas dificultades; para destacar algunos:

1. Existen serias dificultades en el proceso de adopción del PDET en la región. Esto se evidencia a su vez en cinco condiciones que han vulnerado el proceso: a) la falta de rigurosidad técnica en la elaboración del PATR; b) la limitación en el contenido de las iniciativas incluidas en el PATR; c) la municipalización de las demandas que rompe la lógica de intervención subregional de estos

programas; d) el poco avance de la implementación de las iniciativas PDET; e) la desfinanciación del PATR.

2. Se observa, por una parte, una ruptura del enfoque territorial, principalmente entre el PDET y el PNIS, en términos de la desarticulación de los programas y, por otra, la falta de cobertura de este último programa a nivel regional.

3. "La adopción de nuevas estrategias de intervención como las Zonas Futuro o las Zonas Estratégicas de Intervención Integral que desconocen los propósitos del AFP" (CEPDIPO, 2021, p. 162).

- Respecto a las garantías de seguridad, se distingue una clara falta de implementación de medidas dispuestas en el punto 2 del acuerdo (Participación Política) y del subpunto 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra organizaciones y conductas criminales causantes de crímenes como homicidios y masacres), lo que ha generado amenazas a la integridad y violación de derechos humanos de los líderes, comunidades y, excombatientes con presencia en el territorio.

De acuerdo con lo anterior, es preciso realizar un balance en términos de asesinatos, masacres, desplazamientos y otras violaciones de DDHH en el departamento de Nariño. En ese sentido, INDEPAZ (2023) sostiene que, desde el 24 de noviembre de 2016 al 18 de septiembre de 2023 se registró el asesinato de 1 539 líderes y lideresas y defensores de derechos humanos en Colombia. En lo que refiere a la recurrencia de estos hechos en los departamentos, se tiene que, para el período mencionado, fueron Cauca, Antioquia, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo, las regiones que reportaron los índices de asesinatos más altos, a saber: Cauca con 339, Antioquia con 193, Nariño con 159, Valle con 113 y, Putumayo con 92.

Aunado a ello, dentro de los municipios más afectados por el asesinato de líderes y lideresas y defensores de derechos humanos, se tiene: Tumaco, Nariño, con 84 de estos crímenes; Cauca, en los municipios de Caloto con 35, Corinto con 33 y Santander de Quilichao con 30

registros en el período del 24 de noviembre de 2016 y 18 de septiembre de 2023.

Por su lado, en lo que refiere a los firmantes del Acuerdo de paz, INDEPAZ (2023) expone que entre enero de 2017 y el 18 de septiembre de 2023 fueron asesinados en Colombia 385 de ellos; en cuanto a los departamentos, de la cifra total, Cauca, Nariño y Antioquia reportan los mayores índices de asesinatos de esta población; Cauca registra 68 asesinatos, Nariño 43 y Antioquia 39. A su vez, es el municipio de Tumaco, Nariño, el que reporta el mayor número de asesinatos: 20, seguido de Ituango, Antioquia, doce y Argelia, Cauca, diez.

En cuanto a masacres, según INDEPAZ (2023), entre el 07 de agosto de 2018 y el 18 de septiembre de 2023 hubo en Colombia 412, con un saldo de víctimas de 1 531. Y, son los departamentos de Antioquia con 65 y Cauca con 58, quienes reportan el mayor índice de masacres, seguidos de Valle del Cauca con 43, Norte de Santander con 31 y, Nariño con 30.

Referente a los desplazamientos forzados masivos en Colombia, entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de agosto de 2023 se dio 1.324.964 eventos (INDEPAZ, 2023); los departamentos que reportan los mayores índices de desplazamientos masivos en el país son: Nariño con 223 688, Antioquia con 181 104, Valle del Cauca con 145 357, Norte de Santander con 139 639, Chocó con 123 284 y Cauca con 106.387.

Otros aportes considerados para entender la implementación del acuerdo en el departamento de Nariño, son los de la PGN (2020b) en su *Informe sobre el estado de avances en la implementación del Acuerdo de Paz* en la subregión pacífica y frontera nariñense con corte a noviembre de 2020. De esta manera, el primer llamado que se hace desde la Procuraduría es a los actores institucionales encargados de llevar a cabo las intervenciones en la subregión, con el fin de que propicien un entendimiento real de los componentes de tipo étnico y ambiental del territorio; esto posibilitará realizar

una implementación de los compromisos del acuerdo, realmente desde un enfoque territorial.

Otro elemento para resaltar del informe, son las significativas necesidades de ordenamiento social de la propiedad rural que presenta la subregión; esta situación se explica con lo siguiente: aunque, según la Procuraduría existen planes para el manejo y la conservación de fuentes hídricas y áreas protegidas, planes para incentivar una producción enmarcada en minería sostenible, mesas e instancias que propician la resolución de conflictos entre grupos étnicos y procesos pendientes de constituir y ampliar en territorios colectivos y resguardos, no se anota determinados avances para gestionar, encauzar recursos o priorizar proyectos que "puedan aportar a la resolución de las problemáticas del ordenamiento social de la propiedad rural y las necesidades identificadas por las comunidades que participaron en la formulación del PATR de la Subregión" (PGN, 2020, p. 139).

En lo concerniente a la sustitución de cultivos de uso ilícito, la PGN (2020) advierte que, pese a la firma de pactos colectivos con seis municipios en la subregión, únicamente se individualizó acuerdos en Tumaco, sin integrar a las otras comunidades. Asimismo, expone que, pese a que Tumaco es el municipio que cuenta con el mayor número de familias vinculadas al PNIS con cerca de 16 568 (para finales de 2020), todavía se identifica considerables rezagos en lo que refiere a los pagos a beneficiarios, la implementación de los proyectos productivos definidos y, el manejo regular de instancias para la articulación y la participación del PNIS con los PATR. Al respecto, dimensiona que, aunque "se cuenta con 38 iniciativas del PATR con marcación PISDA, preocupa la ausencia de una focalización veredal dentro de las mismas, que asegure que estos bienes y servicios lleguen a las comunidades beneficiarias del PNIS" (p. 139).

Finalmente, la PGN (2020) informa sobre la acelerada reconfiguración de la presencia de grupos armados al margen de la ley en Telembí, Sanquianga y Pacífico Sur, subregiones del departamento de Nariño, en las cuales hacen presencia grupos disidentes de las FARC-EP, tales como: las Guerrillas Unidas del Pacífico, el Frente 30, el

Frente Estiven Gonzáles, la Gente del Orden, el Bloque Occidental Alonso Cano y el Frente Oliver Sinisterra. Igualmente, operan grupos del ELN y grupos locales de narcotraficantes en los municipios de Roberto Payán, Tumaco y Magüí Payán. Como consecuencia, líderes y lideresas sociales (particularmente de grupos étnicos y campesinos), y participantes del PNIS, han sido víctimas de diversos hechos violentos que atentan contra los derechos humanos, como: amenazas, homicidios y desplazamientos. Por esta razón, la PGN considera necesaria la creación y el fortalecimiento de esquemas de protección que sean adaptados a contextos rurales y para sujetos colectivos; del mismo modo, plantea como un ejercicio fundamental, contar con la participación activa de líderes, lideresas y organizaciones sociales en la elaboración, seguimiento y desarrollo de medidas efectivas que resuelvan de forma diferenciada los posibles riesgos reconocidos en las Alertas Tempranas. En palabras de Estrada (2021) frente al 'Acuerdo de Paz', es fundamental:

> Proponer la renegociación o actualización del Acuerdo, sin reversión alguna de sus pilares y disposiciones, la cual debe ser comprendida como la necesidad de un acuerdo político nacional a construir con el concurso de las partes contratantes y con una garantizada participación social que habilite el diálogo nacional a fin de reelaborar y reconducir el proceso de implementación con base en la formulación y aprobación del marco normativo pendiente. (p. 69)

Efectivamente, es necesario transitar hacia una reconstrucción colectiva del acuerdo, con el fin de responder a las causas desde donde se ha derivado el conflicto sociopolítico y armado, partiendo, claro está, de un diálogo nacional desde las diferencias. Los aspectos abordados posibilitan tener una radiografía general de cómo se encuentra el 'Acuerdo de Paz', de los avances e incumplimientos no solo luego de conmemorarse los seis años de la firma, sino también, sus impactos y transformaciones durante el gobierno de Iván Duque Márquez.

Capítulo 6

Desafíos frente a la construcción de paz en Nariño y Colombia

En Colombia no se ha logrado construir socialmente un concepto de paz que involucre la cimentación como sociedad de respuestas reales y transformaciones a los críticos problemas sociales con los que cuenta el país, sino que se ha manejado el concepto, tal como se ha interiorizado desde la sociedad moderna que, por sí, ya cuenta con contenidos definidos de acuerdo con los intereses de las relaciones sociales dominantes. Llama la atención que, en el país, en ningún momento se discutió qué es la paz, cómo lograr materializarla como sociedad civil, partiendo de las necesidades particulares e históricas de nuestro país, lo que evidencia la incapacidad que tenemos como colombianos, para definir la paz.

Un proceso de paz debe ser un acuerdo adelantado entre las fuerzas insurgentes, el Estado colombiano y la sociedad civil, donde se pacte una serie de orientaciones acordadas con base en la economía, la política y el derecho, materializándose por medio de una nueva forma de distribución del poder del Estado.

Los denominados acuerdos de paz firmados desde la década del 50 del siglo XX no han trascendido de ser simplemente momentos políticos en el desarrollo de la guerra, que han buscado principalmente el sometimiento o la rendición condicionada de aquellas expresiones sociales que se han levantado en armas contra el Estado. Esto se explica cuando se observa que aquellos problemas estructurales que conllevaron la consolidación de las guerrillas, aún siguen ahí, sin ser resueltos, dado que los mismos van en contraposición de los intereses del capitalismo en las múltiples maneras como este se desarrolla en nuestro territorio.

A decir verdad, la economía que se ha configurado a partir del negocio de la coca, ha hecho que se transforme la dinámica cultural de las comunidades, en todos los sentidos; muchas de las personas, pese a ser campesinos, no se ven ni se sienten como tales; esto se expresa en la música que escuchan, la forma como se comportan, las interacciones que establecen con los otros, entre otros aspectos, pero hay algo realmente significativo: el tipo de celulares que tienen y quieren, el licor que consumen y, muchos otros aspectos

que permiten concluir que, detrás del desarraigo cultural, se evidencia factores de índole simbólico y subjetivos.

La guerra es sinónimo de violación de derechos humanos; por medio de ella se violenta constantemente los distintos derechos de las personas, a pesar de que no se encuentren directamente involucradas, provocando, además, el rompimiento de los tejidos sociales que construyen no solamente entre ellas, como individuos, sino también con el territorio. Es equívoco pensar que los derechos humanos son nada más una exigencia de los sectores excluidos; por el contrario, son inherentes a cualquier individuo, en tanto deben ser garantizados y exigidos en cualquier ámbito de la sociedad en donde se hallen inmersos.

Con la guerra, los derechos humanos han quedado en la simple retórica, en la medida en que las muertes, masacres, torturas, desapariciones, violencia sexual, entre otros, son reproducidas permanentemente; su violación y negación proviene no solo desde los grupos armados, sino además del Estado, pues de acuerdo con el CNMH (2013):

> La probada participación de agentes estatales como perpetradores de crímenes, resulta particularmente inquietante para la sociedad, el Estado en su conjunto, y para ellos mismos, dado el grado particular de legalidad y responsabilidad que les compete. Además de su participación directa en la violación de derechos humanos, todos los casos documentados por el CNMH registran con notable regularidad la connivencia y las omisiones de miembros de la Fuerza Pública, con acciones violatorias de los Derechos Humanos y alianzas con grupos poderosos que, por métodos violentos, defienden intereses económicos y políticos, o buscan con codicia el acceso a más tierra y/o recursos. (p. 20)

Los derechos humanos están asociados a aspectos como la vida, la seguridad, libertad, integridad, entre otros aspectos; por ello, para Gallón y Vargas (1994), la guerra tiene como principal característica, su violación recurrente, que se constituye en la excusa perfecta para dar continuismo a la voluntad de la guerra. Efectivamente, los derechos humanos, tal como acontece con los derechos en general, se caracterizan por aquella connotación de ser

históricos; están fundamentados en relaciones sociales y, asociados con valores e ideales que son el resultado de las luchas y conquistas históricas (Zuleta, 1991).

Si bien el respeto y la defensa de los derechos humanos es condición necesaria para avanzar en la búsqueda de la paz, no es resultado suficiente para su consecución; se requiere a la par, garantizar el acceso de los individuos a los derechos sociales y políticos, puesto que, en tiempos de conflicto armado ha sido reiterada la exclusión impuesta desde los dueños del poder económico y político y, desde el aparato del Estado hacia amplios sectores sociales de la sociedad colombiana. La paz está directamente asociada con la garantía de derechos sociales por parte del Estado; al fin y al cabo, no puede existir un escenario de paz mientras que la garantía y el respeto de los derechos terminan quedándose en la simple retórica.

Después de todo, la guerra ha llegado al nivel de deshumanizarse cada vez más, por lo que los integrantes de los diversos grupos armados violentan y/o desconocen aspectos como el Derecho Internacional Humanitario y la protección de los derechos humanos. Ya no importa solamente la muerte, sino que, para esos grupos, ahora lo relevante es de qué forma se logra masacrar a una persona del otro bando o de la comunidad, como una advertencia para amedrentar, generar temor o, hacer evidente el acto de venganza hacia los otros. Dichos aspectos se han convertido en una constante entre estos grupos, de parte y parte. En la guerra que se vive en Colombia, los grupos armados, incluyendo las fuerzas militares, utilizan a la población civil como escudo humano, siendo un aspecto que se ha intensificado posterior a la firma del 'Acuerdo de Paz', pese al llamado recurrente de los organismos internacionales defensores de Derechos Humanos a evitar incurrir en tales prácticas inhumanas.

El despojo o expropiación de la tierra no solo se ha transformado en aniquilamiento para los campesinos; ha consolidado estructuras de poder en quienes han impuesto su dominio territorial apoyados en gran medida desde la lógica estatal y a través de la fuerza, la intimidación y el sometimiento; es decir, la violencia ha provenido no solo desde las clases altas, sino también desde el Estado como

institución, en un afán por garantizar el orden impuesto. En esa medida, el saqueo de tierras se convirtió en la actividad decisiva para la imposición de un modelo de sociedad fundada en la consolidación de la violencia en el país, encargada ávidamente de expulsar de forma violenta a un creciente número de masas hacia los centros urbanos.

Otra de las causas del conflicto armado señaladas por parte de las personas entrevistadas corresponde al abandono estatal; a decir verdad, la ausencia del Estado en las regiones no solamente ha disparado los niveles de pobreza, desigualdad, exclusión social y política, sino que, ha posibilitado que los territorios se conviertan en botín de guerra y de violencia por los grupos armados de toda índole, así como por terratenientes, empresarios y también por aquellos quienes se han apropiado de las instituciones del Estado. De esa manera, la ausencia de control y presencia territorial del ente estatal se ha configurado históricamente en una situación recurrente en gran parte de las regiones, generando la ausencia de poder para ejercer la autoridad y así mantener en sus manos el monopolio de la violencia legítima (Pécaut, 2015).

En las regiones marginadas y excluidas por parte del Estado colombiano es donde con mayor fuerza se ha expresado el conflicto político y armado, situación que ha sido aprovechada por parte de los grupos armados no solo para consolidarse, sino para apropiarse de aquellos territorios y ejercer soberanía sobre los mismos; son lugares en los que se hace más visible la injusticia social, la pobreza, la desigualdad, las necesidades básicas insatisfechas, la falta de oportunidades laborales y, es el escenario de la realidad concreta colombiana donde la violencia ha repercutido con mayor fuerza históricamente.

Los impactos derivados del abandono estatal se han sentido de forma más profunda en las regiones alejadas del territorio nacional, como es el caso del departamento de Nariño, donde la ausencia de políticas sociales e instituciones garantes de los derechos sociales es un hecho que se ha caracterizado por ser reiterativo a través del tiempo.

Entonces, el tipo de democracia que se ha configurado en el país, antes que contribuir a enfrentar o subsanar los impactos generados por el conflicto armado, lo que ha hecho es profundizarlos en todos sus niveles y dimensiones. Las cifras tan alarmantes de personas desplazadas, asesinatos, masacres, tierras despojadas, altos niveles de pobreza, desigualdad, concentración de la riqueza, necesidades básicas insatisfechas, entre otros aspectos, evidencian el grado de ineficiencia de la democracia colombiana. Para garantizar la conservación del statu quo, quienes han administrado históricamente al Estado, han recurrido a la violencia y a estrategias represivas como medio para frenar toda lucha social que vaya en contravía de sus intereses, lo cual lastimosamente ha terminado por generar mayor profundización de la guerra, al igual que, a debilitar aún más el concepto de democracia.

A decir verdad, se ha tenido una democracia restringida en términos de participación política para los distintos sectores sociales, como aconteció en los años 50 del siglo XX, cuando los partidos liberal y conservador, a través del Frente Nacional, definieron el control del Estado, excluyendo a las demás fuerzas políticas. La única 'reforma' que ha tenido esta democracia ha sido para brindar mayores garantías a los intereses del capital, sin importar que ello implique la adopción de políticas represivas para su expansión y posicionamiento; mientras tanto, continúa reproduciéndose la corrupción, la ineficiencia del poder judicial, la privatización del sector público y, la cooptación del Estado por parte de los dueños del poder político y económico.

No es posible hablar de democracia si se carece de participación ciudadana. Como se ha mencionado de forma insistente, en el país ha prevalecido la existencia de una democracia representativa o burguesa que reduce la participación de los colombianos a los comicios electorales, pero que no permite la participación en la administración del Estado como institución. En tanto, hablar de democracia sin tener en cuenta el modelo económico y político se constituye en un aspecto apócrifo, dado que su relación se identifica por ser directa, como se ha mencionado, y se evidencia en la realidad concreta. De por sí, el modelo económico se

ha encargado de condicionar, definir el direccionamiento a seguir y, establecer los límites de las relaciones sociales y políticas en el país (Ramírez, 1988). En este sentido, reflexionar respecto a la democracia (representativa), su relación con la guerra y la política, contribuye asimismo a la comprensión de las condiciones históricas específicas del conflicto armado colombiano.

En suma, la democracia en el país se ha construido desde los intereses de los sectores dominantes, de suerte que, entre sus características se encuentra el ser esencialmente excluyente, restringida y autoritaria, orientándose hacia el beneficio de quienes ostentan el poder, conllevando que los sectores populares opten durante varias décadas por la lucha armada como la única opción existente para acceder a la participación política (Pécaut, 2015); después de todo, históricamente en la democracia colombiana ha sido reiterativa la distribución de las instancias administrativas entre las élites políticas y económicas, siendo otro factor detonante de la violencia sociopolítica, de la no garantía de derechos y de la constate ausencia del Estado en los territorios.

Ciertamente, el tipo de democracia que se tiene actualmente aparece como uno de los principales obstáculos para alcanzar la anhelada paz; en ningún momento ha brindado las condiciones para la participación popular en la dirección política del Estado con el fin de promover la construcción de una sociedad digna y justa, para garantizar el desarrollo de cambios estructurales.

Para el caso del departamento de Nariño, la democracia ha variado muy poco con relación al ámbito nacional; si bien es cierto, durante los últimos 20 años el pueblo nariñense ha elegido gobernadores que han hecho parte de fuerzas alternativas, es decir, no pertenecientes a los partidos políticos tradicionales, estos han direccionado sus gobiernos regionales con la clase política tradicional, dando respuesta a los intereses clientelistas, mas no a los de la sociedad nariñense, reproduciéndose así, el clientelismo y la corrupción estatal. Al fin y al cabo, el predominio de la democracia representativa o formal, cooptada por los dueños del poder político y económico, ha sido uno de los

obstáculos para la construcción de la democracia real y participativa en la región.

Tampoco se ha construido una democracia real y participativa; se ha instaurado políticas de compra de voto, de clientelismo, en todos los municipios y así, es muy difícil que la democracia funcione; es una democracia formal, mas no real. Cuando se compra las elecciones y las instancias de control, la democracia no funciona adecuadamente, pues está cooptada por los políticos en el poder; tampoco se está educando a los jóvenes, a los niños/as en la democracia; mucho menos en la democracia participativa; entonces, estamos en mora de construir esa democracia, tal como acontece en el contexto nacional.

Amplios sectores sociales entienden que, difícilmente, la paz será un asunto realizable mientras se tenga un tipo de democracia que reduce la participación simplemente al plano electoral. Contrario a esto, se precisa una democracia orgánica, garante del protagonismo ciudadano; una democracia que, primero que todo, posibilite la participación política de todos los ciudadanos, entre ellos los grupos étnicos, mujeres, población LGBTIQ+, los jóvenes, trabajadores, campesinos, entre otros, garantizando su participación activa, pero no de minorías o de comunidades periféricas, sino por el contrario, en condiciones igualitarias. Para Sánchez-Vázquez (2003), es en el marco de la democracia participativa o democracia efectiva, en donde en realidad el poder político se transforma en medio para alcanzar la transformación estructural de la sociedad, en tanto que la democracia efectiva debe posibilitar la verdadera práctica política a partir de la realización de la acción colectiva, en aras de encaminar procesos orientados a la búsqueda de la paz histórica.

La formación política se convierte en garantía de los derechos de todos los ciudadanos, también para que participen de la vida política, pongan su acción colectiva a la defensa y porvenir de la colectividad y, para vivir en libertad desde una posición ético-política. En suma, la lucha por la democracia y por la paz no es posible, si no se acompaña de la transformación de los aspectos sociales,

políticos, económicos, jurídicos y culturales, con el ánimo de garantizar el ejercicio de la libertad (Zuleta, 1991).

Para alcanzar la paz estable y duradera en el país, se requiere dar respuesta a los problemas estructurales causantes del conflicto armado; según expresa Sarmiento (2001), la guerra en Colombia se ha profundizado a partir de la implementación del neoliberalismo desde finales de los años 80 del siglo XX, con lo cual intensificaron las relaciones de poder, la pobreza, la exclusión social y los niveles de violencia; esto significa, que no es posible comprender la dialéctica de la guerra en el país, desligada del modelo económico en sus distintas formas de expresión. Adicionalmente para el autor, el dominio del capital financiero ha degradado aún más la violación de los derechos humanos, la privatización de los derechos sociales y la expansión de las multinacionales en los territorios; en esa misma línea, Giraldo (2015) alude que el conflicto sociopolítico y armado es el resultado del modelo económico-político predominante en el país, el cual es reconocido por ser excluyente y también violento, en términos estructurales.

Debe promoverse desde las instituciones estatales entre la sociedad civil, la participación activa en la construcción de paz; es decir, garantizar las condiciones para que los distintos sectores sociales sean escuchados, aporten desde sus perspectivas, intereses y el conocimiento que tienen en el territorio en la construcción de una paz incluyente que se configure desde sus necesidades colectivas.

Ahora bien, para Jiménez y Toloza (2019), la sociedad civil debe desempeñar un papel protagónico en el proceso de construcción de paz, para lo cual es elemental la existencia de garantías para la participación política y, de ese modo, poner fin a la confrontación armada. Así pues, además de garantizar la acción política de las organizaciones y movimientos sociales y del pueblo colombiano en general, debe promoverse desde los organismos del Estado, el pluralismo político, sin correr el riesgo de ser asesinados por el simple hecho de pensar diferente.

Pensar la paz sin trastocar el poder político y en sí el poder económico, es continuar en la lógica del error de reducir la paz a un aspecto meramente formal, abstracto, ajeno a la realidad concreta del país, y alejada de los intereses de la mayor parte del pueblo colombiano. La verdadera paz solo es posible en la medida en que geste un nuevo orden socioeconómico que suprima, en todas sus expresiones, la democracia representativa y el neoliberalismo, dado que su esencia se orienta a favorecer los intereses de quienes se han beneficiado de la guerra, de quienes han convertido todas las instituciones del Estado en un aparato corrupto y clientelista, de aquellos que han hecho sus riquezas a partir del dolor y la miseria de las mayorías. Como manifiesta Zuleta (1991) "la desigualdad económica entre los hombres no es nunca una simple diferencia cuantitativa de bienes y posibilidades, sino que se concentra siempre en relaciones de dependencia y de dominación de unos sobre otros" (p. 39). Para este filósofo colombiano, la democracia y el modelo económico son los dos principales problemas que existen para defender y construir la paz.

La paz real (paz histórica) debe estar encaminada hacia la justicia social, de modo que su consecución necesita ser también la lucha por una mejor sociedad, en los ámbitos económico, político, social y cultural, para que así los individuos cuenten con todas las garantías fundamentales para acceder a las oportunidades reales, en aras de desarrollar sus capacidades, ser parte del Estado y poner en práctica el ejercicio de la ciudadanía política de la libertad. Pensar el concepto de paz y en sí la paz misma en su esencia, exenta de la justicia social y económica, de garantía de derechos sociales, de la dignidad humana, carente de la verdadera democracia, es continuar con la dominación de clase a través de otros medios.

Conclusiones

Vislumbrar las causas de la guerra en el país no solo es una tarea ineludible, sino que además contribuye al entendimiento de un conflicto sociopolítico y armado que se ha extendido por más de 60 años dejando como saldo, consecuencias inimaginables desde los ámbitos objetivo y subjetivo, muchas de las cuales resultan imposibles de subsanar. Pensar en la búsqueda de la paz sin enfrentar las causas reales del conflicto, ciertamente es un asunto ilusorio, pues la guerra mientras tanto continuará alimentándose para así expresarse, sobre todo, desde los aspectos económico, político y cultural.

Comprender los cambios adquiridos por el conflicto sociopolítico y armado en la región nariñense permite dimensionar las manifestaciones tan macabras que puede alcanzar la guerra. En efecto, el departamento de Nariño ha sido y continúa siendo un territorio sometido a su barbarie, donde los hechos de violencia han adquirido niveles tan deshumanizantes… donde las comunidades son quienes constantemente se han encargado de poner los muertos y de sufrir sus impactos directos. Sin embargo, se continúa con el incumplimiento del 'Acuerdo de Paz', el cual se constituía para el pueblo nariñense y colombiano, en una alternativa para avanzar en la búsqueda de la paz real, pese a sus limitaciones.

A decir verdad, urge avanzar en la construcción de la paz real, tanto en el departamento de Nariño como en el país, que trascienda la paz formal; inclusive, la denominada paz burguesa, dado que se requiere un tipo de paz que afronte los problemas estructurales detonantes del conflicto sociopolítico y armado. Las causas del conflicto armado, pero también las manifestaciones de la violencia, y en sí de la guerra acontecidas en el territorio nariñense y en gran parte de las regiones colombianas, son las principales razones para pensar en la necesidad de fijar condiciones para la construcción de la paz histórica, que se exprese en oportunidades reales, respuestas a los problemas históricos, detonantes de la guerra,

mediante la edificación de una democracia participativa, promotora de un ciudadano activo y crítico, garante de las transformaciones que se requiere y exige la situación que enfrenta el país.

El conflicto armado en el departamento de Nariño, si bien es cierto tiene lugar desde la década de los 90 del siglo XX, ha alcanzado un nivel de complejidad que genera gran preocupación, dado que continúa estando presente en tiempos de paz. Más allá de los grupos armados y el narcotráfico, existen otros factores que han sido relevantes en el marco de su dinámica y que es fundamental tener en cuenta al momento de hacer un análisis al respecto; para mencionar algunos, el problema agrario, la ausencia histórica de las instituciones estatales, los altos niveles de pobreza y desigualdad, la ubicación geográfica y las condiciones físicas del departamento.

Es fundamental que, para el esclarecimiento de la verdad frente al conflicto armado en Colombia y para la conceptualización que se viene construyendo en el país frente a la paz, se considere los aportes que se hace sobre la dialéctica de la guerra y la paz histórica, en un afán por enriquecer el concepto desde los resultados que arroja esta investigación, pero también, desde las diversas perspectivas teóricas e investigativas.

Se deja esta línea de investigación sobre paz histórica, con el fin de que se continúe debatiendo y enriqueciéndola desde los aportes de otras investigaciones, tanto estudiantiles como profesorales e institucionales, orientadas hacia los estudios de paz y conflicto, desde las particularidades existentes en los territorios y desde la necesidad de reflexionar sobre la dialéctica de la guerra, para aportar desde el componente investigativo a la construcción colectiva de la paz en la sociedad colombiana.

Para la materialización de la paz histórica es menester dar respuesta a los problemas estructurales y a las necesidades históricas que han detonado la guerra y, en sí, el conflicto sociopolítico y armado en Colombia; adicionalmente, se requiere de un ciudadano político con

una madurez política y organizativa, que desarrolle la conciencia, asuma una posición crítica frente a la realidad, que se reconozca como Estado y lleve a cabo acciones colectivas para alcanzar la libertad. Para la construcción de una paz conjunta se necesita partir desde una práctica política de los ciudadanos apropiados del Estado, que combata las injusticias de la sociedad, promueva valores como la igualdad, la justicia social, la libertad y la dignidad humana, constituidos también en fines de una política de emancipación social y humana.

Otro elemento para considerar cuando se habla de paz histórica tiene que ver con la construcción de una democracia participativa y comunitaria en la que se brinde las condiciones para la participación y organización política de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la conducción de la política desde la pluralidad y la garantía de derechos sociales, políticos y económicos.

Para avanzar en la consolidación de la paz histórica, primero que todo, se requiere promover el debate en torno al concepto de paz desde la pluralidad; de igual modo, que exista voluntad política y que esta se exprese en una toma de decisiones que conlleve desde el ámbito institucional del Estado, a la construcción, ejecución, seguimiento y evaluación colectiva de políticas públicas encaminadas a enfrentar las injusticias sociales, a enfrentar la violación y vulneración de derechos y, a dar respuesta a las demandas de los sectores sociales desposeídos.

A propósito del concepto de pluralidad, es pertinente destacar que, los altos niveles de polaridad en que se encuentra la sociedad colombiana, invitan a pensar la construcción de la paz de manera colectiva, pero teniendo en cuenta los distintos puntos de vista, perspectivas políticas e ideológicas; eso implica, además, la construcción desde las diferencias, integrando el diálogo como base fundamental en dicho proceso.

Referencias

Afanador, M. Á. (1993). *Amnistías e indultos, la historia reciente*. ESAP.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (2022). AETCR Nariño - La Variante. https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/ETCRs/AETCR_la_variante.aspx

Alba-Niño, M., Lasso-Urbano, C., Ortiz-García, E. J. y Jojoa-Andrade, W. J. (2020). Extractivismo minero-energético y conflictos territoriales en los departamentos de Norte de Santander y Antioquia: un análisis crítico. En M. Alba-Niño., M. Carreño-Paredes. y C. Ramírez-Martínez. (Ed.), *Trabajo Social: frontera, flujos migratorios y capitalismo global*. (pp. 137-169). Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Archila, M. (2010). *Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945*. CINEP. https://doi.org/10.2307/j.ctv11wjf5.7

Arciniegas, J., Pérez, C., Gines, M., Arteaga, M. y Lasso, M. (2008). *Diagnóstico regional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario 2000-2007. Una mirada integral al conflicto armado en Nariño*. Observatorio Regional de los Derechos Humanos y el DIH y Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ).

Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Ediciones Paidós.

Arias, R. (1993). La jerarquía eclesiástica colombiana y el proceso de paz de Belisario Betancur (1982-1986). *Historia Crítica, 8,* 52-65. https://doi.org/10.7440/histcrit8.1993.03

Arias, G. I. (2008). *Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano*. Fundación Ideas para la Paz.

Arrubla, M. (1980). *Síntesis de Historia Política Contemporánea*. Siglo Veintiuno Editores.

Ávila, A. (s.f.). Autodefensa Campesina y Guerrillas Liberales y Revolucionarias. https://pares.com.co/wp-content/uploads/2016/09/Conferencias-de-las-Farc.pdf

Bejarano, J. A. (1981). *Campesinado, luchas agrarias e historia social: notas para un balance historiográfico*. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura.

Bejarano, A. M. (1990). La paz en la administración Barco: de la rehabilitación social a la negociación política. *Análisis Político*, (9), 7-29.

Beltrán, M. Á. (2019). La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del 'enemigo interno' en Colombia: el caso de los estudiantes y campesinos. *Revista Universitaria de Historia Militar, 8*(17), 20-47.

Biblioteca Abierta del Proceso de Paz Colombiano (BAPP). (s.f.). ¿Cuándo? El proceso de paz en el tiempo. https://bapp.com.co/cuando/

Bourdieu, P. (2000). *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Editorial Desclée de Brouwer, S.A.

Bouthoul, G. (1971). *La guerra*. Oikos-Tau

Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona (CIDOB). (s.f.). Procesos de Paz anteriores (FARC-EP Y ELN). https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/procesos_de_paz_anteriores_farc_ep_y_eln

Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO). (2021). *La dimensión territorial del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Trayectorias de inicio y procesos en curso (2016-2019)*. Centro de Pensamiento y Diálogo Político CEPDIPO.

Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO). (2022). *5 años tejiendo un acuerdo para la vida. Quinto aniversario del Acuerdo de Paz*. CEPDIPO. https://cepdipo-co.org/publicacion?p=124/Revista-5to-aniversario

Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ). (2021, 11 de mayo). El reconocimiento del conflicto armado, un paso positivo. https://www.ictj.org/node/13304

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015). Una nación desplazada. Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/una-nacion-desplazada_accesible.pdf

Chalacán-Velásquez, L. A. y Delgado-Portilla, K. N. (2020). Factores de riesgo y protección en la deserción escolar de la Institución Educativa Policarpa. *Revista UNIMAR, 38*(1), 35-63. https://doi.org/10.31948/Rev.unimar/unimar38-1-art2

Cifuentes-Patiño, M. R. (2019). *Justicia, construcción de paz y Trabajo Social*. [Manuscrito inédito]. Universidad de Caldas.

Cifuentes-Patiño, M. R. (2021). Reflexiones sobre Trabajo Social: aportes de la Sistematización. *Prospectiva, Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (31), 11-26. https://doi.org/10.25100/prts.v0i31.10887

Clausewitz, K. (2002). *De la guerra*. Librodot.

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO). (2021). Boletín de Monitoreo No. 24 del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO -ONCA. https://coalico.org/wp-content/uploads/2021/03/Boletin-ONCA-No.-24.pdf

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2023, 01 de agosto). El miedo y la zozobra siguen condicionando la vida de miles de personas en Colombia. https://www.icrc.org/es/document/colombia-actualizacion-cifras-2023

Corporación Nuevo Arco Iris. (2013). La guerra sin fin del pacífico nariñense. https://www.arcoiris.com.co/2013/03/la-guerra-sin-fin-del-pacifico-narinense/

Corporación Reiniciar. (2020). *Tejiendo la memoria de una esperanza: la unión patriótica. El caso de la UP ante el sistema interamericano.* Corporación Reiniciar.

Cortina, A. (2009). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía.* Alianza Editorial S.A.

Decreto 1923 de 1978. (1978, 06 de septiembre). Presidencia de la República de Colombia. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1870140

Decreto 2711 de 1982. (1982, 19 de septiembre). Presidencia de la República de Colombia. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1881504

Decreto 180 de 1988. (1988, 27 de enero). Presidencia de la República de Colombia. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1040981

Decreto 213 de 1991. (1991, 22 de enero). Presidencia de la República de Colombia. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1048146

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2013). Pobreza monetaria y multidimensional – 2013. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-2013

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Pobreza monetaria en Colombia. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Boletin-pobreza-monetaria_2019.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). Principales indicadores del mercado laboral. Diciembre de 2022. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_22.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Necesidades básicas insatisfechas (NBI). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi

Deutsche, K. (1976). *Política y Gobierno.* Fondo de Cultura Económica.

Elía, Ó. (2007). "Pensar la guerra, Clausewitz": la interpretación aroniana del Vom Kriege. *Anuario Filosófico, 50*(1), 109-127. https://doi.org/10.15581/009.40.29274

Elias, N. (1981). Civilización y Violencia. *Asthetik Und Kommunikation,* (43), 5-12.

Estrada, J. (2015). *Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos de una interpretación histórica del conflicto social y armado* [Informe], Universidad Nacional de Colombia. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/estradaJairo.pdf

Estrada, J. (coord.). (2021). *La paz pospuesta. Situación actual y posibilidades del Acuerdo con las FARC-EP.* Centro de Pensamiento y Diálogo Político CEPDIPO y Gentes del Común.

Fajardo, D. (2015). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana.* Espacio Crítico.

Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo, 4*(6), 83-99.

Fraser, N. (2015). F*ortunas del feminismo*. Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ). (2014). Informe Anual 2014 - Situación de los Derechos Humanos y DIH en Nariño. https://www.fundepaz.org/wp-content/uploads/2020/02/Informe2014_DDHH_Narino.pdf

Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ). (2016). Situación de los Derechos Humanos y DIH en Nariño. Informe Anual 2015. https://www.fundepaz.org/wp-content/uploads/2020/02/Informe2015_DDHH_Narino.pdf

Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ). (2020). Situación de los derechos humanos y el DIH en Nariño. Informe Anual 2020. El regreso de la horrible noche. https://www.fundepaz.org/wp-content/uploads/2021/03/Informe_Anual_2020_DDHH_Narino.pdf

Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ). (2021a). Situación de los derechos humanos y el DIH en Nariño. Informe Anual 2021. https://www.fundepaz.org/wp-content/uploads/2022/04/Informe_Anual_2021_DDHH_Narino.pdf

Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ). (2021b). El conflicto en Nariño: una fábrica de víctimas de nunca acabar. https://www.fundepaz.org/el-conflicto-en-narino-una-fabrica-de-victimas-de-nunca-acabar/

Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ). (2022). Situación de los derechos humanos y el DIH en Nariño. Informe Anual 2022. https://www.fundepaz.org/wp-content/uploads/2023/03/Informe_Anual_2022_DDHH_Narino.pdf

Gallón, G. y Vargas, F. (1994). ¡A humanizar! *Análisis Político*, (23), 80-85. https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75636/68228

García-Linera, A. (2013). Democracia, Estado, Nación. Vicepresidencia del Estado Plurinacional, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

García-Nossa, A. (2013). *Dialéctica de la democracia* (3.ª ed.). Ediciones Desde Abajo.

Gianna, S. D. (2013). Carlos Nelson Coutinho: un pensador crítico de la sociedad burguesa. *Cuadernos de Teoría Social y Trabajo social Contemporáneo, 1*(1), 6-19.

Giraldo, J. (2015). *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos*. Espacio Crítico.

Gómez, M. (2018, 24 de julio). Lo que hizo posible la paz con las FARC. https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/sergio-jaramillo-explica-como-se-logro-la-paz-con-las-farc-247388

González, L. (2012). Amnistía para la paz. http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/09/Amnistía-para-la-paz.pdf

González, C. A. (2015). Diálogos de paz Gobierno-FARC-EP y las oportunidades para la paz en Colombia. *Estudios Políticos,* (46), 243-261. https://doi.org/10.17533/udea.espo.20500

Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Ediciones Nueva Visión.

Guillén, F. (2015). *El poder político en Colombia*. Ariel.

Gutiérrez, O. (2016). *Dinámicas de los conflictos sociales y políticos en el Macizo Andino Nariñense*. CINEP.

Habermas, J. (1997). La idea kantiana de la paz perpetua. Desde la distancia histórica de doscientos años. *Isegoría,* (16), 61-90. https://doi.org/10.3989/isegoria.1997.i16.184

Iasi, M. (2008). *El proceso de conciencia: ensayos sobre conciencia y emancipación.* Novapolis.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). (2021). Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos Asesinados en 2020. https://indepaz.org.co/lideres/

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). (2023). Cifras de la violencia en Colombia. https://indepaz.org.co/cifras-de-la-violencia-en-colombia-2/

Instituto Kroc de Estudios Internacionales, Matriz de Acuerdos de Paz. (2021). Cinco años de implementación del Acuerdo Final en Colombia: Logros, desafíos, y oportunidades para aumentar los niveles de implementación, diciembre 2016 - octubre 2021. University of Notre Dame. https://doi.org/10.7274/05741r69f09

Kroc Institute for International Peace Studies. (2023). Seis años de implementación del Acuerdo Final: retos y oportunidades en el nuevo ciclo político. Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. https://doi.org/10.7274/41687h17d1g

Jiménez, C. (2009). Aplicación e instrumentalización de la doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): efectos en materia de derechos humanos. *Reflexión Política, 11*(22), 75-105.

Jiménez, C. y Toloza, F. (2019). ¿Es posible la construcción de paz sin ampliación democrática? En J. Estrada Álvarez (Ed.), *El Acuerdo de Paz en Colombia. Entre la perfidia y la potencia transformadora* (pp. 61-90). CLACSO.

Jiménez, C. y Zuluaga, J. (2021). *Incertidumbres de la paz. Entre el incumplimiento del Acuerdo y las luchas sociales en su defensa.* CLACSO.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021). Caso 03: Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado. https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso03.html#container

Kant, I. (2003). *La Paz Perpetua*. Biblioteca Virtual Universal.

Lasso-Urbano, C. y Cabello-Tijerina, P. A. (2022). Dialéctica del conflicto armado en el departamento de Nariño, Colombia en tiempos de paz. Lecciones para la construcción de una paz histórica. *Justicia, 27*(41), 1-12. https://doi.org/10.17081/just.27.41.5757

Lasso-Urbano, C., Zamora-Bastidas, E., Juajibioy-Otero, H. A. y Gordillo Castillo, A. (2023). Violencia sociopolítica del conflicto armado en Colombia: las resistencias de las mujeres como apuestas de paz. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos, 6*(10), 101-130.

Legrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia* (H. Valencia, Trad.). Centro Editorial Universidad Nacional de Colombia.

Ley 77 de 1931. (1931, 10 de junio). Congreso de la República de Colombia. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1623910

Ley 200 de 1936. (1936, 30 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1654991

Ley 100 de 1944. (1944, 31 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1635845

Ley 1448 de 2011. (2011, 10 de junio). Congreso de la República de Colombia. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html

Ley 1909 de 2018. (2018, 9 de julio). Congreso de la República de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva//gestornormativo//norma.php?i=87302

López, W. (1999). Las Políticas de Paz y los Procesos de Negociación en Colombia. Breve Balance y Perspectivas. Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, 1(19), 245-274.

Machado, A. (2009). *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia: de la colonia a la creación del Frente Nacional.* Universidad Nacional de Colombia.

Martínez, M. E., López, M., Saboya, M., Rojas, R. H. y Poveda, A. (1981). *Historia del Trabajo Social en Colombia 1900-1975.* Sección de Publicaciones de la Universidad Nacional de Colombia.

Medina, C. (2009). *FARC-EP Notas para una historia política 1958-2006*. Universidad Nacional de Colombia.

Misas, G. (Ed.). (2001). *Desarrollo económico y social en Colombia.* Siglo XX. Universidad Nacional de Colombia.

Molano, A. (2015). *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)*. Espacio Crítico.

Molano-Cruz, G. (1995). La acción política bajo el Frente Nacional. *Revista Colombiana de Sociología, 2*(2), 59-88.

Molina, G. (1977). *Las ideas liberales en Colombia: de 1935 a la iniciación del Frente Nacional*. Ediciones Tercer Mundo.

Molina, J. (2014). Gaston Bouthoul y el fenómeno guerra. *Revista Brasileira de Estudos Políticos,* 109, 197-224. https://doi.org/10.9732/p.0034-7191.2014v109p197

Mora, Y. (2016). La Unión Patriótica: memorias para la paz y la democracia. *Panorama, 10*(18), 27-38. https://doi.org/10.15765/pnrm.v10i18.822

Morales, J. C. (2014). *Incidencia de la reforma agraria de 1936 en la creación de autodefensas campesinas en Colombia* [Tesis de Pregrado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/8923 https://doi.org/10.48713/10336_8923

Muñoz, F. y López, M. (2004). Historia de la Paz. En Molina, B. y Muñoz, F. (coord.), *Manual de Paz y Conflictos* (pp. 43-66). Universidad de Granada.

Naranjo, S., Sánchez, D. y Machuca, D. (2021). La Reforma Rural Integral, deuda pendiente con el campo. En J. Estrada (Coord.), *La paz pospuesta, situación actual y posibilidades del Acuerdo con las FARC-EP* (pp. 77-136). CEPDIPO.

Nievas, F. (2009). Sociología de la guerra. *Redes.Com.*, (5), 25-47.

Niño, Y. (2018). Violencia en el pueblo y en la ciudad: despliegues de calle y sangre en las obras de Álvaro Cepeda Samudio y Rafael Chaparro Madiedo. *Revista UNIMAR, 36*(2), 111-120. https://doi.org/10.31948/unimar36-2.art7

Nosetto, L. (2014). Max Weber y el concepto de lo político. La ética guerrera y la necesidad de la culpa. *Estudios Políticos, 46,* 179-196. https://doi.org/10.17533/udea.espo.20504

Observatorio de Tierras. (2020). Erradicación forzada: una política que mata. https://www.observatoriodetierras.org/erradicacion-forzada-politica-que-mata/

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2002). Panorama actual de Nariño. https://2014.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/narino/narino.pdf

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2018). *El inicio del proceso de paz.* Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2011). Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2010. UNODC.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2018). *Colombia. monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017.* UNODC.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2021). Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2023). Colombia. Monitoreo de los territorios con presencia de los cultivos de coca 2022. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_2022.pdf.

Orlas, C. (s.f.). 5 años tejiendo un acuerdo para la vida. https://www.arcoiris.com.co/2022/03/5-anos-tejiendo-un-5-anos-tejiendo-un-acuerdo-para-la-vida/

Padilla, M. J. (2017). Los embates por la paz: historia de los diálogos de paz durante el gobierno de Belisario Betancur con los grupos guerrilleros, Colombia. *Revista Forum,* (10-11), 85-104.

Pécaut, D. (2012). *Orden y violencia: Colombia 1930-1954* (A. Valencia, Trad.). Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Pécaut, D. (2015). *Una lucha armada al servicio del statu quo social y político* (A. Valencia, Trad.). https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/PecautDaniel.pdf

Procuraduría General de la Nación (PGN). (2020a). *Segundo informe al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz 2019-2020.* Procuraduría General de la Nación.

Procuraduría General de la Nación (PGN). (2020b). Pacífico y Frontera Nariñense. Informe sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET. https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/infograf%C3%ADa_PyFN%20c%20%281%29%282%29.pdf

Procuraduría General de la Nación (PGN). (2021). Tercer Informe al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz. Abril 2020 - Marzo 2021. Conclusiones y Recomendaciones. Procuraduría General de la Nación.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). Desplazamiento forzado, tierras y territorios. Agendas pendientes: la estabilización socioeconómica y la reparación. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7599.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). *Nariño: Análisis de conflictividades y construcción de paz.* PNUD.

Ramírez, W. (1988). Violencia y democracia en Colombia. A*nálisis Político*, (3), 64-79.

Rampf, D. y Chavarro, D. (2014). La Asamblea Nacional Constituyente de Colombia de 1991 – De la exclusión a la inclusión o ¿un esfuerzo en vano? *Berghof Foundation*, 1-24.

Reyes, Y. (2005). Colombia: entre la guerra y la paz. *Revista IUSTA, 1*(22), 67-80. https://doi.org/10.15332/s1900-0448.2005.0022.03

Rodríguez, G. P. (2014). Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos: ¿una misma derecha? *Nueva Sociedad,* (254), 84-99.

Rodríguez, J. D. (2015). *Génesis, actores y dinámicas de la violencia política en el pacífico nariñense*. CINEP.

Romero, M. (2003). P*aramilitares y Autodefensas 1982-2003.* Editorial Planeta.

Romero, R. (2012). La Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido. *Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.* https://doi.org/10.17227/01203916.1643

Sáez, C. (2017). *Análisis comparado de negociaciones de paz con grupos guerrilleros en Colombia, entre 1953 y 2002. Una búsqueda constante de la paz* [Tesis de Pregrado, Universidad de Antioquia]. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/14270/1/S%C3%A1ezFlorezCristian_2017_An%C3%A1lisisNegociacionesPaz.pdf

Salas, L. G., Wolff, J. y Camelo, F. E. (2018). *Dinámicas territoriales de la violencia y del conflicto armado antes y después del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Estudio de caso: municipio de Tumaco, Nariño.* CAPAZ, Instituto Colombo-alemán para la Paz.

Sánchez-Vázquez, A. (1984). *Ética.* Editorial Crítica.

Sánchez-Vázquez, A. (2003). Ética y Política. En CLACSO (Ed.), *Filosofía Política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía* (pp. 277-284). CLACSO.

Santofimio, R. (2007). La Izquierda y el escenario político en Colombia: el caso de la participación política de la Unión Patriótica (UP) 1984-1986. *Aspectos preliminares sobre una investigación. Revista Antropología Social,* (9), 169-206.

Sarmiento, L. (2001). Plan Colombia. Conflicto e intervención. *Nueva Sociedad,* (172), 22- 35. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2948_1.pdf

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (STCIV). (2021). Décimo Informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/PPP-CERAC.

Tovar, H. (1975). *El movimiento campesino en Colombia durante los siglos XIX y XX.* Ediciones Libres.

Turriago, D. (2016). Los procesos de paz en Colombia, camino ¿a la reconciliación? *Actualidades Pedagógicas, 1*(68), 159-178. https://doi.org/10.19052/ap.3827

Unidad de Víctimas. (2024). Víctimas conflicto armado. 9.659.204. https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia

Unidad para las Víctimas. (s.f.). Informe de desplazamiento forzado en el primer semestre de 2023. https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/INFORME%20DESPLAZAMIENTO%202023_VF2.pdf

Valencia, G. D. (2013). Alternancias de la paz y la guerra en Colombia, 1978-2013. *Debates,* (64), 44-53.

Vásquez, T. (2010). La seguridad democrática de Uribe (2002-2010). *Cien días,* (70), 8-12. https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20101101.ciendias70.pdf

Vega-Cantor, R. (2004). Las luchas agrarias en Colombia en la década de 1920. *Cuadernos de Desarrollo Rural,* 52, 9-47.

Verdad Abierta. (s.f.). *Entrevista con la hermana Gaby May* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=rDC_CksKx_8

Verdad Abierta. (2013, 22 de agosto). Paras y autoridades delinquieron de la mano en Nariño. https://verdadabierta.com/paras-y-autoridades-delinquieron-de-la-mano-en-narino/.

Villarraga, Á. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014.* Organización Internacional para las Migraciones (OIM-Misión Colombia).

Villarraga, Á. (2016). Los acuerdos de paz Estado-guerrillas en Colombia, 1982-2016. *Derecho y Realidad, 14*(28), 109-136. https://doi.org/10.19053/16923936.v14.n28.2016.7815

Viloria, J. (2007). Economía del departamento de Nariño: ruralidad y aislamiento geográfico. Banco de la República.

Zuleta, E. y Asociación Nacional de Usuarios Campesinos. (1973). *La tierra en Colombia.* Editorial La Oveja Negra.

Zuleta, E. (1991). *Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos.* Altamir Ediciones.

Dialéctica de la guerra en Nariño y Colombia:

Aportes para pensar la paz histórica

Universidad Mariana
Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983

Editorial Unimar

Universidad Mariana
Calle 18 No. 34-104 San Juan de Pasto
https://libros.umariana.edu.co/index.php/editorialunimar